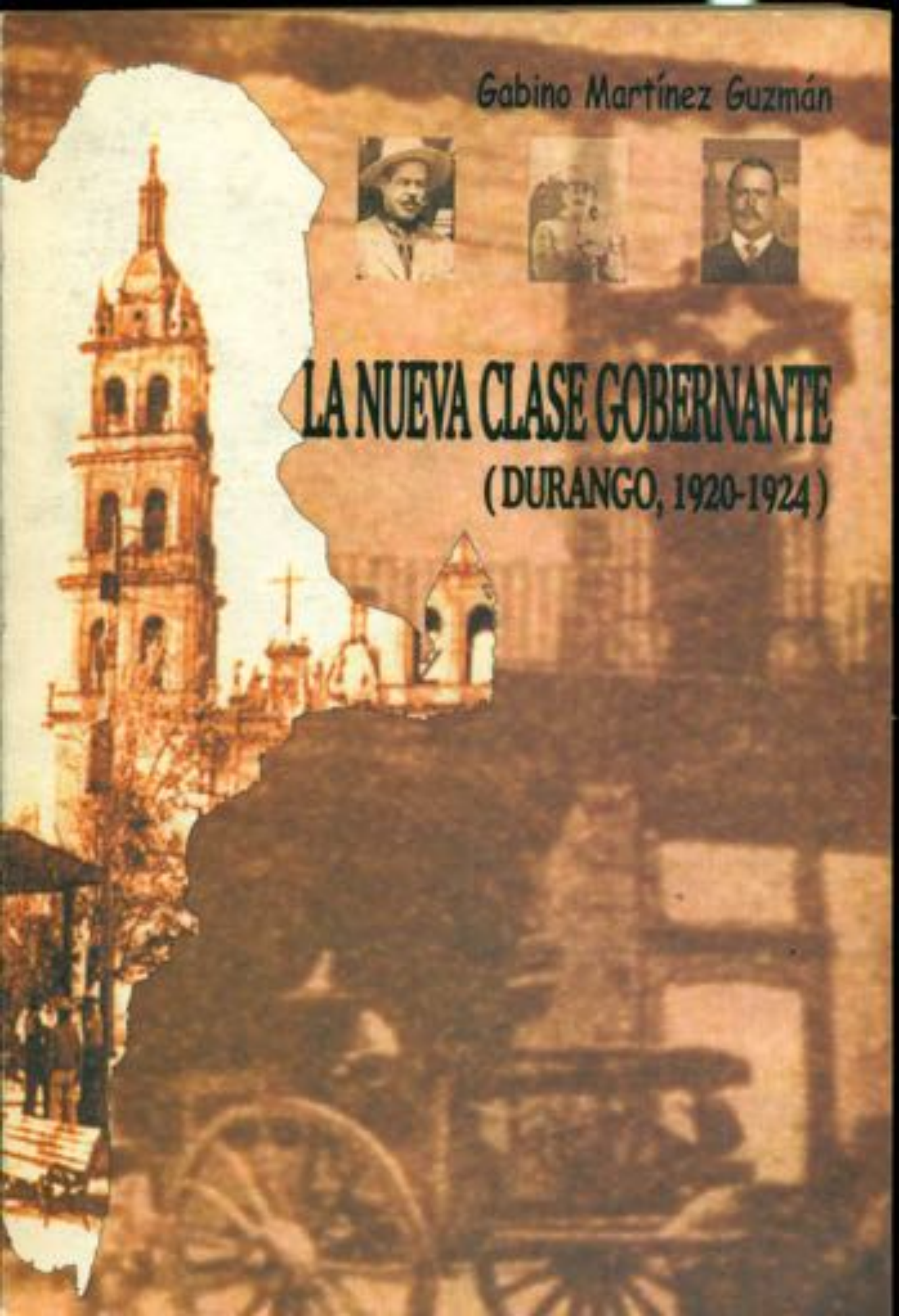


Gabino Martínez Guzmán



LA NUEVA CLASE GOBERNANTE

(DURANGO, 1920-1924)



Ediciones Universitarias.



UJED

Gabino Martínez Guzmán.

La Nueva Clase Gobernante.

(Durango, 1920-1924).

Instituto de Investigaciones Históricas.

UJED

Primera Edición, 2003.
© Gabino Martínez Guzmán

Título original: La Nueva Clase Gobernante
Durango, 1920-1924.

Diseño de Interiores:
Rosa María Torres.

Diseño de Portada:
Carlos Martínez Torres.

ISBN:

D. R. © Instituto de Investigaciones Históricas de la
Universidad Juárez del Estado de Durango.
Gobierno del Estado de Durango.

Impreso en Durango, Dgo. México, 2003.

Este libro lo dedico a tres
personajes que hicieron posible
realizar el sueño de mi vida; Juan
Ángel Chávez R., José Ramón
Hernández Meraz y Ángel Sergio
Guerrero Mier. Para ellos mi
eterno agradecimiento.

Faint, illegible text at the top of the left page, possibly bleed-through from the reverse side.

Second block of faint, illegible text on the left page.

Third block of faint, illegible text on the left page.

Fourth block of faint, illegible text on the left page.

Fifth block of faint, illegible text on the left page.

Sixth block of faint, illegible text on the left page.

Seventh block of faint, illegible text on the left page.

**El pasado es la llave
del presente.**

Josep Fontana.

Faint text below the title on the right page, possibly a subtitle or introductory paragraph.

Second block of faint text on the right page.

Third block of faint text on the right page.

Fourth block of faint text on the right page.

Fifth block of faint text on the right page.

ÍNDICE.

Prólogo.....	11
--------------	----

PRIMERA PARTE

PRÁCTICA POLÍTICA DEL GOBIERNO DE J. AGUSTÍN CASTRO

	<u>Páginas</u>
1. LA SITUACIÓN POLÍTICA POSREVOLUCIONARIA.....	17
1.1 Efectos de la revuelta sonorena.....	25
1.2 Fuerzas políticas operantes.....	36
1.3 Elecciones de 1920.....	41
2. CASTRO EN EL PODER.....	51
2.1 Política electoral.....	60
2.2 Partidos políticos.....	66
2.3 Elecciones municipales.....	70
2.4 Elecciones federales de 1922.....	77
2.5 Elecciones de diputados locales 1922.....	85
3. SUCESIÓN PRESIDENCIAL 1924.....	93
3.1 Contexto electoral nacional.....	105
3.2 Elecciones de 1924.....	109

SEGUNDA PARTE
POLÍTICA ECONÓMICA DE CASTRO.

	Páginas
1. SITUACIÓN ECONÓMICA DE DURANGO, 1920-1924.....	129
1.1 Agropecuaria.....	131
1.2 Industria.....	133
1.3 Comercio.....	135
2. GOBERNANDO EN LA TEMPESTAD.....	141
2.1 Porfiritos edivivos.....	143
2.2 La mujer.....	144
2.3 Defensas armadas del pueblo.....	145
3. LA TIERRA.....	151
3.1 La vía ejidal.....	153
3.2 Fraccionamientos.....	157
3.3 El movimiento campesino.....	162
4. EDUCACIÓN.....	167
4.1 La educación clasista.....	171
4.2 El gasto en educación.....	174
4.3 Escuelas municipales, federales y empresariales.....	177
5. LOS TRABAJADORES.....	183
5.1 Ley de trabajo local.....	185
5.2 El sindicalismo.....	186
5.3 Liga de obreros católicos.....	190
5.4 Conflictos.....	191
5.5 Situación de los trabajadores.....	201
5.6 Tribunales del trabajo.....	207

6. MINERÍA Y OBRAS PÚBLICAS.....	209
6.1 Valor de la producción minera.....	212
6.2 Obras públicas.....	220
ANEXOS.....	225
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	249

Prólogo.

Toda investigación trae consigo un gran esfuerzo personal y el requerimiento de recursos materiales. Y para colmo es triste ver que ese sacrificio no produce lo que uno esperaba y algunas veces los manuscritos tienen que ser rescatados del cesto de basura a donde momentos antes fueron arrojados en un acto de desesperación.

Decía Gustave Flaubert: "no todo el mundo puede ser Papa. Pero el último de los Franciscanos que recorre descalzo el mundo, aunque sea de espíritu estrecho y no entienda las oraciones que recita, es quizá tan respetable como un Cardenal, si reza con convicción, **si realiza su obra con ardor**. Sin embargo, el pobre no tiene para consolarse en sus humanos desalientos el espectáculo de su púrpura, ni la esperanza de ocupar un día la Santa Sede".

Este trabajo no es la gran obra, pero lo hice con todo lo que traigo y lo que tengo. Es lo que puedo dar. Si yo fuera un genio haría algo mejor, pero nadie puede dar lo que no tiene. A los descalificadores de oficio los invito a que escriban y que cada quien haga su aportación de acuerdo a su capacidad.

Tuve la intención de hacer un trabajo que comprendiera la historia económica, política, social y algo de la vida

cotidiana de los duranguenses. La época escogida comprendía el periodo de 1920 a 1940, sin embargo en la recopilación de la información obtuvimos bastante material que decidi sacarlo en varias partes.

Este primer tomo trata del gobierno de J. Agustín Castro. De la situación económica que prevaleciente en 1920, de las condiciones de la clase derrotada y de la euforia de los vencedores. Pero la realidad no es tan simple, la teje una multitud de agentes e intereses y el resultado muchas veces es totalmente imprevisible. Pero de lo que no hay duda es que entre todos hacemos la historia y la formación social en la que vivimos.

Una vez más entré a una investigación con una concepción negativa, tanto de los personajes principales como de los frutos de esta época. Sin embargo, Castro se revela como un gran personaje, bastante hábil en ese rejuego de las pasiones demoniacas de la política. Además, fue el gobernador que repartió más tierras en primera instancia en toda la etapa revolucionaria. Otra cuestión sorprendente y hasta increíble fue el tema de la educación: los revolucionarios no tenían un programa educativo concreto, los cegaba un fanatismo antirreligioso.

Es interesante observar el surgimiento de los partidos políticos y el intento de conformar entidades más amplias a nivel nacional, mucho antes de que Calles constituyera el PNR. Igualmente no pasa desapercibido la barahúnda que eran las elecciones y su evidente inoperancia para conformar el poder político. Los ciudadanos veían las elecciones como un juego del cual ignoraban sus reglas y

dudaban que de esa tahurería naciera el poder para gobernar.

Este libro también da cuenta del origen del movimiento campesino y del sindicalismo. Jamás imaginé que hubiese tanta movilidad social en esta época, por ello, tal descubrimiento es digno de conocerlo y difundirlo. En Durango se crea la primera organización campesina del país. Esta afirmación no es una jactancia lirica de corte provinciana, ahí están las fechas del surgimiento del movimiento agrarista veracruzano y de San Luis Potosí; ambos son de fechas posteriores al de Durango.

En fin, este trabajo descubre hechos y sucesos que ignoramos y que nos sirven para explicarnos muchas situaciones actuales. A medida que uno avanza conociendo el pasado, el presente aparece claro y comprensible. Un Durango marginado, olvidado del centro, salvo como posición para acomodar a algún favorito del mandamás, con derecho de entrar a saco sobre esta provincia. Desde otro ángulo vemos a una masa de siervos y vasallos que intentaron elevarse al estado de ciudadanos, pero que fracasaron en su propósito. Es increíble que después de realizar actos de una temeridad inaudita retornaran a la sumisión, prestos a arrodillarse a la primera llamada como musulmanes en el mes del ramadán.

Esta investigación en su fase de recolección se efectuó gracias al apoyo que nos proporcionó el gobierno del estado. Después fue el Rector José Ramón Hernández Meraz quien a la mitad del camino me tendió la mano para

llegar al final. Mi eterno agradecimiento para ambas instancias.

Igualmente quiero dejar constancia de la gran ayuda que me brindaron Yeshica Rodríguez Maya y su hermana, la cual fue más allá del trabajo por un estipendio. Y como siempre mi esposa Rosa María Torres le tocó la dura tarea de descifrar mis garabatos, diseñar el texto. El destino nos junto y formamos un equipo que trabajó con pasión por conocer el Durango viejo que siempre está presente y que llevamos consigo sin saberlo. Ojalá que el fruto de este esfuerzo no sea un parto de los montes; de ser así, seguiremos escribiendo hasta el último suspiro.

Primera Parte.

Práctica Política del Gobierno de J. Agustín Castro.

1. LA SITUACIÓN POLÍTICA POSREVOLUCIONARIA.

En 1920, México salía de la parte cruenta de la guerra civil y buscaba caminos para lograr su recuperación económica. Desgraciadamente Europa se había involucrado en un conflicto mundial y también exploraba nuevas rutas para reencausar la economía internacional. Sin embargo, las cosas no eran tan simples, después de la guerra, las heridas de los vencidos generaban rencores que hacían difícil articular y poner en marcha la economía.

El período que transcurre de 1920 a 1940, es una época de estancamiento de la economía mundial. Hay un ligero auge en 1924, para caer en la tremenda crisis de 1929-1932. De 1933 a 1938 se vislumbra una ligera recuperación que se interrumpe con la segunda guerra mundial.

En este contexto turbulento e inédito, México pretendía materializar las demandas sociales que habían motivado la revolución mexicana. Era tanto como navegar en un mar embravecido, con un capitán bisoño y una tripulación inexperta. No obstante, había que intentarlo, porque en el tiempo no hay retornos. Estos navegantes neófitos tenían a su favor una cosa: la pasión por gobernar, por hacer, o deshacer. Era una nueva clase gobernante, con todo el paroxismo que trae consigo el que inicia una nueva

empresa. Detrás de ellos estaba la energía de las masas que habían hecho una revolución, derribando la dictadura y la vieja clase política que demostró su decadencia gubernamental.

Este período, como toda buena obra dramática, empieza con una fase de alta intensidad; la rebelión de Obregón y el asesinato de Carranza (1920). Le sigue un ligero remanso y el retorno a la virulencia con la muerte de Francisco Villa y la rebelión de Adolfo de la Huerta (1923). La fase del callismo tiene sus interfases de alta magnitud: la rebelión cristera (1926), la matanza de Huitzilac (1927), el asesinato de Obregón (1928), y la tragicomedia escobarista (1929).

La crisis económica mundial del 29 ahondaba más la situación productiva del país, lo cual se conjuntó con la crisis política originada por el asesinato de Obregón. La expresión de esta inestabilidad política fue el desfile de tres presidentes en un sexenio. Emilio Portes Gil (1928-1930), Pascual Ortiz Rubio (5 de febrero de 1930 - 2 de septiembre de 1932) y Abelardo L. Rodríguez (3 de septiembre 1932 - 1 de diciembre de 1934). Esta situación no fue privativa de México; América Latina también vivió una fase similar a la nuestra, incluso Europa experimentaba cambios súbitos de gobiernos. A Italia, Gran Bretaña, Alemania (1933), España (1931), Suecia (1932), y hasta Japón (1931) llegó el vendaval de la gran depresión.

El período comprendido de 1920 a 1940 los historiadores lo consideran como una etapa de

reconstrucción nacional. En Durango no se observa un proceso de esa índole. Hay discursos y programas, pero estos no se materializan en obras concretas; se crean instituciones como ramales del gobierno federal, pero que son posesiones de dominio de la nueva clase gobernante; una especie de presidios o fuertes militares que sirven para intimidar y someter a los enemigos de la nueva clase en el poder.

Los triunfadores fueron los revolucionarios, y ya quedaban pocos. Agustín Castro, los Arrieta y Severino Ceniceros eran los más connotados, detrás de ellos se encontraba una camada de coroneles y capitanes que habían andado toreando las balas; más atrás estaba la masa del pueblo, que conformó lo que se llamó "la bola"; habían sido villistas y una de las corrientes derrotadas en la revolución. El poder es como la luz o la miel, atrae mosquitos y moscarrones. Por ello, junto a los triunfadores se aglutinó una masa de oportunistas y logreros que pronto amenazaron con desplazar a los mismos ganadores.

Domingo Arrieta y Agustín Castro habían hecho su carrera en la corriente de Venustiano Carranza. Cuando ésta fue desplazada a nivel nacional por el obregonismo, hubo que resignarse. Castro se salvó del ostracismo porque los sonorenses fueron un tanto incluyentes y, porque en la campaña electoral no se definió por Obregón ni por Bonillas.

El caso de Severino Ceniceros es más complejo, defeccionó del villismo en 1916 y se rindió al carrancismo; pero en 1917, cuando ganó la elección para diputado local,

el Colegio Electoral se la anuló. Más tarde, en 1920, promovió la formación del Sindicato de Campesinos, poniendo a la cabeza de esta organización al licenciado Alberto Terrones Benítez, que no tenía ninguna práctica de clase con las masas campesinas pero sí buenas relaciones con Castro y Pastor Rouaix. Gracias a la fuerza de esta organización de masas, en 1920 Ceniceros fue electo senador por el estado de Durango.

De 1920 a 1940, todos los gobernadores son militares, salvo tres, Alberto Terrones Benítez (1929-1930), José Ramón Valdez (1930-1931), y Pastor Rouaix (1931-1932), que llegaron al poder por la vía del interinato. Pero estos milicianos militares no tenían el espíritu de casta, lo civil les brotaba hasta por los poros.

Estos personajes no tenían fuerza política propia, el poder les venía del centro. Severino Ceniceros y Agustín Castro son la excepción a esta regla. Ceniceros tuvo la habilidad de cambiar la forma de lucha cuando variaron las circunstancias políticas. Y antes que en Veracruz (1923), y en Michoacán (1922), conformó (1920) una Central Campesina, que sería la base de la Liga de Comunidades Agrarias que se constituirá en el período cardenista.

Con el enfrentamiento de Carranza y Obregón parecía que México entraba en una nueva vorágine de violencia. Todo apuntaba a que los revolucionarios se harían pedazos entre ellos mismos.

La expresión campesina encarnada en zapatistas y villistas ya estaba replegada. Ahora le tocaba destrozarse a

la clase media revolucionaria, en sus vertientes carrancistas y obregonistas. La vieja clase terrateniente permanecía al acecho para recuperar sus posesiones. Sin embargo, Obregón se deshizo con rapidez de los carrancistas como si hubieran sido soldaditos de juguete. Y en vez de caer en actitudes triunfalistas, desplegó una política incluyente. Lo que había quedado de zapatistas y villistas encontraron espacios en el nuevo rejuego político.

Los revolucionarios tenían las armas y el consenso de la mayoría del pueblo de México, mientras que la vieja clase dominante estaba inerme y sin dinero; solo les quedaban alcurnias y blasones.

En Durango se realizaban simultáneamente la elección presidencial y las elecciones locales para gobernador y diputados locales.

Domingo Arrieta le debía la gubernatura a Carranza y ahora se la jugaba con el gallo presidencial de Don Venustiano. Para ello, el secretario general de gobierno se convirtió en el jefe de la campaña electoral del candidato a gobernador y del candidato a la presidencia de la República: Mariano Arrieta e Ignacio Bonillas respectivamente.

Mariano era hermano de Don Domingo Arrieta y ya había sido gobernador provisional en el período preconstitucional. Estos dos hechos constituían un blanco para los ataques de sus adversarios políticos, pues la Constitución local prohibía que fueran gobernadores los parientes consanguíneos del ejecutivo saliente.

Frente a los Arrieta se erguía como un coloso monolítico Agustín Castro, quien cargaba en sus espaldas un gran historial revolucionario que lo hacía el candidato natural para este periodo. Castro capitaneó, el 20 de noviembre de 1910, el asalto a la ciudad de Gómez Palacio, Dgo. Había acudido al llamado de Madero. Circunstancia de que pocos revolucionarios podían vanagloriarse. Ni Zapata, ni Contreras respondieron, no porque fueran cobardes, sino porque era demasiado ingenuo decirle al enemigo el día y la hora en que lo iban a derrocar. Además, la invitación de Madero era una cita con la muerte, una aventura en donde se arriesgaba la vida.

Después de la caída de Porfirio Díaz, Castro, con el grado de coronel, prácticamente se retiró del estado por necesidades militares. Fue gobernador de Chiapas y Oaxaca y, en 1917 intentó lanzar su candidatura para gobernador de su estado natal. Sin embargo, el "Primer Jefe" lo sacó del juego nombrándolo subsecretario de guerra en funciones de ministro; Castro captó el mensaje y le dejó el campo libre al general Domingo Arrieta.

En este momento la situación era diferente, Carranza tenía puesta toda su atención en el conflicto con Obregón por la presidencia de la República y aunque Durango por sí solo no alteraba la relación de fuerzas nacionales, podía ser un grano que con otros muchos formaran un montón. Carranza apoyó a Castro para la gubernatura, sin embargo, éste no apoyaba expresamente a Bonillas, pero tampoco se manifestaba abiertamente por Obregón; no estaba en contra de ambos, a los dos les insinuaba su apoyo. Castro actuaba como relojero suizo; parecía que en lugar de

maniobrar con fuerzas y situaciones políticas lo hacía con explosivos. Afirmaba que eran tiempos de impulsar candidatos civilistas como una forma de agradar a Carranza, pero no se abría a favor de Bonillas. Incluso el licenciado Joaquín Moreno, jefe de la campaña oficial atacaba al general Castro afirmando que no tenía candidato a la presidencia de la República. Esta descalificación en los oídos de Carranza, se convertía en halago ante la perspicacia de Obregón, quien sin embargo, lo miraba con cierta desconfianza, pues Castro no se jugó el todo por el todo con los sonorenses, como lo hizo Enrique Estrada en Zacatecas, Ortiz Rubio en Michoacán, los Figueroa en Guerrero, Basilio Vadillo y Guadalupe Zuno en Jalisco y Carrillo Puerto en Yucatán.

A mediados de marzo de 1920, Obregón realizó una gira electoral por la región lagunera de Durango, específicamente en Lerdo y Gómez Palacio; pero no llegó a la ciudad capital del estado, quizá porque sabía que no tenía una base de apoyo social y que los dos candidatos a gobernadores eran carrancistas. Efectuó un mitin en Lerdo en donde participaron Manlio Fabio Altamirano, Luis León, Aurelio Manríque y Luis N. Morones.¹

Desde 1919, Castro había revivido el Partido Liberal Revolucionario,² fungiendo como presidente Enrique R. Nájera y como secretario Emilio Gandarilla. Igualmente editó el periódico *Orientación*, que le servía como medio de propaganda y para defenderse de los ataques del

¹ El Monitor, 21-III-1920, p. 1.

² CEJBA, CONDUMEX, Fondo manuscritos de Venustiano Carranza, carpeta 143, legajo 16,768. Cartas de Enrique R. Nájera a V. Carranza.

enemigo. Con estos medios constituyeron una multitud de clubes políticos en todos los municipios de la entidad.

Una cuestión insólita en esta campaña lo constituyó la participación de las mujeres formando clubes políticos en Santiago Papasquiaro, Canatlán, Tepehuanes, Velardeña y Santa María del Oro.³

Mientras el castrismo crecía, el arrietismo menguaba. El clan de los Arrieta fue decapitado en abril, cuando la legislatura desechó las reformas que le impedían a Mariano Arrieta suceder a su hermano. Con esta resolución lo sacaban de la contienda electoral. Eran tan absurdas las pretensiones de los Arrieta que la opinión pública los satanizó. Y de toda la legislatura, un solo diputado votó a favor de la iniciativa del gobernador; mientras que de cuarenta municipios, únicamente cinco apoyaron tal iniciativa.

A finales de febrero y principios de marzo se dio a conocer en Durango el Manifiesto a la Nación de 17 gobernadores de los estados, entre los cuales se encontraba Domingo Arrieta. En ese documento expresaban los signantes que los candidatos presidenciales tendrían absoluta libertad para realizar sus campañas electorales; se pretendía encausar la sucesión por la vía legal y cerrarle la puerta al cuartelazo y a Obregón. Este manifiesto reveló que tan solo 17 gobernadores apoyaban a Carranza.

³ Periódico Orientación, 14-V-1920, pp. 3, 4; El Monitor, 23-III-1920, p. 2; Orientación 23-III-1920, p. 4; Ibd 25-IV-1920, p. 4.

Al principio de año hacían propaganda en el estado los siguientes partidos políticos nacionales: El Gran Partido Progresista que postulaba al general Pablo González, el Partido Nacional Democrático que impulsaba la candidatura del ingeniero Ignacio Bonillas, el Partido Liberal Constitucionalista por Alvaro Obregón (este nada más tenía un comité de apoyo en La Constancia, municipio de Nombre de Dios, Dgo.). También hacía campaña el Partido Liberal Revolucionario Duranguense, pero únicamente para su candidato a gobernador el general J. Agustín Castro.

EFECTOS DE LA REVUELTA SONORENSE.

Para 1920, la vieja clase porfirista estaba derrotada y dispersa. El ala radical campesina expresada en el villismo y el zapatismo, perdieron también la hegemonía y habían vuelto a la guerrilla. Los triunfadores ejercían el mando y crearon una nueva legalidad que cristalizaba las posesiones de poder de la nueva clase gobernante.

Como no hay poder sin oposición, de las filas mismas de los constitucionalistas surgieron sus opositores. Obregón y sus generales querían el poder y Carranza también, aunque por interpósita persona, para cuidar las formas. Carranza sentía que merecía eso y más, pues haber derrotado a Huerta, desarticulado al zapatismo y traer a Villa a salto de mata, no era cualquier cosa. Como la derrota es huérfana y a la victoria le sobran padres, Obregón pensaba igual que Carranza. El manco se consideraba el verdadero artífice del triunfo militar; y

cuando por alguna circunstancia se le olvidaba, el círculo de aduladores se encargaban de recordárselo.

Obregón intuía que Bonillas iba a jugar el papel que, en el siglo pasado, desempeñó el general Manuel González, cuidarle la silla presidencial a Don Porfirio Díaz para el período siguiente. Así pensaba Obregón, porque puesto en los zapatos de Carranza, él hará lo mismo en 1928. Desgraciadamente Obregón se equivocó de *Gonzalito*, Plutarco Elías Calles, unido a la Divina Providencia lo mandaron a la rotonda de los hombres ilustres.

Esta vez las pasiones políticas se despertaron más temprano que en otros tiempos. Desde agosto de 1919 empezaron las postulaciones, los reagrupamientos de fuerzas, alianzas, y pactos. Obregón, Pablo González y Bonillas se publicitaban y hacían declaraciones en la prensa.

Dicen que el poder embrutece y posiblemente sea cierto. En la oposición Carranza había demostrado que estaba dotado de extraordinarias facultades políticas. Pero ya a la hora de la sucesión presidencial hilvanó una serie de errores propios de un neófito en el ramo. El más grave de todos fue el de enfrentar a la inocencia encarnada en Bonillas, con el demonio apodado Obregón. Si Carranza en verdad hubiese deseado impulsar un candidato civil, ahí estaba Luis Cabrera; nada más que éste, no se iba a prestar a jugar el rol de marioneta. De ello se concluye que Carranza quería un pelele más que un civil o, mejor dicho, un pelele civil.

Los cortesanos son el aderezo inseparable del poder y acuden a él como moscas a la miel; le deforman al gobernante la visión de la realidad y algunas veces hasta la personalidad. Carranza fue víctima de esa plaga, pues en la coyuntura política de 1920 procedió como un simple aprendiz; su cálculo de las relaciones de fuerza no sólo fue erróneo sino fatal.

Carranza estaba en esta contienda con dos desventajas a cuestas. Primero, se encontraba disfrutando de las delicias del éxito, se hallaba en el cenit del poder, mientras que Obregón, después de cosechar una serie de victorias brillantes, había sufrido una derrota cuando Carranza lo desplazó del escenario político y lo mandó al ostracismo. Muchas veces el éxito es más nocivo que una derrota, pues, con aquel, la persona pierde el sentido de la realidad. Mientras que los fracasos templan el carácter, fertilizan la imaginación y se adquiere una fuerza de voluntad capaz de mover montañas.

Por ello, vemos en esta disputa por el poder a un Obregón hábil en las maniobras, fértil y creativo en los ardides políticos, con un fino y desarrollado sentido de la oportunidad y de los tiempos políticos. En segundo lugar, Obregón tenía un *petit comité* que era su estado mayor político, (Calles, Benjamín Hill, Serrano, De la Huerta). Entre todos, lo sabían todo, pues nueve kilos de neuronas son más eficaces que dos. Procesaban y retroalimentaban la información con la estrategia, afinaban las tácticas y desarticulaban los planes del enemigo. Mientras que por el otro lado, Carranza estaba casi solo, en algunas cuestiones

escuchaba a Luis Cabrera o a Felix Palavicini, pero nada más los oía, no eran equipo.

¿Cuál era la estrategia de Carranza en su enfrentamiento con Obregón? Primeramente meterlo al terreno electoral y que compitiera respetando las reglas, para que la contienda se decidiera en las urnas y no en el campo de batalla. Carranza sabía que a través del poder de la presidencia, de los gobernadores y de los presidentes municipales se controlaban y se manipulaban las elecciones a su entera voluntad. En otras palabras, Carranza quería atraer a su terreno al enemigo.

En segundo lugar, Carranza trataba de evitar el enfrentamiento bélico, pues era tanto como pelear en el terreno de Obregón y colocarse desde el principio en una situación de debilidad.

Cuando Carranza se dio cuenta que únicamente tenía de su lado la mitad de los gobernadores provinciales comprendió que también la vía electoral le era desfavorable. Por ello intentó dar un doble golpe de mano. Primero ocupar militarmente el estado de Sonora (4 de abril), que era la base social de Obregón. Y en segundo encarcelar y deshacerse del manco de Celaya, inventándole delitos graves contra la patria y las instituciones. En esta forma, primero acabaría con el nombre de Obregón y después con el hombre.

Sin embargo, los sonorenses no cayeron en el garlito y todos los poderes políticos de Sonora declararon roto el pacto federal, desconociendo al poder central.

En lugar de acudir al juicio de Roberto Cejudo, donde indudablemente sería detenido, Obregón logró eludir la vigilancia policiaca y el 13 de abril de 1920 se escapó de la ciudad de México. Para el 17 estaba en Chilpancingo, Guerrero, donde el jefe de operaciones militares se puso a sus ordenes. Por su parte, el gobernador Francisco Figueroa publicó un manifiesto acusando a Carranza de ser el jefe de la campaña electoral de Ignacio Bonillas.

El mismo 17 de abril el gobernador de Zacatecas Enrique Estrada, se levantó en armas a favor de Alvaro Obregón; más tarde hizo lo mismo Pascual Ortiz Rubio, gobernador de Michoacán. Poco antes habían acudido al mismo procedimiento el general Ángel Flores en Sinaloa, Antonio L. Villarreal, lo mismo que Salvador Alvarado y Francisco Villa. Todos ellos llamaban a los revolucionarios a levantarse en armas contra el carrancismo.

El 19 de abril, Carranza ordenó suspender el avance de las tropas federales sobre Sonora, pero ya era demasiado tarde, el alud de enemigos se le había venido encima hasta aplastarlo.

El 23 de abril, Adolfo de la Huerta y otros sonorenses emitieron el Plan de Agua Prieta, donde desconocieron a Venustiano Carranza como presidente de la República, y a los gobernadores de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas. Manifestando además, que todos aquellos gobernadores que dentro del término de treinta días reconocieran el movimiento de Agua Prieta, serían respetados como gobernantes

legítimos. Uno de los firmantes de este Plan fue el general Juan Gualberto Amaya, que en 1928 será gobernador de Durango.

Mientras tanto, desde mediados de abril, Castro había suspendido sus giras electorales para trasladarse a la ciudad de México, donde permaneció hasta principios de mayo. En estas condiciones, pudo tener una información más real y cercana de la situación y potencia exacta de los contendientes.

En Durango únicamente se habían manifestado a favor de Obregón, Marino Castillo, el Profesor Everardo Gámiz, Pedro Solano y Reyes Pimentel. Los políticos duranguenses estaban con los Arrieta y Carranza y otra parte considerable apoyaba a Castro, pero éste no se definió ni por Obregón ni por Bonillas.

Carranza se dio cuenta demasiado tarde que la mayoría de los señores de la guerra estaban en su contra; hasta su primo que era su hechura, por obra y gracia de las perversidades de la política, también lo dejaba solo. Las masas obreras y campesinas organizadas se iban al lado de Obregón. El presidente se quedaba únicamente con los cortesanos, pero éstos suelen ser unos inútiles y, como las ratas, tienen buen olfato para percibir cuando el barco hace agua. Esto lo vivió Carranza en su huida de México hacia la muerte. Salió con una multitud y vasto de caudales, pero a medida que se alejaba se quedaba solo y sin talegas.

El 28 de abril Pablo González y la tropa que protegía la ciudad de México, evacuaron la capital y dejaron a

Carranza abandonado a su suerte. En estas condiciones, el presidente no tuvo otra opción que dejar los asientos de los poderes federales y emprender la huida hacia espacios más seguros.

Por su parte el gobernador Arrieta se encontraba en una encrucijada, no obstante, una y otra vez por vía telegráfica le expresaba su apoyo al presidente Carranza.⁴ Para tener más elementos de juicio, el 5 de mayo realizó un viaje relámpago a Torreón, para intercambiar puntos de vista con el general Cesáreo Castro. De ahí regresó con las alas caídas y la pólvora mojada. Presto a tomar las de villadiego. Y como lo pensó lo hizo; el 11 evacua la capital y se atrincheró en Canatlán, no para combatir, sino para tomar aire.

Mientras tanto, Agustín Castro se había adherido a los sonorenses y hacía gestiones para que el gobernador Arrieta reconociera el Plan de Agua Prieta.⁵ Pero junto con los telegramas, de Torreón avanzaba una brigada militar al mando del general Leovigildo Avila. Este doble juego excitaba el instinto ladino de Don Domingo quien tomaba sus precauciones. El 12 de mayo recibió un telegrama informándole que el general Manuel M. Diéguez había sido derrotado en Guadalajara. Esta noticia le cayó a Don Domingo como balde de agua fría.

A su llegada a Durango, Castro publicó un manifiesto pidiéndole a la población tranquilidad y asegurándoles que el nuevo movimiento garantizaba la paz y la seguridad de

⁴ El Monitor, 7-V-1920, p. 1; AHEH, Telegrama Arrieta - Carranza.

⁵ Orientación, 14-V-1920, p. 1.

sus intereses.⁶ Castro envió a Canatlán a varios cónsules para que convencieran a Arrieta de que regresara a la capital de Durango, donde su investidura de gobernador le sería respetada. El gobernador contestó que: "no estaba dispuesto a regresar a la capital porque no tenía confianza de que fuera respetada su integridad física, que para hacerlo era necesario que salieran todas las fuerzas militares que habían ocupado dicha ciudad".⁷

En estas condiciones el día 14 de mayo la legislatura nombró gobernador interino al general Enrique R. Nájera, "hasta que regrese a la capital el gobernador general Domingo Arrieta"⁸ y el día 16, la legislatura expidió un decreto declarando su adhesión al Plan de Agua Prieta.⁹

El general Domingo Arrieta encaminó sus pasos rumbo a sus quebradas deteniéndose momentáneamente en Santiago Papasquiaro donde el 15 de mayo se comunicó telegráficamente con Pablo González, quien lo convenció que reconociera el Plan de Agua Prieta.¹⁰ Lo que no lograron varios generales, ni los cónsules extranjeros, lo hizo el general González;¹¹ para desgracia de ambos; pues a los dos les fue peor que si hubiesen perdido en el campo de batalla. El perverso de Obregón los hizo reconocer la legitimidad de su revuelta y luego les dio una patada en el trasero. En particular, a Don Domingo lo obligó a que escogiera entre el amigo y el poder, y al decidirse por éste,

⁶ *Ibid.*, 14-V-1920, p. 3.

⁷ *Ibid.*, 16-V-1920, p. 1.

⁸ *Perifoneo Oficial*, 16-V-1920, p. 585.

⁹ *Ibid.*, 30-V-1920, p. 645.

¹⁰ *Orientación*, 18-V-1920, p. 1.

¹¹ *El Monitor*, 23-V-1920, p. 1.

le dijo que siempre no y lo corrió del palacio de gobierno. Esta humillación era peor que la muerte para un hombre de extrema honorabilidad como Domingo Arrieta.

Después de las pláticas con Pablo González y el general Carpió, el 22 de mayo Arrieta regresó a la ciudad de Durango, y el 26 se presentó al palacio de gobierno con la pretensión de hacerse cargo del poder ejecutivo.¹² El gobernador interino Enrique R. Nájera, informó a Obregón y a Adolfo de la Huerta para que determinaran lo conducente. En estas condiciones dicho gobernador presentó el 3 de junio, una iniciativa a la legislatura local para que se definiera la situación de Domingo Arrieta y se resolviera si era o no gobernador.¹³

Como puede verse, Obregón no quiso ensuciarse las manos e hizo que los propios duranguenses le dieran la puñalada al general Arrieta. Fue así, que la legislatura emitió otro decreto donde se desconoció a Arrieta como gobernador por no haberse adherido al Plan de Agua Prieta. En la misma sesión se nombró nuevamente gobernador interino a Enrique R. Nájera.¹⁴

A mediados de mayo Durango vivió un periodo de alta intensidad. El obregonismo avasallaba por todas partes y el carrancismo de Durango era un simple punto en el mapa de la República. Las tropas obregonistas avanzaban por

¹² AHED, Correspondencia Gobernadores, Enrique R. Nájera al C. Adolfo de la Huerta, 26-V-1920; AHED, Libro Copiador, Telegramas (No. 1), 1920, pp. 275 y 277.

¹³ AHED, Libro Copiador, Ramo Gobernación, 3-VI-1920, p. 384.

¹⁴ AHED, Libro Copiador Telegramas No. 1 - 14-VI-1920, p. 344; P. O. 10-VI-1920, p. 693; *Ibid.*, 17-VI-1920, p. 726; *Ibid.*, 17-VI-1920, p. 725; *Ibid.*, 24-VI-1920, pp. 771 a 773; AHCE, Sesión de XXVII Legislatura del 14 de junio de 1920, pp. 254 a 256.

todos lados; se esperaba un enfrentamiento de un momento a otro. Sin embargo, los mensajes surtieron más efecto que las balas; las ofertas de paz de los obregonistas convencieron a los Arrieta para que entregaran la plaza sin pelear. Tomaron distancia por simple precaución, pues sabían que Obregón atacaba como una pantera, con rapidez y crueldad. Los ruegos aplacaron a Don Domingo y cuando quiso obtener los dones, jugaron con él. Herido en su orgullo, se remontó a la sierra. El 9 de enero de 1921 se levantó en armas en consonancia con la revuelta de Murguía, pero pronto se apagó. Después participó en la rebelión Delahuertista. Y por fin, el 10 de marzo de 1924, fue amnistiado por el gobierno federal.¹⁷

No cabe duda que el general Castro había jugado con habilidad, no se manifestó públicamente a favor del candidato presidencial de Carranza pero tampoco lo hizo por Obregón, le cultivaba el ego al presidente alabando al civilismo. Hizo que Carranza apoyara su candidatura a gobernador, pero cuando vio que éste se hundía se fue a la cargada con los sonorenses.

En estas condiciones Castro ascendía a la cima del poder en Durango. Poder que, sin embargo, no ejerció en forma omnimoda pues la oposición forma parte del poder como la sombra a la luz. El grupo de Castro se había convertido en hegemónico tejiendo alianzas con los agraristas, encabezados por Severino Ceniceros y Terrones Benitez, y con los pequeños grupos de trabajadores del campo y de la ciudad; para darle consistencia al nuevo

¹⁷ AHSON, Tomo I, Domingo Arrieta, exp. XIII/1-308, faja 899; *ibid.*, Tomo 2, Domingo Arrieta, exp. XIII/1-308, fajas 251 y 464.

Estado y tener a la vez una base de apoyo, la legislatura autorizó la creación y organización de las milicias rurales.¹⁸ Estas eran las fuentes del poder de Castro y el basamento del nuevo Estado que surgía de la revolución. El poder del centro les daba apoyo a los estados provinciales, pero estos, a la vez constituían los cimientos de aquel. El centro creaba caciques o permitía que surgieran, pero si era necesario los bloqueaba, los limitaba, creando otras marionetas para balancear el poder.

Frente al bloque hegemónico estaba la vieja clase de terratenientes que, como el ave Fénix, surgía de sus cenizas; junto a ellos participaba su hermano siamés, el clero, que en estos momentos sacaba la cabeza y hablaba en nombre de ambos. Creaban periódicos, partidos, organizaciones obreras y campesinas. Preparaban la contraofensiva. Para modificar la relación de fuerzas medio petrificada con su última derrota armada.

La guerra cambiaba de forma, de medios, pero los bandos eran los mismos. Las leyes y las instituciones que se creaban eran las trincheras y posiciones del frente de operaciones de la nueva clase gobernante. Desde ahí se dominaba, se contenía, se creaba sumisión y consenso.

La misma Constitución era el principal aparato de dominio. El poder ideológico de la ley era el instrumento que usaba la clase media mestiza encumbrada en la estructura del poder. La ley del trabajo, la ley agraria y las instancias creadas por ellas, eran el campo donde la nueva

¹⁸ AHCE, Libro de Actas de la XXVII Legislatura, sesión del 14 de junio de 1920, p. 235 vuelta.

clase imponía su autoridad sobre patronos y trabajadores. Esas instituciones no eran los tribunales de justicia, eran tribunales políticos y por ello decidían con criterio político, según las necesidades políticas imperantes. Si se requería el acrecentamiento de la fuerza laboral, se resolvía a favor de los obreros, como si fueran las criaturas consentidas del régimen. Y a la inversa, si el estado necesitaba inversiones de capital y el concurso de los empresarios, se aplastaba a los obreros como cucarachas.

FUERZAS POLÍTICAS OPERANTES.

Después de la caída de Carranza los revolucionarios no perdieron el poder, Obregón implementó una política incluyente y realizó alianzas con las diversas expresiones revolucionarias, zapatistas, villistas y hasta con los carrancistas de segunda fila.

En Durango para esta época quedaban tres revolucionarios de la vieja guardia: Francisco Villa, Severino Ceniceros y J. Agustín Castro. Los dos primeros eran la expresión del villismo, mientras que Castro había sido del carrancismo. Ambas corrientes habían sido derrotadas por el obregonismo, pero éste les daba un espacio político para constituir un bloque gobernante, frente a la vieja clase dominante, constituida por terratenientes, clero, militares, burócratas y letrados de la clase media. Estos habían sido desplazados de los aparatos del poder, pero sus bases reproductoras de dominio estaban intactas.

Castro buscaba la gubernatura del estado y la obtuvo el 11 de julio de 1920. Severino Ceniceros, bajo el patrocinio de la CROM, había constituido la Federación de Sindicatos Campesinos. Como ya dijimos, por razones estratégicas figuraba como presidente de esa organización Alberto Terrones Benitez. En 1920 Ceniceros fue electo senador por el estado de Durango, en 1932 volvió al senado y en 1936 fue gobernador por ocho meses. Villa por su parte se había amnistiado en condiciones económicas bastante favorables pero, con todo, constituía un blanco fijo para sus adversarios y para el nuevo sistema que lo consideraba un peligro latente.

Junto a estos caudillos actuaban una serie de personajes de menor estatura política. Unos habían participado en la fase armada de la revolución, otros habían permanecido en sus hogares, pero una vez que la guerra cambiaba de forma, se lanzaron al ruedo político electoral como moscas sobre miel.

Castro conformó un grupo de seguidores que eligió preferentemente de la región lagunera; entre ellos podemos mencionar a Liborio Espinoza Elenes, Emilio Gandarilla, Antonio Gutiérrez y, desde luego, a los generales Enrique R. Nájera y Manuel Navarrete.

La fuente de su poder lo constituía su prestigio de revolucionario, era de los pocos que el 20 de noviembre habían acudido al llamado de Madero. Los cargos que había ocupado - desde gobernador de Chiapas y Oaxaca hasta la Secretaría de la Defensa Militar - lo acreditaban como una persona capaz. Pero independientemente de lo

anterior, formó el Partido Revolucionario Duranguense, que desde 1920 hasta 1929 fue el partido oficial. Para afianzar su dominio creó también un periódico que primeramente se llamó *Orientación* y después *El Heraldito*.

La Constitución local facultaba al ejecutivo para crear fuerzas militares regionales, de tipo rural, con el fin de combatir a los guerrilleros, bandoleros o a simples ladrones. Castro comprendió que esta facultad constituía una oportunidad para crear una fuerza propia, paralela al ejército federal y frente al poder central. Y como lo pensó lo hizo.

Severino había sido una especie de tinterillo de pueblo, pero su relación con Calixto Contreras le cambió la vida. Al defender a los campesinos de Ocuila se involucró en la lucha social y esa práctica lo transformó en revolucionario y después en guerrero. Tras las derrotas de la División del Norte en el bajío, se amnistió en 1916 y, en 1917 participó en las elecciones locales ganando la diputación por el distrito de Cuencamé, pero el Colegio Electoral le revocó el triunfo.

Ceniceros vivía entre los campesinos, sabía de sus carencias porque le afectaban, pensaba como ellos y se identificaba con sus esperanzas y dolores. Su experiencia y múltiples relaciones le hicieron ver, en el contexto del nuevo estado, cuál era el camino más adecuado para impulsar las luchas de las masas. En estas condiciones, se dio a la tarea de crear una vasta red de peticionarios de tierras en cada pueblo, empezando por Cuencamé, Pasaje, Peñón Blanco, Saucillo, Salinas, Estación Catalina etc.

Esta lucha la cristalizó en la organización de la Confederación de Sindicatos Campesinos del Estado, cuyo Congreso Constitutivo se efectuó en 1920.

Posteriormente, cuando el gobierno creó las fuerzas regionales o rurales, que no eran más que milicias del pueblo, los agraristas fueron los primeros que se enlistaron. En esta forma se constituía una organización campesina armada, con el visto bueno del gobierno, para defenderlo, pero también para impulsar el reparto de tierras e incidir en la relación de fuerzas y en las decisiones políticas del gobierno. En el ámbito federal, Ceniceros mantuvo alianzas intermitentemente con la CROM y con el Partido Nacional Agrarista.

Por su parte Francisco Villa se encontraba clavado en la reservación de Canutillo y, sin querer, participaba en los conflictos de la región. La gente acudía a pedir consejo, y ayuda ante problemas políticos y agrarios.

Villa estaba vigilado por una multitud de enemigos, pero sobre todo por el Estado, ya que constituía una potencia que en cualquier momento podía alterar la relación de fuerzas de la entidad. Sabían de su capacidad para transformar la peonada en un ejército y eso los llenaba de pavor. El traje de hacendado era un simple camuflaje; lo sabía Villa, pero también Obregón.

Los Arrieta en esos momentos estaban a la defensiva en la serranía, participaron un poco en la rebelión de Adolfo de la Huerta y después hicieron las paces con el gobierno. Don Domingo no volvió a la política hasta 1936, cuando

Cárdenas lo postuló para senador y buscando cobijar la candidatura de un advenedizo a la gubernatura del estado. Cárdenas utilizó a Domingo Arrieta para hacer gobernador a Enrique Calderón, que era un don nadie y por añadidura originario de Puebla, pero protegido de Dámaso Cárdenas.

Junto a estas figuras participaban otros personajes de menor importancia y peso político; entre ellos podemos mencionar a Enrique R. Nájera, que fue gobernador interino de mayo a septiembre de 1920. Después fue presidente municipal de la capital, en 1922 senador y en 1924 gobernador del estado. Todos estos cargos los ocupó bajo la protección de Castro.

Se pueden mencionar también a Pastor Rouaix, Lorenzo Gámiz, Alberto Terrones Benítez, Everardo Gámiz, José Ramón Valdez, Antonio Gutiérrez, Salvador Franco Urias, Liborio Espinoza Elenes, etc. Todos ellos constituían una constelación de burócratas que no tenían fuerza propia sino que hacían política basándose en relaciones y alianzas; muchas veces el poder central los utilizaba para equilibrar el dominio del bloque hegemónico local.

Frente a los revolucionarios estaba la vieja clase dominante, los terratenientes, el clero y una fracción de la clase media. La revolución cayó sobre ellos como un terremoto, donde algunos perdieron vida, dinero y terruño. Pero esperaban el momento propicio para pasar a la ofensiva.

Para probar qué tan efectivo era el sufragio, realizaron una intentona electoral en 1922 y comprobaron que los

votos tenían el mismo valor que el confeti. A pesar de ello, en 1923 formaron el Partido Popular Evolutivo y publicaron el periódico *La Verdad*. Crearon organizaciones campesinas, obreras y de artesanos y con estos pertrechos se arrojaron a la lid electoral de 1924. Pronto comprobaron que los votos son operantes para cambiar una autoridad pero no para mudar de régimen. Así a uno de los componentes de la vieja clase le entró la desesperación e iniciaron una contraofensiva armada en 1926. Pero una vez más paladearon la hiel de la derrota tal pareciese que hasta Dios estuviera en su contra.

ELECCIONES DE 1920

La democracia había sido una de las banderas de la revolución maderista y hoy que estaban en el poder había que hacer efectivas las banderas izadas y los programas propuestos. Domingo Arrieta estuvo tres años gobernando e intentó hacer elecciones libres. Pero las nuevas autoridades no sabían hacer elecciones, no conocían los recovecos y formalismos electorales. En Durango nunca se habían hecho elecciones verdaderas y cuando las realizaron se hicieron bolas.

Por otra parte, los ciudadanos no sabían lo que significaban sus derechos políticos. No creían que la autoridad fuera producto de los votos. Su percepción empírica les decía que sólo de las masas armadas se generaba autoridad. Para ellos las elecciones eran una simple estratagema para cubrir la realidad. La nueva clase gobernante había llegado al poder por las armas, no por los

votos. Era un ejemplo demasiado cercano que reforzaba su empirismo político.

Después de la rebelión de Agua Prieta, Obregón y su equipo no tuvieron contrincante en las elecciones. Una situación similar le sucedió a Castro. En estas condiciones, tanto en las elecciones federales como en las locales, los candidatos obregonistas ganaron sin oposición, porque ahora todo mundo era obregonista.

Severino Ceniceros, fue electo senador llevando como suplente a Antonio L. Gutiérrez (éste fue diputado constituyente por La Laguna). Como diputados federales figuraban los licenciados Manuel Ignacio Fierro y Salvador Franco Urias, que no tenían ninguna fuerza en el estado, pero eran las posiciones que Obregón les daba al Partido Nacional Cooperatista, que encabezaba Jorge Prieto Laurens. También fue electo diputado el licenciado Rodrigo Gómez, algo conocido en Durango pero sin fuerza política propia, llegaba a la curul por el apoyo del Partido Nacional Agrarista. Igualmente ocuparon una curul Emilio Gandarilla (le ganó al licenciado Marino Castillo Nájera quien se había manifestado a favor de Obregón desde enero de 1920)¹⁷ y Liborio Espinoza Elenes, quienes fueron diputados por la fuerza del general Agustín Castro. Hizo su debut como legislador Lorenzo Gámiz Jr., originario de Santiago Papasquiaro e hijo de un político

¹⁷ Alonso Rodero, *Biografías Políticas de Mexicanos 1925-1985*, FCE, México, 1992, p. 113; *El Monitor* 10-VIII-1920, p. 1. También Participó por el Primer Distrito el doctor Francisco Castillo Nájera (hermano de Mariano) y el licenciado Ignacio Borrego, este era presidente municipal de Tacubaya, D. F. y líder del Partido Liberal Constitucionalista.

pueblerino que llegaba a la curul por pura habilidad política.

La nueva clase gobernante no sabía hacer elecciones, en el mejor de los casos empleaba la misma usanza porfirista. Hay muchísimos ejemplos donde se demuestra lo anterior; veamos algunos: Por telegrama de fecha 24 de septiembre el gobernador del estado le comunica al presidente municipal de San Juan de Guadalupe que no era necesario que vinieran los presidentes de casillas a la cabecera del distrito, toda vez que la junta computadora ya se había reunido desde el día 12 de septiembre. (Y había extendido credencial de diputado al licenciado Rodrigo Gómez).¹⁸ Otro caso: "Señor presidente municipal de Santa María del Oro, ayer quedó enterado el gobernador que no fue posible llevar a cabo las elecciones de senadores para el día primero de agosto, debido a que el material electoral de los candidatos no llegó a su debido tiempo. Recomendándoles por disposición del gobernador que las próximas elecciones para presidente de la República se lleven a cabo en la fecha indicada".¹⁹

En la calificación de las elecciones para gobernador, el Partido Político Juan Hernández y Marín pidió la nulidad de la elección del general J. Agustín Castro, fundando su petición en la fracción IV del artículo 71 de la Constitución local, que estipulaba que para ser gobernador se requería no ser militar en servicio activo desde un año antes de la elección. Acompañó a su ocurso una constancia de la Secretaría de Guerra, donde expresaba que Castro

¹⁸ AHED, Libro Copiador sección 5, Ramo Publicaciones, folio 14.

¹⁹ *Ibid.*, Libro Copiador Ramo Elecciones, folio 446.

había estado en servicio activo hasta el 11 de febrero de 1920, fecha en que se le otorgó una licencia por orden del presidente de la República. La lógica nos decía que Castro no era elegible salvo que dos más dos no fueran cuatro, sin embargo, los diputados de filiación castrista hicieron malabarismos verbales para que se viera blanco lo que era negro. Al final, el general fue ungido como gobernador con toda la parafernalia del cargo.²⁰ Uno de los dirigentes del Partido Juan Hernández y Marín, era el profesor Catarino Herrera,²¹ no era de la reacción ni terrateniente, creía en la ley y pensaba que la revolución había creado un nuevo régimen.

Con Castro llegaba una camada de políticos a ocupar una curul en la legislatura; el equipo lo conformaban el licenciado Ramón Martínez, Jesús Salas Barraza, Jesús José Enríquez, José Tovalín, José Ignacio Soto. Junto a estos se reeligieron: Juan N. Ochoa, Mariano Campillo, Nicolás Martínez, Urbano Luna, Margarito Machado y Carlos Cárdenas; este último llegaba a la legislatura por tercera vez consecutiva, gracias a una revolución que enarbó la bandera del sufragio efectivo y no-reelección.

Urbano Luna era originario de Lerdo, sastre de profesión, pero se involucró en las luchas agrarias y fue uno de los fundadores de la organización campesina que estaba naciendo. Igualmente sobresalía Margarito Machado del municipio de Cuencamé y gente del general Severino Ceniceros.

²⁰ Periódico Oficial, 18-IX-1920, pp. 1435 a 1438, Sesiones del Colegio Electoral.

²¹ El Monitor, 8-XI-1919, p. 1°.

Fue electo también el doctor Fernando Gómez Palacio por el distrito de la capital; era hijo del licenciado Francisco Gómez Palacio, había sido diputado constituyente y después senador de la República en 1917. Hoy era diputado local y constituía todo un personaje con gran peso en los debates. También hacía su incursión por la legislatura el profesor Everardo Gámiz, quien tuvo una actividad política muy intensa en el período que se estudia.

Las elecciones municipales se realizaban cada año en el mes de noviembre y eran muy importantes, ya que los presidentes municipales jugaban un papel determinante en los resultados de los comicios. Ante esa instancia se registraban los partidos políticos, empadronaban a los electores, hacían y repartían las boletas para votar, nombraban al instalador de casillas, al presidente de la misma y hacían el escrutinio.

Los comicios municipales se habían convertido en un dolor de cabeza para los nuevos gobernantes, porque la gente no sabía votar, ni les interesaba hacerlo. Y los que hacían las elecciones, aun no aprendían a camuflarlas, total, siempre se declaraban nulas un número considerable de elecciones; hubo años en que se anulaban 30 de 42 municipios. En esas circunstancias se convocaba a comicios extraordinarios y nuevamente se volvían a declarar nulos. Algunos años se repitieron las elecciones hasta tres veces y, allá por septiembre tomaba posesión el presidente, para dejar el cargo en el mes de diciembre. De un extremo se iban al otro. Sin embargo, hubo el intento de crear un sistema democrático, un intento como aquel alfarero que quería hacer porcelana utilizando el simple

barro; olvidando que "es la naturaleza y la cultura de los habitantes lo que hace a un régimen y no a la inversa".

CUADRO 1. Elecciones para Gobernador 1920.

Distrito	Candidato	Votos		Votos		Candidato	Votos	
		Buenos	Nulos	Buenos	Nulos		Buenos	Nulos
Durango	Gral. J. Agustín Castro	5,952	1,074	1,074	4	Felipe Pescador	59	
Mexquital	"	386	247			"		
San Dimas	"	416	255			"		
Tamazunchale	"	1,316	175			"	11	8
El Oro	"	1,056	154			"		
Itadé	"	487	53			"		
Nacozari	"	1,030	97			"	1	
NOMBRE DE DIOS	"	2,348	1,087			"	92	132
San Juan de Gpe.	"	443	311			"		
San Juan del Río	"	116	620			"	3	2
Cuercarné	"	2,822	392			"	62	19
Tepichuanes	"	150	400			"	114	108
Márginal	"	1,721	935			"	11	
Stgo. Papasquiaro	"	2,384	412			"	22	5
Lerdo y Gómez Palacio	"	3,169	865			"	42	2
	Suma Total:	23,796	7,077				417	280

Fuente: Periódico Oficial, Sesión del Colegio Electoral, 14-XI-1920 p. 1423.

CUADRO 2. Elecciones a Diputados Locales de 1920.

Distrito	Candidato Propietario	Votos		Candidato Suplente		Votos	
		Buenos	Nulos	Buenos	Nulos	Buenos	Nulos
Durango	Dr. Fdo. Gómez Palacio	5,468		Juan Latorra	5,219		
Misquitil	Prof. J. Ignacio Soto	356		Arturo Terrones Benítez	357		
San Dimas	Juan N. Ochoa	197	6	Federico Ibarra	197	6	
Tamazula	Evaristo Pereda	790	76	Ramón Gamba (elección indirecta)	355	30	
El Oro	Jesús Salas Barrera	1,022	162	Nazarío Treviño	1,017	162	
Isidó	Mariano Campillo*	497	63	Raúl López	487	53	
Nazas	Urbano Luna	1,020	97	Juan Quiñones y Soto	1,022	97	
Nombre de Dios	Evaristo Gómez	2,403	1,124	Salomé Murillo	2,375	1,117	
S. Juan del Río	Nicolás Martínez Q.	647	55	Juan Avalos	647	55	
S. Juan de Guadalupe	José Galván (se nulifica)	391	192	José Tivalín	421	213	
Cuicacani	Margarito Machado	1,419	161	Prisciliano Reyes	1,400	142	
Tepicuanes y Guanaquí	Lic. Ramón Martínez	1,338	216	José Nívar Latorra	1,327	240	
Mapimi	Carlos Córdama Martínez	642	111	Evaristo Landavazo Jr.	642	110	
Santiago Papasquiaro	Salvador Z. Saldaña	2,943	209	Alfonso Meléndez	1,945	209	
Lerdo y Gómez Palacio	José J. Enriquez	1,433	424	Prisciliano García Muñoz	1,412	423	
	Suma Total:	20,560	2,896		18,821	2,857	

Fuente: AIBCE, Acta de las Sesiones del Colegio Electoral del 4 al 23 de agosto de 1920, pp. 282 a 341.

* A. José Tivalín se le declara diputado.

CUADRO 3. Votación para Diputados Locales en 1920.

Distrito	Votos Emitidos	Votos Nulos	Votos Buenos
Durango	13,460	2,517	10,943
Misquitil	1,264	494	770
San Dimas	1,260	374	886
Tamazula	2,787	290	2,497
El Oro	2,476	324	2,152
Isidó	1,186	106	1,080
Nazas	2,238	194	2,044
Nombre de Dios	7,174	2,363	4,809
San Juan del Río	2,918	666	2,252
San Juan de Guadalupe	1,285	433	852
Cuicacani	5,344	723	4,621
Tepicuanes y Guanaquí	3,653	576	3,077
Mapimi	4,593	1,410	3,183
Santiago Papasquiaro	4,625	483	4,142
Lerdo y Gómez Palacio	7,123	1,631	5,492
Total de la Votación:	61,384	12,584 20.50%	48,800 79.50%

Fuente: AIBCE, Acta de Sesión del Colegio Electoral del mes de agosto de 1920, pp. 282 a 341.

CUADRO 4. Diputados Federales 1920-1922.

Distrito Electoral	Diputados Electos	Partido que lo Postuló
1 ^o Durango	Lic. Manuel Ignacio Fierro	P. Nacional Cooperatista
2 ^o San Juan del Río	Lic. Lorenzo Giménez	P. Revolucionario Duranguense
3 ^o C. Lerdo	Lic. Salvador Franco Urias	P. Nacional Cooperatista
4 ^o Cuicacani	Lic. Rodrigo Gómez	P. Nacional Agrarista
5 ^o Nombre de Dios	Emilio Gandarilla	P. Revolucionario Duranguense
6 ^o Tepicuanes	Liborio Espinoza Elmes	P. Revolucionario Duranguense
7 ^o Mapimi	Lic. Aquilino Emilio Rama	P. Nacional Cooperatista

Fuente: Periódico Oficial, 9-VII-1922, p. 1059; ibid., 24-VIII-1922.

2. CASTRO EN EL PODER.

El general Castro ascendía al poder del estado de Durango, realizando la máxima aspiración que puede tener un político de provincia. Sin embargo, las condiciones eran difíciles, pues el aparato productivo estaba casi en ruinas. Veamos algunos testimonios de la época que retratan la situación económica que prevalecía, y el desaliento que imperaba en el ambiente.

En julio de 1920 Ángel Bracho, (apoderado de Don Carlos Bracho) le escribía al señor gobernador pidiéndole clemencia en el cobro de impuestos y le expresaba lo siguiente:

"El señor mi padre es dueño de las fincas rústicas denominadas 'San Diego de Alcalá' y 'San Nicolás Tolentino', ubicadas en el Municipio de Pozas, en este Estado.

Las mencionadas propiedades fueron incendiadas y destruidos sus aperos, maquinaria y cosechas, por los rebeldes, en el año de 1912. Más tarde, me fue sustraído todo el semoviente que había en ellas, al grado de no quedar un solo animal para el trabajo. Posteriormente, han estado casi continuamente invadidas por rebeldes, que han hecho para mí imposible el trabajo, pues que ni he podido tener allí empleados algunos. En el año de 1918, intenté posesionarme de aquellas fincas y contraté al señor Don Filiberto Ramírez para que procurase atenderlas, fijando su residencia en San Esteban, por no ser posible vivir en el caserío de San Diego. Este señor cometió la ingeudencia de aventurarse a ir a la hacienda y esto dio por resultado que fuera plagiado y asesinado por los rebeldes, sin que se haya logrado ni aún recoger su cadáver. Este tristísimo suceso hizo que los trabajadores, en una gran parte, emigraran, por serles imposible la vida en

semejantes condiciones, y esto trajo como consecuencia que las fincas se destruyeran por el abandono.

Algunas veces, han sido enviadas guarniciones o destacamentos, que han ocupado temporalmente aquellas haciendas. Algunos de estos destacamentos hicieron leña de las puertas, vigas y pisos que habían quedado en la casa principal, después del incendio de 1912 y aún quemaron algunas máquinas que habían escapado de aquel desastre.

Los cercos, norias, corrales y demás que se hallaban en el campo fueron destruidos unos en su totalidad y los que han quedado están en un grado de maltrato increíble.²²

Más tarde, el señor Don Carlos Bracho en su carácter de albacea de la sucesión de la señora Ángela Flores viuda de Flores le expresaba al gobernador la situación en que se encontraba el patrimonio de una de las familias más ricas de Durango.

"Las propiedades rústicas de la citada testamentaria en este Estado, son: la Hacienda de San Francisco de Asís, la de San Julián, los terrenos llamados 'del Tlahualilo' y los ranchos de Cruces y San Miguel.

La Hacienda de San Francisco de Asís, en Indé, es una finca única y esencialmente ganadera; tenía una gran cantidad de ganado vacuno, caballar y menor, que producían regulares rendimientos. Actualmente, no queda absolutamente nada de ganado, así es que los productos de aquella propiedad son nulos. A mayor abundamiento, esa región ha estado, por muchos años, sustraída a la acción del Gobierno, pues que ni ha sido posible a este establecer autoridades.

Frecuentemente, grupos de fuerzas rebeldes o de la federación han dispuesto de lo poco que quedaba y de las cosechas, en pequeñísima escala, de las pocas labores que se cultivan, ya que, tanto por la índole de aquella finca, como por la falta absoluta de

garantías, la mayor parte de los trabajadores, casi exclusivamente vaqueros y pastores, ha emigrado de allí. En estas condiciones, aquel negocio puede considerarse deshecho y aquella finca casi abandonada. Quizá más tarde, sea posible hacer algo, una vez que haya seguridades por allá.

Los terrenos llamados 'del Tlahualilo', como es sabido, son sumamente áridos y sus productos naturales muy escasos: he tratado de explotar el guayule y la candelilla y no ha sido posible por la inseguridad que ha imperado allí. Estas plantas, por lo demás, han bajado extraordinariamente de valor y considero muy difícil hacer una explotación de ellas.

La Hacienda de San Julián, en Santiago Papasquiaro, ha sido frecuentemente lugar peligroso por su inseguridad y ha podido cultivarse en muy mediana escala, por medio de aparcerías. Esta propiedad tenía ganado y caballada en regular cantidad y de bastante buena clase y nada quedó de ello. El caserío mismo, bodegas, herramientas, etc. Se hallan en ruina, desde que fue incendiado en 1912.

El Rancho de Cruces, en Canatlán, por su proximidad a la vía del ferrocarril, ha podido cultivarse, en los últimos años, muy medianamente: es exclusivamente de labor de temporal, y, por la falta completa de semoviente, se ha tenido que trabajar en aparcería, con una parte muy alta para el aparcerero. El rancho de Providencia, dentro del perímetro de este terreno, ha sido abandonado varias veces por las familias que en él viven; por amagos de los rebeldes, unas ocasiones y otras por exigencias de algunos jefes militares.

El pequeño rancho de San Miguel, en Canatlán, por su cercanía a la sierra, ha estado sujeto a las emergencias de la época revolucionaria: tiene unas cuantas labores de temporal y una huerta: la fruta de esta ha sido imposible aprovecharla durante varios años, por la inseguridad que reinaba por allá.²³

²² AHED, Carta de Ángel Bracho al Gobernador de fecha 14 de julio de 1920.

²³ AHED, Correspondencia del Gobernador J. Agustín Castro, Carta de Carlos Bracho del 30 de septiembre de 1920.

Del lado del grupo gobernante así se percibía la fuerza del poder:

"Juzgo de mi deber comunicar a Ud. que, a pesar de los esfuerzos que los ciudadanos que fuimos comisionados por el Gobierno de su digno cargo para formar la Junta Provisional de gobierno, hemos desarrollado para organizar los servicios públicos en esta Municipalidad, no ha sido posible adelantar gran cosa, debido, principalmente, a la falta de fuerza armada para restablecer el principio de respeto a las autoridades constituidas y poder esforzar las disposiciones que se dictan en el desempeño de nuestras obligaciones.

La mayor parte de los causantes de contribuciones al Municipio y al Estado se niegan a comparecer a las Oficinas correspondientes, sin que les merezca respeto alguno las ordenes que se dictan por esta Presidencia Municipal y por la cual se carece hasta de los fondos que son necesarios para hacer frente siquiera al servicio de policía y jefes de cuartel que asigna el presupuesto Municipal.

En varios lugares de la Municipalidad existen fábricas y expendios clandestinos de bebidas embriagantes, lo cual, aparte de lesionar los intereses fiscales, es causa principal del relajamiento que se debe reprimir como medida de orden.

A propósito de esto, debo advertir a Ud. que existen numerosas personas en esta municipalidad, que poseen y portan armas de fuego sin el permiso correspondiente, y estoy informado que dichas armas son propiedad de la Nación, por lo cual debieran ser recogidas por las autoridades militares, las que debieran servir para destinarlas al servicio de las fuerzas regionales que habrán de ser organizadas.

Aunque ya pronto habré de cesar en mis funciones de Presidente Municipal al hacer entrega en compañía de mis colegas, al Ayuntamiento que resultó electo en las últimas elecciones, el cual tomará posesión el día primero del próximo año, he creído conveniente manifestar a Ud. mi opinión relativa a la necesidad urgente que existe de que sean enviadas fuerzas suficientes a esta Municipalidad para que obrando de acuerdo y

en estrecha cooperación con las autoridades Municipales, se restablezca el principio de respeto a las autoridades y a la ley".²⁴

La prensa registraba la situación de Durango desde la perspectiva de la oficina recaudadora de ingresos:

"La sección de estadística ha presentado ya, al ejecutivo el cuadro correspondiente al año de 1920, y por el se ve que aún cuando no hubo en ese año, tesorerías establecidas, en los municipios de Coneto, Copalquín, Huazamota, Tominil, Villa Hidalgo y Villa Ocampo, debido a los acontecimientos revolucionarios; y que otros recaudaron en todo el año cantidades insignificantes por sus ingresos, como son: Amaculi \$184.00, Indé \$27.50, Rodeo \$325.05, San Bartolo \$146.82, San Luis del Cordero \$672.18, Santa Clara \$170.19, Siánori \$197.97, Villa Corona \$377.22, y Victoria \$870.07, la recaudación total en el referido año, ascendió a: \$634,850.79".²⁵

El Periódico *La Verdad* miraba el panorama de esta manera:

"La situación en Durango es penosísima a los muchos males que ha originado la revolución se agrega la escasez de las cosechas... La miseria es notoria, lo mismo que la falta de trabajo y por lo tanto la condición de las clases menesterosas es muy penosa".²⁶ El mismo periódico informaba que las ciudades de Gómez Palacio, Lerdo y Torreón, Coah., se estaban despoblando a causa de la emigración de la población por la escasez de trabajo".²⁷

²⁴ AHED, *Ibid.*, Carta del presidente municipal de Copalquín del 5 de diciembre de 1920.

²⁵ *El Herald*, 16-II-1922, p. 1.

²⁶ *La Verdad*, 24-XII-1922, p. 2.

²⁷ *Ibid.*, 17-XII-1922, p. 2.

El gobierno necesitaba recursos para poner a funcionar el aparato productivo, pero sus fuentes de ingreso estaban cegadas. Los terratenientes ni los comerciantes pagaban sus impuestos y, el gobierno pensaba que estaban en huelga de pagos para fastidiar a los nuevos gobernantes.²⁸ Pero los terratenientes no pagaban porque en realidad estaban en quiebra. No obstante, el gobierno inició un maratón de remates de fincas rústicas, algunas propiedades después de cuatro ó más subastas sin lograr su venta, se remataban en cantidades pequeñísimas. Fue por ello que algunos revolucionarios terminaron por volverse hacendados.

El censo de población de 1921, arrojó una cantidad de 336,766 personas, de las cuales 253,490, se consideraban habitantes de zonas rurales y sólo 83,276 de espacios urbanos.²⁹ Como puede verse en los cuadros 5 y 8, hasta 1940 se obtuvo la población que se tenía en 1910. En 1921 la población económicamente activa era de 120,277 personas (ver cuadro 7), muy inferior a lo que se tenía en 1910; y sólo será superada hasta 1950. Estas carencias tenían su peso en la economía, agravándose más por la crisis que asolaba al mundo occidental.

CUADRO 5. Población y Densidad de Durango.

Años	Habitantes	Densidad
		(Habitantes por kilómetro cuadrado)
1900	370,307	3.38
1910	483,175	4.41
1921	336,766	2.73
1930	404,364	3.27
1940	483,829	3.92

Fuente: Seta. de la Economía Nacional, "Anuario Estadístico de 1939", Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F., 1941 p. 29; Seta. de la Economía Nacional, "Compendio Estadístico 1947", Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F., 1947, p. 8.

CUADRO 6. Durango: Población Extranjera Clasificada por Sexo.

Años	Nacional			Extranjera		
	Hombres	Mujeres	Población Total	Hombres	Mujeres	Población Total
1900	187,599	181,209	368,808	1,201	298	1,499
1910	244,737	236,330	481,067	1,586	522	2,108
1921	166,122	170,123	336,245	374	147	521
1930	201,245	200,264	401,509	1,705	1,150	2,855

Fuente: Secretaría de la Economía Nacional "Quinto Censo de Población 1930" (Resumen General) Talleres Gráficos de la Nación, México, D. F. 1934, pp. 103-106.

CUADRO 7. Población Económicamente Activa e Inactiva en Durango.

Años	Activa			Inactiva		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1900	102,112	4,266	106,378	86,688	177,241	263,929
1910	157,098	4,493	161,591	89,225	232,359	321,584
1921	118,106	2,171	120,277	48,390	168,099	216,489
1930	126,546	3,453	129,999	76,404	197,961	274,365
1940	133,745	4,404	138,149	109,922	235,758	345,680

Fuente: Secretaría de la Economía Nacional "Anuario Estadístico de los E.U.M. 1939", Talleres Gráficos de la Nación, México 1941, pp. 53-55; Secretaría de Industria y Comercio "VIII Censo General de Población 1960", México, D.F., 1963, p. 2.

²⁸ Periódico Oficial, 25-IX-1921, p. 1404, Informe de Gobierno de J. Agustín Castro.

²⁹ Se consideró urbanos a los centros poblacionales que tenían más de 2,000 habitantes y rurales a los menores de esa cantidad.

CUADRO 8. Población Rural y Urbana. Censos de 1921, 1930 y 1940.

1921			1930			1940		
Rural	Urbana	Población Total	Rural	Urbana	Población Total	Rural	Urbana	Población Total
253,490	83,276	336,766	310,116	94,248	404,364	365,082	118,747	483,829

Fuente: Secretaría de la Economía Nacional, "Quinto censo de Población 1930" México D.F., 1934, p. 40; Secretaría de Industria y Comercio, "VII Censo General de Población 1940" México, D. F., 1943, p.

Nota: En 1921 se consideró urbana la población con más de 2000 mil habitantes. En los censos de 1930 y 1940 la categoría de urbano se le otorgó a los asentamientos de más de 2,500 personas. Esto se hizo con el fin de uniformar los criterios que se utilizaban en Estados Unidos y en Europa.

Dos años después Castro reconocía la situación difícil del estado que gobernaba:

- Podéis bien creerme que me contrista tener que reconocer no haber podido avanzar en la obra de reconstrucción que me impuse al empuñar las riendas del Gobierno, todo lo que mis propósitos anhelaran, ni haber hecho en pro de la prosperidad de este jirón de tierra mexicana, lo mucho que mis fervientes deseos codiciarán para él.

Pero habréis de convenir conmigo en que en el País en general prevalecen condiciones excepcionalmente difíciles, como son: la falta de reconocimiento de su Gobierno por parte del de los Estados Unidos; la desconfianza que como consecuencia de ello embarga al capital extranjero para invertirse en la explotación de nuestras riquezas naturales, y la crisis que conmueve al mundo entero; y por lo que respecta en particular al Estado de Durango: la crudeza de la guerra civil en su territorio, que destruyó como en muy pocos otros sus riquezas; la difícil condición económica que provocada por tal destrucción agobia a sus habitantes; la implantación necesaria e imprescindible de las leyes agrarias, que a principios de su vigencia produjeron grandísima alarma entre terratenientes y capitalistas, lo que los hizo por una parte, rehusarse a dedicar sus actividades a la agricultura, y por otra, negarse al pago de sus impuestos; y por último, la escasez excepcional de lluvias en estos dos últimos años, que ha hecho que las cosechas en general se pierdan, y que, en particular se encuentre aniquilada la rica región de La Laguna; factores son todos ellos que estorban y aun hacen imposible todo impulso hacia la prosperidad y he aquí la clave de por que no ha sido posible hacer todo lo mucho que se anhelara".¹⁰

POLÍTICA ELECTORAL

Agustín Castro a pesar de que había sido carrancista, logró tener cierto peso en los centros del nuevo poder federal. Quizá le ayudó el hecho de que se había fogueado como gobernador en dos entidades del sur de la República. Se le veía que obraba con cautela, se rodeó de un equipo humano de cierta consideración, lo que le permitió fundar y consolidar el Partido Revolucionario Duranguense (PRD) que perduró toda la década de los veinte, ganando elecciones y repartiendo trozos de poder entre sus dirigentes y militantes. Igualmente, el equipo de Castro editó periódicos para informar y conformar la opinión pública. Con este medio formaba sus cuadros, alababa a sus aliados y atacaba a los enemigos. Sin embargo, Castro no gobernó solo con su equipo, tuvo la habilidad y la visión para tejer un sistema de alianzas con todas las corrientes revolucionarias, e incluso, les dio ciertas posiciones dentro del aparato del Estado a connotados elementos conservadores.

Castro consideraba que en la conformación de la Constitución local, habían predominado los elementos conservadores, de tal forma que las innovaciones progresistas eran mínimas. La vieja Constitución imperante en el porfiriato fue emitida en 1863 y contenía sólo 86 artículos. Los constituyentes locales del 17 le agregaron 37 artículos más, dejando 14 intactos y reformando únicamente 48.

La Constitución federal de 1917, disponía que todas las elecciones deberían ser directas. En cambio en la local todos los comicios eran indirectos. En este aspecto, esta Constitución era contraria a la federal, e incluso a la local de 1863, que disponía que las elecciones fueran directas (artículo 22). Los constituyentes locales copiaron unos artículos de un proyecto de Constitución de 1847 (de los conservadores duranguenses) y crearon un curioso sistema de elección a dos vueltas.

Para ser gobernador o diputado se requería obtener la mayoría absoluta de la votación directa, si ninguno de los candidatos alcanzaba el cincuenta más uno de la votación, entonces los diputados, erigidos en Colegio Electoral, elegían al gobernador o diputado, dentro de los tres candidatos que hubiesen tenido las votaciones relativas más altas (artículos 62 y 72). Este mecanismo existía en la Constitución de 1863, pero únicamente para el gobernador, y los constituyentes crearon el artículo 62, donde la hicieron extensiva a los diputados. Como además en la nueva Constitución se permitía la reelección de los legisladores y, por añadidura, ellos mismos se autocalificaban, el resultado era de tal forma que diputado que se postulaba diputado que se reelegía, pues en el Colegio Electoral sus amigos diputados hacían equipo como los tres mosqueteros.

En la Constitución revolucionaria únicamente se prohibió la reelección del gobernador, los presidentes municipales y los diputados podían reelegirse. Se ordenaba que las elecciones municipales se hicieran cada año como se estipuló en la primera Constitución de 1825. Los

diputados serían electos cada dos años, igual como se había establecido un siglo antes. Una innovación positiva de la nueva Constitución fue la estipulación de candidaturas independientes (artículo 30).

Castro opinaba que esta Constitución debería reformarse e inmediatamente presentó una iniciativa en tal sentido. Sin embargo, los diputados reaccionaron en contra de las intenciones del ejecutivo. Se formó un bloque opositor constituido por: Fernando Gómez Palacio, Everardo Gámiz, Urbano Luna, Jesús José Enriquez, Juan V. Ochoa, Evaristo Pereda, Margarito Machado y Salvador Saldaña.

Fernando Gómez Palacio tenía prestigio en la entidad, era hijo de Francisco Gómez Palacio, amigo de Pastor Rouaix, había sido diputado en el Congreso Constituyente de Querétaro, senador de la República (1917-20). Mientras Margarito Machado y Urbano Luna eran voceros y representantes en la legislatura del Sindicato Confederado de Campesinos de Durango, Everardo Gámiz empezaba una brillante carrera política, era gente letrada y buen tribuno.

Esta corriente constituía lo mejor de la legislatura, no había mucha afinidad ideológica entre ellos, únicamente los unían los propósitos reformistas del gobernador. No le interesaba lo positivo o negativo de los argumentos de Castro, tan solo querían demostrar que el poder legislativo era un poder. El doctor Fernando Gómez Palacio y Everardo Gámiz lograron conformar una corriente mayoritaria en la legislatura, eran ocho diputados de oposición contra siete diputados del gobernador.

El proyecto de reformas entre otras cuestiones proponía: la no-reelección de diputados y del gobernador. La elección directa de éste, cuando obtuviese la tercera parte de los sufragios del padrón; si nadie obtenía esa cantidad, la legislatura elegía al gobernador; el nombramiento de los magistrados del poder judicial por la legislatura, a propuesta en terna del ejecutivo; el procurador de justicia sería nombrado también por los diputados. Igualmente se incluía en la Constitución, la regulación del fraccionamiento de los latifundios que se excedieran de cinco mil hectáreas; se establecía también un impuesto progresivo a los predios rústicos según el tamaño de los mismos; se pretendía reducir el número de los municipios al establecer que "cada municipio deberá tener seis mil habitantes y los recursos suficientes para sostener la instrucción pública, el servicio de policía y los demás inherentes a su competencia".³¹

De haberse realizado esta última proposición hubieran resultado unos 28 municipios. No era una idea ilógica, pues, como puede verse en el anexo 2, había municipios como Villa Hidalgo que no tenían ni mil habitantes. Sin embargo, la gente de las poblaciones sentía que al perder la categoría de municipio y unirse al de junto, verían afectados sus intereses y orgullo, sobre todo este último.

Los magistrados opinaron que, si el procurador era nombrado por los diputados, se estaría creando otro poder distinto al judicial, al legislativo y ejecutivo. Igualmente,

³¹ AHED, *Proyecto de Reformas a la Constitución Política del Estado de Durango 1921*. (Solista sin catálogo) Los autores de este proyecto fueron, el prestigiado Abogado Francisco Saldaña, licenciado Jesús Vara y el licenciado Isaac Olive.

dicho conglomerado se oponía a que el poder judicial, fuera designado por los diputados a propuesta del ejecutivo, porque con ello dicha institución perdería libertad e independencia. Con mucha lógica aseveraban que si el judicial, era un poder, debería ser electo en la misma forma que el gobernador y los diputados.³²

En estas condiciones la primera batalla legislativa la perdió el gobernador, pero no se dio por vencido. Por una parte, a través de los periódicos de su equipo empezó a hostigar y a criticar a los diputados que eran partidarios de la reelección indefinida. Se afirmaba que la lucha armada de 1910 se había realizado bajo el eslogan de "¡sufragio efectivo y no-reelección!" Los diputados mismos terminaban cualquier escrito oficial con el lema de sufragio efectivo y era absurdo que fueran enemigos de la no-reelección. Con esta argumentación, poco a poco la incipiente opinión pública empezó a ver con desprecio a los diputados opositores que deseaban eternizarse en las curules.

En otro frente, empezó por revisar y ajustar cuentas con algunos aliados, en especial con los diputados agraristas y los dirigentes del Sindicato Confederado. La alianza con los agraristas era de tipo estructural, había un programa de gobierno donde ambas corrientes tenían intereses comunes como eran: el reparto de tierras y el fraccionamiento de los latifundios, así como la conformación de las fuerzas

regionales, que eran una especie de milicias armadas del pueblo.

Pronto se entendieron, y gradualmente se fueron presentando a la legislatura las reformas que le interesaban al gobernador. Urbano Luna, Margarito Machado y otros se alinearon con el mandamás del estado.

En esta forma, Castro realizó las reformas en el lapso de 1921 a 1924. La legislatura aprobó la no-reelección de los diputados a cambio de que el periodo se extendiera a cuatro años; con la variante de que la mitad de la legislatura se renovara cada bienio; los ayuntamientos lo harían también en ese lapso, pero la mitad de los regidores se elegirían cada año. Total que esta reforma salió junto con pegado, pues había que hacer elecciones cada año y, era precisamente lo que se quería evitar, pues estas elecciones eran como torbellinos, sobre todo en la región lagunera donde las lides electorales tienen la rara virtud de hacer de cada ciudadano una tea de pasiones.

Con el periodo gubernamental de Castro se inició una fase muy activa en la historia de Durango, la ley agraria o la ley de fraccionamientos rurales, lo mismo que la ley de trabajo, originaron muchas tensiones entre las clases poseedoras y los desposeídos. Sin embargo, esta movilidad sucedía en un contexto de crisis nacional e internacional, cuestión que siempre debe estar presente en esta reflexión sobre nuestro pasado.

³² Periódico Oficial, 7-IV-1921, p. 524, dictamen emitido por el Supremo Tribunal de Justicia, acerca de las reformas proyectadas por el Ejecutivo del Estado a la Constitución Política. El autor del dictamen fue el brillante licenciado Julián Hernández.

PARTIDOS POLÍTICOS.

En 1911 y 1912 se formaron algunas agrupaciones políticas al calor de los comicios electorales de esos años, sin embargo no eran verdaderos partidos políticos. Esos grupos se creaban al vapor y en igual forma desaparecían. Participaban más de la categoría de "club" político, que fue el prototipo electoral del siglo XIX.

El nuevo modelo de partido político hizo su aparición en la primera década del siglo XX, se percibe en ellos las características que distinguieron a los partidos políticos en todo ese siglo. Eran estos aparatos burocráticos estables, como maquinaria pesada. Con sus dirigentes, un estado mayor, cuadros medios, militantes y simpatizantes. Al igual que una estructura militar.

Pues bien, en la República se formaron algunos partidos nacionales y trataron de crear sus filiales en los estados provinciales. Desde 1916 Benjamín Hill creó el Partido Liberal Constitucionalista, e inspirado por Alvaro Obregón. Más tarde (1918), Carranza creó el Partido Liberal Nacionalista. En 1917 Jorge Prieto Laurens conformaba el Partido Nacional Cooperatista, apoyado por Manuel Aguirre Berlanga.

En diciembre de 1919, Luis N. Morones organizó el Partido Laborista Mexicano, y en junio de 1920 se constituyó el Partido Nacional Agrarista encabezado por Antonio Díaz Soto y Gama, licenciado Rodrigo Gómez (de

Durango) y, Aurelio Manrique. Este partido se sentía apoyado por Alvaro Obregón.

En 1922 estas agrupaciones conformaron la Confederación Nacional Revolucionaria, integrada por los siguientes partidos: Nacional Agrarista, Laborista Mexicano, Cooperatista y Socialista del Sureste. Esta coalición puede ser considerada como el abuelo del PNR-PRI. Se pueden observar algunos personajes que dieron vida a la referida confederación: Felipe Carrillo Puerto, Antonio Díaz Soto y Gama, Aurelio Manrique, Jorge Prieto Laurens, Froylán Manjarrez, Roque González Garza y los duranguenses, Emilio Gandarilla y Salvador Franco Urias.¹³

Al calor de las elecciones presidenciales de 1920, Pablo González creó el Partido Progresista, mientras que el ingeniero Bonillas, a su vez, constituía el Partido Nacional Democrático. Ambas agrupaciones desaparecieron como el humo a la llegada de Obregón al Palacio Nacional.

En Durango, entre los primeros partidos posrevolucionarios, podemos mencionar al Partido Liberal Constitucionalista Jesús Carranza, creado en 1917 por Domingo Arrieta en su camino hacia el poder. Por esa misma época Agustín Castro y Enrique R. Nájera crearon el Partido Liberal Revolucionario Duranguense. En 1920 lo revivieron con el mismo nombre y, ya en 1921 le quitaron la palabra liberal para quedar como Partido Revolucionario

¹³ Fuentes Díaz, Vicente, *Los Partidos Políticos en México*, Ed. Altiplano, México 1969, pp.200 a 220; Garrido, Luis Javier, *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, SEP y Siglo XXI, México 1986, pp.44 a 77.

Duranguense (PRD). Esta agrupación será el partido oficial desde 1920 hasta 1929.

Terrones Benítez creó en mayo de 1919 el Partido Liberal Reformista Duranguense. Después, en febrero de 1926, formará el Partido Socialista Duranguense.

Los partidos nacionales, el Agrarista y el Laborista tenían sus filiales en el estado que se reducían a una persona o a un comité; por lo general hacían alianzas con el PRD.

Mención especial merece el Partido Duranguense del Trabajo, creado en 1927 por J. Guadalupe Rodríguez, Fortino Aragón y otros.

En 1922 Fernando Gómez Palacio y Everardo Gámiz formaron un partido de oposición denominado Partido Duranguense Independiente. Ellos participaron en las elecciones para diputados locales, escenificando una singular y brillante batalla donde la inteligencia y la razón se estrellaron con el poder de la fuerza bruta.

Más tarde se conformaron dos partidos de oposición. Uno conservador, y que denominaron Partido Popular Evolutivo (23 de octubre de 1923), en donde hacía cabeza (como hombre de paja) el señor Antonio Araiza; lo acompañaban otras personalidades como el licenciado Nicolás Fernández, Pomposo Mendivil y Tirso Gurrola. El otro partido de oposición era de izquierda y lo dirigían Felipe Pescador y Everardo Gámiz y, le llamaron Partido Nacional Ferrocarrilero (1924).

Como la dispersión y la anarquía prevalecían en el ambiente público, había necesidad de darle cauce y cohesión a la multitud de personas que querían participar en política. El PRD fue el organismo que cumplió esa función. Este partido a su vez, era el instrumento de control político de Agustín Castro. Pronto comprendieron que ese espacio era insuficiente, no porque no se sintieran expresados, sino porque ellos también querían ser jefes de un gallinero. No los dividían los principios, sino los intereses personales. Sin embargo, pronto se dieron cuenta que si participaban divididos en las elecciones les iban a ganar los conservadores; por ello, desde 1922, el Partido Revolucionario Duranguense participó en una alianza con la Confederación Nacional Revolucionaria.³⁴ En 1924 el Partido Revolucionario Duranguense, el Agrarista y el Laborista conformaron la Coalición de Partidos Revolucionarios del Estado de Durango.³⁵ En 1926 se volvió a integrar otra alianza política, entre los partidos: Socialista Duranguense, Laborista Duranguense y Nacional Ferrocarrilero.³⁶

Al año siguiente, en el mes de agosto de 1927, se constituyó "la Alianza de Partidos por el Bien de Durango", conformada por: el Revolucionario Ferrocarrilero, Socialista Duranguense, y el Duranguense del Trabajo.³⁷

³⁴ El Heraldito, 2-III-1922, p. 1; *ibid.*, 16-III-1922, p. 4.

³⁵ ANED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 6, serie 6.7, *Carta al Gobernador del Estado de José Ma. Miranda* 28-V-1924.

³⁶ Martínez Guzmán, *Gabinete. Los Anales de Durango*, Ediciones Universitarias, 1997, p. 215; *Revista Duranguense*, 27-VI-1926, pp. 3 y 6.

³⁷ *ibid.*, p. 254.

Estas dos últimas coaliciones se hicieron para desplazar del poder al PRD, pero sus esfuerzos fueron en vano. El PRD ganaba porque tenía el control de las instancias electorales, que eran los mismos aparatos del poder del Estado. La causa que determinaba el poder, era el poder mismo.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Como ya lo expresamos, después de la revolución las elecciones de los ayuntamientos se hacían cada año. Quizá se haya establecido este sistema para llevarle la contra al porfiriato, donde este tipo de comicios se efectuaban cada dos años, sin reparar que con ello se instituía la periodicidad de la ley de municipios de 1825. Sin embargo, antes y durante el porfiriato las elecciones eran un simulacro. Después de la revolución hubo la intención de hacer elecciones verdaderas, pero nada más entre los constitucionalistas, excluyendo a la vieja clase dominante y a los villistas.

La nueva clase hegemónica no tardó en ver que las elecciones dividían y se convertían en un hervidero de pasiones. Pero además, quedaban en evidencia que no sabían hacerlas y que los ciudadanos no sabían votar ni comprendían que, con su voto, conformaban el poder. Para ellos, el símbolo de autoridad eran las armas y la tierra. De ahí provenía el poder que provocaba sumisión y resistencia.

Para el colmo de males, en la nueva legislación electoral los presidentes municipales jugaban un papel muy importante en el proceso democrático. Prácticamente las elecciones estaban en sus manos. Los gobernadores fácilmente podían determinar el triunfo de su sucesor con el simple hecho de controlar los ayuntamientos. Por su parte, el aspirante a gobernador tenía que hacer un gran esfuerzo para preparar su maquinaria electoral con un año de anticipación, con el propósito de apoderarse del mayor número posible de municipios.

Además de los presidentes municipales, el gobernador contaba con el respaldo de las fuerzas rurales que estaban a su mando y que tomaban partido por el candidato del ejecutivo. Los comandantes de las fuerzas rurales vinieron a sustituir al jefe político de la era porfirista, con la agravante de que se multiplicaron por 20, pues en el porfiriato nada más eran 13. En la gubernatura de Castro había doscientos setenta y un jefes de fuerzas regionales y comandaban siete mil setecientos cincuenta y un elementos montados y armados.³⁸ Esta fuerza estaba a las órdenes del gobernador en turno y, se involucraban a favor de los candidatos oficiales. Las elecciones no eran una actividad muy ajena al rol de las fuerzas rurales, ya que los comicios son una variante de la guerra; pero sin armas y sangre, aunque algunas veces se hacían presentes.

Las elecciones municipales también les interesaban a los caciques locales y a ciertos ciudadanos con intereses económicos en la región y que les podía afectar o

³⁸ Periódico Oficial, 5-X-1922, p. 1482; Periódico Oficial, 4-4-1923, p. 5, Segundo Informe de Gobierno del general J. Agustín Castro.

favorecer tal o cual funcionario. Por ello, estas personas participaban intensamente en las campañas municipales caldeando los ánimos al paroxismo. Tales circunstancias no se presentaban en todos los municipios, sino en los más urbanizados. En los ayuntamientos alejados, la problemática era de otro tipo.

En el año que antecedió a una elección importante, por obra del "azar" se declaraban nulas las elecciones en la mayoría de los municipios; en estas condiciones el gobernador nombraba discrecionalmente una junta provisional de gobierno, con gente de su absoluta confianza. Así, en el año de 1919 fueron declaradas nulas las elecciones en treinta y dos municipios; para 1921 en treinta y uno. Con ese número de ayuntamientos bajo su control, el gobernador tenía la elección del año siguiente totalmente asegurada.

Por otra parte, es interesante observar cómo realizaban las elecciones la nueva clase gobernante. Claramente se ve que aprendieron a través de los años, pero no hacerlas más limpias, sino más sucias, perfeccionando las operaciones fraudulentas para no dejar huella. Al principio eran muy torpes, con la experiencia refinaron sus procedimientos.

Hubo algunas cuestiones chuscas como lo que sucedió en Súchil en noviembre de 1920. El señor Rafael Solís fue presidente de una casilla y, al terminar el cómputo, se llevó el paquete a su casa y no lo entregó a nadie; lo tuvo en su poder cerca de tres meses. El 24 de enero de 1921 el secretario general de gobierno le escribía al presidente municipal de Súchil y le decía al respecto: "Por orden del

gobernador recoja Ud. del señor Rafael Solís el paquete que obra en su poder y en caso de que se niegue a entregarlo hará Ud. uso de la fuerza pública".³⁹

El señor Abraham Cruz, del pueblo de Santa Clara, le dice al gobernador que en las elecciones del 12 de febrero de 1922, fue designado secretario de la casilla número dos. Al hacer el cómputo lo integró con toda la documentación correspondiente y entregó el paquete al presidente municipal. Al conformarse la junta computadora, el señor Cruz fue designado presidente de la misma y, al abrir los paquetes para realizar el cómputo general, se encontró con la novedad que en la casilla número dos, no traía la documentación completa, situación totalmente increíble ya que él personalmente integró el referido paquete. A consecuencia de tal carencia fue declarada nula la elección. El señor Cruz afirma que el presidente municipal sustrajo la documentación de la casilla, porque no le favorecía para su reelección.⁴⁰

En otra queja, Luis Martínez le dice al gobernador que él encabezó la planilla que ganó las elecciones; pero que el presidente municipal, al nombrar la junta computadora no la integró con los presidentes de las casillas, sino con sus incondicionales y al hacer el cómputo final, declararon ganadora a la planilla que él punteaba, pero excluyéndolo, y poniendo a otra persona en su lugar.⁴¹

³⁹ AHED, Libro Copiador Ramo Publicaciones y Elecciones, 1920-1921, faja 312.

⁴⁰ AHED, Libro Copiador, Ramo Gobernación, 1922, faja 421.

⁴¹ *Ibid.*, Libro Copiador, Ramo Gobernación, 1922, faja 94.

Hay muchos casos donde los ganadores de las elecciones, inmediatamente se dirigían al presidente en funciones para que les entregara la presidencia y sus haberes, sin esperar el día señalado para tomar posesión y, que la legislatura hiciera la declaratoria de ley.

En algunos pueblos como Copalquín, no celebraban las elecciones el día señalado por la convocatoria expedida por el Congreso, sino que las realizaban cuando al presidente municipal se le ocurría. El mismo expedía la nueva convocatoria y hacía la declaración de los ganadores. El secretario general de gobierno le llamaba la atención, una y otra vez, pero todo era inútil.⁴²

En otros pueblos las autoridades eran más sinceras y decían: "no se pudo instalar la casilla en esta sección porque no hay una sola persona que sepa leer y escribir".⁴³ Otras veces, el presidente municipal no entregaba las boletas para votar en los ranchos donde consideraba que los ciudadanos eran de la oposición. En 1920 el municipio de Nombre de Dios estaba constituido por 14 secciones electorales, en las elecciones extraordinarias únicamente se instalaron dos casillas⁴⁴ y pretendieron hacer creer que el pueblo había votado en todas las secciones.

En otras regiones los comicios eran más abruptos. El señor Francisco Torres Herrera se quejaba con el gobernador diciéndole, que el día de las elecciones se

⁴² *Ibid.*, Libro Copiador, Ramo Publicaciones, 1921, foja 200; *Ibid.*, foja 428; *Ibid.*, foja 270.

⁴³ *Ibid.*, Libro Copiador, Ramo Gobernación, 1922, foja 80; *Ibid.*, foja 160.

⁴⁴ *Ibid.*, Libro Copiador No. 2, Ramo Gobernación, 1920, fojas 324 y 325; *Ibid.*, foja 97.

presentó a la casilla Ricardo Campillo, acompañado de Porfirio y Ricardo Carrillo los tres montados y armados, cambiaron los votos a favor del candidato Ramón González; a las personas que en esos momentos estaban sufragando, las obligaron a votar por dicho contendiente.⁴⁵

Por otra parte, resulta ilustrativo observar como gobernaba la nueva clase en el poder. Veamos algunos ejemplos:

En el mes de abril de 1920, el gobernador Domingo Arrieta mandó una circular a todos los presidentes municipales, ordenándoles que no se permitiera ninguna manifestación pública, independientemente del partido que la promoviera.⁴⁶ Más tarde, el gobernador interino general Enrique R. Nájera volvía a prohibir manifestaciones públicas de partidos políticos.⁴⁷ Como usted puede ver, la nueva clase era más autoritaria que libertaria.

Al licenciado Severiano Domínguez no se le permitió registrar su candidatura para diputado al Congreso de la Unión, por el simple hecho de haber sido arrietista.⁴⁸

El presidente municipal del Salto, municipio de Pueblo Nuevo, mandó suspender los trabajos de la empresa Aserraderos del Salto, porque le debían algunos impuestos

⁴⁵ AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 6, serie 6.R, subserie 6.R.1, Oficio del Gobernador a la Legislatura del 19 de noviembre de 1920. Las elecciones fueron en el municipio de San Bernardo.

⁴⁶ *Ibid.*, Libro Copiador Telegramas No. 1, 1920, foja 195.

⁴⁷ Libro Copiador Sección Gobernación y Guerra, agosto de 1920, foja 276.

⁴⁸ Libro Copiador Sección Gobernación y Guerra, junio de 1920, foja 355.

al municipio.⁴⁹ Las autoridades municipales no sabían que había una ley económica coactiva para cobrar este tipo de adeudos y embargar o intervenir las empresas en caso necesario, pero jamás cerrar las fábricas.

Genaro Carbajal, le escribía de Otáez al gobernador diciéndole, que no dejaran llegar nuevamente al poder a Florentino Martínez, ya que cuando estuvo de presidente mandó matar a Julián Núñez, y extorsionó a cuanta persona cayó en sus manos. Incluso a la Compañía Minera de Bacis le cobró por anticipado los impuestos, los cuales no ingresó a la tesorería sino a sus bolsillos.⁵⁰

Por su parte Norberto Rutiaga y un grupo de personas de Tejaman le escribían al gobernador en estos términos:

"Por este escrito le pedimos a Ud. mande suspender en su empleo al señor Felix Arreola, jefe de las fuerzas rurales, por exigirle así la conservación de nuestras vidas e intereses, así como el derecho que tenemos de disfrutar de las garantías todas las personas honradas y trabajadoras... este señor se ha convertido en un déspota, gobernándonos a su capricho, amenazándonos con fusilarnos y destruyendo nuestros exánimes intereses. Ha matado a varias personas sin motivo justificado, dispone de nuestros intereses a la hora que le parece, sin estipendio de ninguna especie y es más, ni siquiera se puede vivir tranquilo porque cuando menos se lo espera uno, se le manda llamar y se le sujeta a castigos prohibidos por la ley".⁵¹

⁴⁹ AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 14, serie 14.4, 1921.

⁵⁰ *Ibid.*, Libro Copiador de Cartas No. 12, Sección 3, Gobernación, 1922, faja 363.

⁵¹ AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 6, serie 6.7, Cartas de vecinos de Tejaman al señor Gobernador del 7 de abril de 1920.

ELECCIONES FEDERALES DE 1922.

Cuatro partidos nacionales se disputaban las posiciones políticas y pretendían convertirse en la expresión de los intereses económicos y políticos de ciertos sectores del pueblo. El Partido Liberal Constitucionalista (1916), el Partido Nacional Cooperatista (1917), el Partido Laborista Mexicano (1919) y el Partido Nacional Agrarista (1920). Todos ellos surgieron con el apoyo e inspiración de los personajes de los círculos del poder, y por lo tanto, le servían más a los gobernantes que al pueblo.

El Partido Liberal Constitucionalista se confrontó con el presidente Obregón en 1921, al pretender impulsar una reforma constitucional de corte parlamentario y, por ende, antipresidencialista. Esta ofensa al César fue suficiente para perder la hegemonía que había mantenido en los primeros años del gobierno sonoreense.

Para las elecciones de 1922 se conformó un frente electoral denominado Confederación Nacional Revolucionaria, constituida por el Partido Nacional Agrarista, el Laborista Mexicano, el Partido Nacional Cooperatista y el Partido Socialista del Sureste. Estos partidos no tenían bases sociales o filiales en Durango, salvo el Partido Laborista, que tenía afiliado al Sindicato Agrario Confederado a través de la CROM.⁵² Este sindicato era la expresión organizada del movimiento campesino de Durango, muchos de ellos habían participado en la

⁵² *Orientación*, 14-III-1920, pp. 2 y 3; AHED, Libro Copiador No. 150, Ramo Agricultura y Fomento, 1919-1920, fajas 496 y 497.

revolución y su patriarca era el general Severino Ceniceros.

La Confederación Nacional, a su vez, realizó una alianza política con el PRD, que era el partido del gobernador Agustín Castro.

Solo son apolíticos los que no han tenido la dicha o la desgracia de tocar las aristas de la política; quién lo hace sufre una retromutación triásica: divina, demencial y demoníaca. La política resume y concentra todos los saberes y pasiones humanas.

Este año se realizaban tres procesos electorales en el estado. Las elecciones federales para elegir un senador y siete diputados al Congreso de la Unión. Este evento tendría lugar el 2 de julio, mientras que las elecciones locales para elegir a 15 diputados se efectuarían el 25 de junio y el primer domingo de noviembre se llevarían a cabo las terribles elecciones municipales.

La Confederación Nacional Revolucionaria, así como el Partido Revolucionario Duranguense, representaban los intereses políticos de la nueva clase gobernante y hacían elecciones para camuflar sus acuerdos cupulares. Habían hecho una revolución en contra de una dictadura, y no querían verse ni parecer dictadores.

Frente a este bloque dominante surgió una oposición que participó dividida. La primera era nacional y la expresaba el Partido Liberal Constitucionalista, que había caído de la gracia de Obregón. Esta corriente no

representaba a la vieja clase gobernante y su único personero en esta entidad era el licenciado Ignacio Borrego, viejo conocido de los duranguenses, pero que no tenía ninguna fuerza política en el estado.

Para las elecciones locales surgió una oposición muy singular encabezada por Felipe Pescador, Everardo Gámiz y el doctor Fernando Gómez Palacio. Pescador jugó un papel importante en la capacitación de los maquinistas cuando se nacionalizaron los ferrocarriles. Fue director de la Empresa Ferrocarrilera Estatal en el periodo de Carranza. Everardo Gámiz no era de la vieja clase, ni había sido revolucionario de obra o de palabra, pero era un intelectual que intentaba incursionar por los laberintos de la política. Fernando Gómez Palacio era de la vieja clase, pero se legitimaba por el hecho de haber sido diputado constituyente en el Congreso de Querétaro. Después sería senador y, en el 20 diputado local; ahora impulsaba un grupo donde predominaban elementos de la clase media conservadora.

Como puede verse en los cuadros del 9 al 12, el bloque en el poder ganó la senaduría y las siete diputaciones federales. Además, era evidente que el gobernador tenía gran influencia en el centro; pues logró colocar al senador y a tres diputados. Quizá haya influido el hecho de que las personas postuladas por el Partido Agrarista y el Cooperatista no tenían fuerza social en la región, ni injerencia alguna en las estructuras electorales, que era donde se fabricaban los ganadores. En estas condiciones el gobernador les hacía el favor de hacerlos ganar.

CUADRO 9. *Candidatos a Diputados Federales 1922-1924.*

Distrito	Candidato a Diputado Federal	Partido	Contrincante	Partido
1 ^o	Lic. Marino Castillo Nájera.	PNC	C.J.A. Albitregui.	PDI
			Ignacio Borrego.	PLC
2 ^o	Lic. Lorenzo Gámiz.	PRD	Lic. Guillermo Castillo Nájera.	PDI
3 ^o	Lic. Salvador Franco Urias.	PNC		
4 ^o	Lic. Rodrigo Gómez.	PNA		
5 ^o	Emilio Gandarilla.	PRD	Pedro Sosa.	PDI
6 ^o	Liborio Espinoza Elmes.	PRD	José Ortiz Roman.	PDI
7 ^o	Lic. Aquilino Emilio Rama.	PNC		

Fuente: El Heraldo 23-IV-1922, pp. 1^o y 2^o; P. O. 24-VIII-1922, p. 1279; Periódico Oficial, 9-VII-1922, p. 1059; Heraldo, 7-VII-1922.

PDI: P. Duranguense Independiente.

PNC: P. Nacional Cooperatista.

PLC: P. Liberal Constitucionalista.

PRD: P. Revolucionario Duranguense.

PNA: P. Nacional Agrarista.

CUADRO 10. *Diputados Federales 1922-1924.*

Distrito Electoral	Diputado Electo	Partido que lo postula ^a
1 ^o Durango	Lic. Marino Castillo Nájera.	Nacional Cooperatista.
2 ^o San Juan del Río	" Lorenzo Gámiz.	Revolucionario Duranguense.
3 ^o Ciudad Lerdo	" Salvador Franco Urias.	Nacional Cooperatista.
4 ^o Cuernavaca	" Rodrigo Gómez.	Nacional Agrarista.
5 ^o Nombre de Dios	Emilio Gandarilla.	Revolucionario Duranguense.
6 ^o Tepic	Liborio Espinoza Elmes.	Revolucionario Duranguense.
7 ^o Mazami	Lic. Aquilino Emilio Rama.	Nacional Cooperatista.

Fuente: El Heraldo 7-VII-1922; Periódico Oficial, 24-VIII-1922, pp. 1059 y 1279.

CUADRO 11. *Elecciones para Senador 1922.*

Confederación Nacional	Partido Revolucionario		Partido Duranguense Independiente		Candidato Independiente	
	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente
Distrito	Enrique R. Nájera	Alberto Terrones Bonitez	Felipe Piscoador	Dr. Eduardo Hernández	Lic. Adalberto Ríos y Vallén	Felipe Piscoador
1 ^o	1,933	1,864	2,962	3,026	377	293
2 ^o	3,638	3,638	1,491	1,491	437	437
3 ^o	4,220	4,245	864	865	673	561
4 ^o	4,833	4,322	1,526	1,412	575	574
5 ^o *	1,941	1,941	2,608	2,608	453	453
6 ^o	3,857	3,857	1,243	1,243	219	219
7 ^o	2,182	2,182	392	392	226	226
Total:	22,624	22,049	11,686	11,037	2,060	2,863

Fuente: AMCE, Libro de notas 1922, Sesiones del Colegio Electoral del 7 de agosto de 1922.

*Nota: El Cómputo correspondiente al 5^o Distrito no fue practicado por la Junta Compuetrora respectiva, en virtud del acuerdo tomado por la misma con fecha 8 de julio. El cómputo lo realizó la Legislatura del Estado.

CUADRO 12. *Votación para Diputados Federales 1922-1924.*

Distrito	Partido	Candidato	Votación
1 ^o	CNR	M. Castillo Nájera	2,516
"	PDI	Albistegui	1,565
"	PLC	Ignacio Borrego	689
2 ^{do}	CNR	Lic. Lorenzo Gómez	3,233
5 ^o	CNR-PRD	Emilio Gandarilla	3,871
"	PDI	C. Pedro Sosa	75

Fuente: 1^o Distrito, *Heraldo*, julio 7 de 1922; 2^o Distrito, *Periódico Oficial* 24 de agosto de 1922, p. 1279; 5^o Distrito, *Periódico Oficial* 9 de julio de 1922, p. 1059.

Si observamos las elecciones de 1920 y de 1922, se concluye que todos los diputados se reeligieron salvo uno. Manuel Ignacio Fierro no consiguió la anuencia de quién decidía la postulación, que era la verdadera elección. Su lugar lo ocupó Marino Castillo Nájera, que fue diputado federal en 1918-20 y, aunque se manifestó públicamente a favor de Alvaro Obregón, no pudo reelegirse en el período de 1920-22. Pero esta vez le pagarían el favor y tuvo la habilidad de una sanguijuela para no despegarse del presupuesto hasta la década de los cincuenta.

Como senador se impuso Enrique R. Nájera, quien como político su única habilidad consistió en conseguirse un buen padrino, que lo hizo dos veces gobernador, presidente municipal de la capital, senador, y presidente del PRD. Cada vez que Castro salía a la ciudad de México, Nájera le cuidaba la silla gubernamental, fue tan pobre de espíritu que pagó con deslealtad a quien todo le debía.

Felipe Pescador fue una rara avis, se la jugó para senador en 1922 y para gobernador en 1924. Tenía pueblo, pero no tenía el visto bueno del investidor de poder.

Possiblemente creía en la democracia, pero debió darse cuenta que aquello era como los escenarios cinematográficos, falsos o artificiales. Para la oposición, participar en las elecciones era como jugar a la lotería después de efectuado el sorteo.

Otro personaje que también incursionó como candidato a senador fue el licenciado Adalberto Ríos y Valles quien ya había ocupado un escaño en el senado en 1918-20. Quería reelegirse y lo vetó el gobernador; pero aún sabiendo que iba a perder, participó en la contienda. La campaña le sirvió de terapia pues más que proponer un programa al pueblo, se dedicó a desahogar sus rencores contra el general Castro. Ríos y Valles era un típico oportunista en la acepción vulgar del término; incursionó por el porfiriato y cuando el poder cambió de titular, sin ningún rubor cambio de chaqueta.

Los cómputos distritales se realizaron resguardados por las fuerzas rurales, la autoridad trataba de justificar esa medida afirmando que lo hacía para que prevaleciera el orden y las autoridades electorales pudiesen hacer su trabajo sin presiones partidistas. Pero en realidad era para atemorizar a la oposición y garantizar la seguridad personal de las autoridades electorales después de hacer el trabajo sucio.

Si observamos la votación de senadores vemos que Nájera perdió dos distritos, el primero en la capital por 1,000 votos y el quinto en Nombre de Dios por 667 sufragios. Sin embargo, los diputados de esos distritos que eran del mismo partido ganaron con amplio margen. Por

ejemplo, Emilio Gandarilla, compañero de partido de Nájera y candidato por el quinto distrito, obtuvo una votación de 3,871 votos; mientras que por Nájera solo votaron 1,941 ciudadanos. El colmo, Gandarilla obtuvo más votos que los dos candidatos a senadores. No es creíble que en un pueblo con 80% de analfabetismo ya se diera el voto diferenciado. De lo anterior se deduce que los gobernantes no sólo hacían fraude, sino que eran torpes para hacerlo.

Fernando Gómez Palacio, Everardo Gámiz y Felipe Pescador, acudieron a la Secretaría de Gobernación, exigiendo que les respetaran sus triunfos. Pero era más fácil que un ciego viera, a que el gobierno admitiera una derrota.

Castro mantenía comunicación epistolar con el secretario de gobernación y le decía que Gámiz y socios eran voceros de las fuerzas reaccionarias y que reconocerles algún triunfo era tanto como alentarlos en sus pretensiones apátridas. A finales de año, Castro le informaba al ministro de marras que tuvo una comunicación personal con Gámiz y éste había reconocido su error.⁵³

⁵³ AHED. Libro Copista, Gobernación - Cartas, 1922 p. 321.

ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES 1922

La legislatura convocó a elecciones para renovar el poder legislativo, señalando el 25 de junio para su realización. El PRD efectuó su convención electoral en el mes de marzo donde postuló sus candidatos. Como puede verse en el cuadro respectivo, nueve diputados pretendían reelegirse y se reeligieron. Los demás eran incondicionales del gobernador como Antonio Gutiérrez y Manuel Navarrete, que era primo de Castro y lo había acompañado en toda su carrera militar obteniendo el grado de general. En 1920 lo hizo presidente municipal de Lerdo. Hoy lo postulaba a diputado por el distrito de San Juan del Río donde nadie lo conocía.

Felipe Pescador, con la base social del Sindicato Ferrocarrilero, había conformado una corriente política con el fin de oponerse al autoritarismo de los nuevos gobernantes que tenían una concepción sacrosanta del poder. Pescador fundó un periódico para criticar los actos arbitrarios de las autoridades. El periódico se llamaba *Redención* y su director era Alberto Martínez H. Empezó a publicarse en julio de 1921, y para mediados de agosto Alberto Martínez ya estaba en la cárcel.⁵⁴

La situación parecía medianamente tranquila, pero cuando surgen las candidaturas, el clima se enrarece, la

⁵⁴ El señor Alberto Martínez, platicó con el Gobernador y en 1924 es regidor en el municipio de la Capital. Castro aplicaba el principio político porfirista, de que un "perro que ladra ni ladra ni muere". *La Verdad*, 21-VIII-1921, p. 3.

razón se ofusca y las pasiones se desbordan. Los ciudadanos con cierta cordura les irritaba que se hubiese hecho una revolución bajo el lema de "sufragio efectivo y no-reelección" y ahora los diputados se reelegían orondamente. Los legisladores hacían gala de cinismo cuando firmaban el dictamen de su propia reelección, anteponiendo a su firma el lema maderista de "no-reelección".

Donde hay poder hay oposición, abierta o velada, y si además la clase dominante provoca irritación social, el contrapoder se conforma y se expresa. Así se constituyó el Partido Duranguense Independiente. Felipe Pescador, Everardo Gámiz y el doctor Fernando Gómez Palacio, le dieron vida a la oposición del partido oficial. Publicaban dos periódicos: *Redención* y *El Independiente*; como símbolo distintivo adoptaron el color azul; rápidamente la prensa pagada por el gobierno los descalificó llamándoles: "los azules", "reaccionarios", *enemigos de la revolución, de la patria y del pueblo*.

CUADRO 13. *Candidatos a Diputados Locales por el PRD, y la Confederación Nacional Revolucionaria.*

	Distrito	Candidato Propietario	Suplente
1 ^o	La Capital	Antonio Gutiérrez	Federico Briones
2 ^o	San Juan de Gpe.	José Tovalín ®	Isaac H. Sánchez
3 ^o	El Mezquital	Prof. Ignacio Soto ®	Alberto Sánchez
4 ^o	El Oro	Jesús Salas Barraza ®	Fco. Navarro
5 ^o	Nombre de Dios	Carlos Cárdenas ®	Vicente Galindo
6 ^o	Cuencamé	Margarito Machado ®	Francisco Aceval
7 ^o	San Juan del Río	Manuel Navarrete	Carlos Manzanera
8 ^o	San Dimas	Juan N. Ochoa ®	Ramón García
9 ^o	Mapimí	José Macías	Pascual Martínez
10 ^o	Nazas	Urbano Luna ®	Juvencio Macías
11 ^o	Insé	Mariano Campillo ®	Manuel Borja
12 ^o	Lerdo y Gómez P.	Juan Sánchez	Juan Antonio Bracho
13 ^o	Tepehuanes, Guanacavi	Lic. Nicolás Martínez Q. ®	Gilberto Fragozo
14 ^o	Santiago Papasquiaro	Alfonso Barciaga S.	Isauro Rivas
15 ^o	Tamaraula	Ramón Espinoza	Donaciano Rubio

Fuente: El Heraldo, 23-IV-1922, pp. 1^o y 2^o.

Nota: ® Diputados que se reelegían.

Es interesante observar la planilla de candidatos de la oposición; ahí aparece José Ramón Valdez, Isidro D. Flores, Erasmo Barraza y José Návar Lozoya, quienes después serán figuras políticas en la entidad.

En estas elecciones hubo varias sorpresas. Es indiscutible que en el distrito de la capital el doctor Heriberto Palencia le ganó al lagunero Antonio Gutiérrez. Sin embargo, para darle el triunfo a éste tuvieron que anularle 1,437 votos a Palencia y aún así tan solo le ganó por 150 sufragios. Con la agravante de que los votos de Palencia eran limpios y libres, mientras que los de

Gutiérrez eran sucios, trampeados, o producto de presión oficial.⁵⁵

Otro caso interesante fue el del distrito de Santiago Papasquiaro; José Ramón Valdez ya había intentado ser presidente municipal de su tierra natal, pero le habían anulado el triunfo por su participación en la revuelta reyista en 1911. Hoy se enfrentaba a Alfonso Burciaga, que era el tesorero del gobierno del estado y, al parecer una persona muy estimada en la región, pues de su peculio sostenía varias escuelas. Solo así le pudieron ganar a Valdez. Pero tanta derrota le fue afinando el olfato político, que llegó a ser diputado federal, presidente del PNR y dos veces gobernador del estado.

En el distrito de Santa María del Oro Abraham Rubin Celis, de hecho le ganó a Jesús Salas Barraza. Para quitarle el triunfo le tuvieron que anular 256 votos. Quizá los señores del poder ya estuvieran urdiendo el asesinato de Villa y necesitaban que esta persona tuviera fuerzo. No obstante, resulta extraño que en todas las casillas Salas Barraza fue objetado por no ser nativo del estado de Durango.⁵⁶

CUADRO 14. Elecciones a Diputados Locales 1922.

Distrito	PRD		PUM	
	Rojo y Negro	Votos Blancos	Color Azul	Votos Blancos
Nazas	Urbano Luna	682	José Ma. Saldivar	66
S. Juan de Guadalupe	José Tovalín	688	Juan B. Solís	453
Isidre	Mariano Campillo	966	Raúl Favella	191
San Juan del Río	Manuel Navarrete	1,625	Pedro Garrido	322
Cuercarné	Margarito Machado	2,193	Isidro D. Flores	1,413
San Diegas	Juan N. Ochoa	465	Jesús Cisneros	221
Mezquital	J. Ignacio Soto	582	Josquín G. Saravia	103
Sra. María del Oro	Jesús Salas B.	589	Abraham Rubin Celis	468
Nombre de Dios	Carlos Cárdenas	1,579	Fco. L. Valles	1,490
Mapimí	José C. Macías	964	Adolfo Meraz	3
Capital	Antonio Gutiérrez	1,392	Heriberto Palencia	1,240
Santiago Papasquiaro	Alfonso Burciaga S.	1,801	José Ramón Valdez	809
Yamarcula	Ramón Espinosa	551	Estanislao Torres L.	499
Lerdo	Juan Sánchez	3,010	Juan F. Delgado	493
Tepicuanes	Lic. Nicolás Martínez	282	Fraimo Barraza	489
			José Navar Lazoya	117
		Total:	17,369	8,260

Fuente: ASCE, Libro de Actas de 1922, p. 314.

⁵⁵ Habilmente Urbano Luna hizo que el doctor Gómez Palacio y Everardo Gamiel formaran parte de la comisión dictaminadora. Pero acompañados de tres castrinos ultranzes: El licenciado Nicolás Martínez Q., Jesús Salas Barraza y el lapatero Salvador J. Saldaña. De seguro los mayoritaron. AHCE, Libro de actas de la sesión del 7 de agosto de 1922, p. 289.

⁵⁶ AHCE, Libro de actas de la sesión del 7 de agosto de 1922 p. 365, siguientes.

Sin embargo, el caso más insólito fue el suscitado en el distrito de Tepehuanes y Guanaceví, ahí el candidato del PRD era el licenciado Nicolás Martínez Q., y participaban en la contienda, Erasmo Barraza y José Nívar Lozoya. Uno bajo las siglas del Partido Duranguense Independiente y el otro como candidato sin partido. Estos últimos eran nativos de la región, y por ende bastante conocidos, mientras que Nicolás Martínez era un extraño. La votación en el distrito fue de 1,811 votos, de los cuales Martínez obtuvo 282; a Erasmo Barraza le acreditaron 489, y le anulaban 304; a José Nívar Lozoya le adjudicaron 117 y le anulaban 321. Para cualquier mortal el ganador era Erasmo Barraza, por simple respeto a la incipiente voluntad popular.

Nicolás Martínez era uno de los nueve diputados que intentaban reelegirse, y aprovecharon la disposición legal de los artículos 62 y 72 de la Constitución local, que preveía la elección indirecta por la legislatura, cuando ningún candidato tenía la mayoría absoluta de votos. La camarilla de diputados que querían reelegirse se calificaban ellos mismos, y desde luego hacían causa común como los tres mosqueteros. En estas condiciones no tuvieron ningún resquemor en elegir a Martínez, a pesar que no era representable.³⁷

Desde la instalación del Colegio Electoral los diputados Gómez Palacio y Gámiz abrieron fuego con artillería pesada, proponiendo una solicitud contundente: "Que los diputados de la actual legislatura que hubiesen figurado

como candidatos se retirasen de las sesiones y se llamara a los suplentes". De no hacerlo actuarían como juez y parte, lo cual era ilegal e ilógico.

El Colegio Electoral lo formaban doce diputados de los cuales nueve querían reelegir. Si se llamaba a los suplentes, se los iban a comer Gómez Palacio y Gámiz que ya tenían bastante experiencia en las prácticas parlamentarias. Muchas veces los suplentes eran simples nombres para llenar la fórmula. Llamarlos a que ocuparan la curul era como dejar en manos de Gómez Palacio la calificación de los diputados.

Los presuntos afectados después de deglutir la corajina arremetieron con furor. Hicieron trizas la lógica y el sentido común, fue una batahola. El Congreso tenía más similitud a un cortijo que a un areópago. Como en un régimen democrático las decisiones se toman por mayoría, las mayorías mandan aunque carezcan de razón.

Los reeleccionistas se reeligieron porque eran mayoría pero se exhibieron como cínicos y charangueros, se ganaron el odio del pueblo mientras que Gómez Palacio y Gámiz se vieron como hombres honorables que enaltecían la función pública. Unos se envilecieron y otros se ganaron el respeto del pueblo.

Gómez Palacio y Gámiz convocaron a la formación de una legislatura paralela, con los candidatos del Partido Duranguense Independiente, pues era claro que la oposición había ganado limpiamente la mitad de los distritos. Se reunieron dos o tres veces y no pasaron a más.

³⁷ ARCE, Libro de actas, Sesión del 7 de agosto de 1922, pp. 356 a 359.

Para funcionar como legislatura requerían el reconocimiento del centro y éste apoyaba al gobernador.

Castro tuvo que utilizar los servicios de las fuerzas armadas para imponer el orden hacer entrar en razón a la oposición. La retórica de la fuerza bruta fue muy persuasiva, la oposición tuvo que doblegarse. Al año siguiente morirá el doctor Gómez Palacio con la bilis derramada. A Everardo Gámiz le dieron más juego político pues había demostrado que era un elemento de valía. Sin embargo, la nueva clase gobernante se manifestaba antidemocrática y totalitaria. Igual que en el porfiriato, pero sin el *pedigrí* de los porfiristas.

Al leer las actas del Colegio Electoral se deduce que eran pocas las personas que votaban. En muchos distritos se decretaba que tales y cuales votos se declaraban nulos "porque en el padrón aparecía que el votante no sabía firmar y el voto estaba firmado por él". Otras veces se consignaba que el votante sabía firmar y el voto venía firmado por el secretario de la mesa, a ruego del votante. Estas pifias demuestran que los encargados de las casillas votaban por los ciudadanos.

3. LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL 1924.

En 1921 el gobierno de Castro tuvo que afrontar una semirevuelta que encabezaron los hermanos Arrieta. El 9 de enero tomaron el mineral de San Andrés Victoria, y para el 5 de febrero ya se había rendido Mariano; únicamente andaba errabundo y solo Domingo Arrieta. Fue hasta noviembre de 1922 cuando se capturó al general Murguía y pasado por las armas sumariamente.

Castro tuvo que sortear otros pequeños levantamientos como lo veremos más adelante, al igual que una serie de conflictos sociales como el de los trabajadores del mineral de Peñoles, Velardeña, Tlahualilo y de los tranviarios de Torreón a Lerdo. Sin embargo, demostraba una gran habilidad y sensibilidad política para tratar y solucionar este tipo de problemas. No acudía a la represión a las primeras de cambio, sino que negociaba, dividía, cooptaba, y solo cuando todas estas medidas fallaban acudía a la coacción.

Igualmente promulgó la ley de fraccionamientos, que complementaba las leyes agrarias. Así mismo emitió la ley de trabajo local para regular los conflictos entre trabajadores y empresarios. En esta forma el gobernador ejercía un derecho que después le sería arrebatado por la federación. También propuso una serie de reformas a la Constitución en materia electoral para darle tranquilidad al estado. En fin, se manifestaba como un gobernador con

ganas de reconstruir lo destruido, de echar a andar lo que la revolución había paralizado. Pero el mundo padecía una tremenda crisis económica y la actuación del gobernador era como caminar sin avanzar.

Castro estaba muy atento e informado de lo que sucedía en el caldero político de la ciudad de México. Además, los caudillos militares más connotados lo conocían y le reconocían sus méritos revolucionarios, cualidad que constituía o hacía las veces de título nobiliario para ingresar a la estirpe de la nueva clase dirigente del país. Castro no formaba parte del estado mayor político de Obregón, pero estaba cerca de los allegados.

Obregón preparaba la nominación de su sucesor y Castro hacía lo mismo para su estado. La transmisión del poder es el problema más delicado del presidente o gobernante, máxime que Obregón tenía ganas de regresar al poder, siguiendo la ruta que recorrió Porfirio Díaz. Por ello, le dedicó gran atención y esfuerzo para tejer fino e ir formando a la persona que le garantizara el regreso al Palacio Nacional. Obregón era militar y conocía los elementos de su gremio; sabía quienes eran de peligro y quienes eran puro *bluff*. En esas condiciones podía calcular el tamaño de la hoguera que podrían levantar.

Los militares constituían en esos momentos la principal fuerza política en el país. Los partidos políticos apenas eran bocetos organizativos y los creaba el poder, para los cuales simulaba las elecciones. El PLC y el PNC habían sido fuertes, mientras tuvieron el apoyo de Obregón. Cuando rompieron con el presidente, el poder se les hizo

humano. Para ese tiempo los partidos no eran instituciones sustentadas en las masas o en las clases sociales. Eran como remolinos que se formaban y hacían ruido para dispersarse en la nada.

Agustín Castro participó en este rejuego del poder; era una pieza clave en el tablero político y se movía en consonancia con los intereses políticos de Obregón. Todos los generales soñaban en la presidencia de la República. Por ello, Castro hizo una invitación pública (mayo de 1923) a todos los elementos revolucionarios para que se reunieran el 15 de junio y analizaran sobre su futura actuación. La reunión se efectuó en la escuela normal para maestros de la ciudad de México, acudieron a ella varios jefes militares con mando de tropa y las principales cabezas de la recién formada "Unión de Militares de Origen Revolucionario".

En esa reunión se puso en evidencia quienes estaban en contra de Obregón y cuales en contra de Calles. Algunos acusaron a Obregón de indeciso, puesto que no pudo emitir la ley federal del trabajo ni realizar un avance sectorial en el reparto de tierras y el fraccionamiento de latifundios. Pero la mayoría de los concurrentes se manifestaron en contra de la posible candidatura de Calles a la presidencia de la República. Se hizo un llamado para que los partidos se unificaran, en un Partido Nacional Revolucionario.

Castro ayudó a Obregón a pulsar la opinión de los actores políticos y de la opinión pública, pero sobre todo para que abrieran el juego y enseñaran las cartas. Con esta

información Obregón elaboró su estrategia con facilidad y el conflicto Delahuertista casi fue un juego. Castro había desempeñado el papel de confesor.

El 21 de junio de 1923, Obregón publicó una carta en contestación a una de Castro, donde reiteraba su firme propósito de no intervenir para nada en el proceso electoral.⁵⁸

Por su parte, Castro al salir de una entrevista con el presidente afirmaba, que no por el hecho de que el candidato trabajara en el gobierno, se le podría dar el calificativo de oficial.

En 1923 sucedieron cuatro acontecimientos sobresalientes que conmovieron la opinión pública y que iban tejiendo el entramado de la vida política del estado: el inicio del conflicto religioso, el asesinato de Francisco Villa, el reconocimiento de Estados Unidos al gobierno de Obregón y la rebelión Delahuertista.

El 16 de mayo la legislatura del Estado emitió un resolutive en el cual desafiaba abiertamente a los católicos. Se decretó que únicamente podían officiar en el estado veinticinco curas por cada culto religioso, y para poder ejercer su oficio necesitaban obtener una patente del gobierno. Dicho decreto fue publicado el 20 de mayo y, el 31 el pueblo católico asaltó el palacio de gobierno y hubo

⁵⁸ José Valenzuela Georgette, *El Relieve del Caballito*. Ed. UIA y El Caballito, México, 1982, pp. 20 y 26.

muertos por ambos bandos.⁵⁹ Estos motines se repitieron en Tepehuanes, Peñón Blanco, Topia y Tlahualilo.⁶⁰

El asesinato de Francisco Villa fue otro hecho que sacudió el alma del pueblo duranguense. Villa era de Durango y el pueblo había seguido sus correrías desde que era bandolero. Se identificaban con él porque ellos no podían sacudirse el yugo del autoritarismo. Lo veían como un vengador de agravios contra todos los latifundistas que los oprimían, cuando encabezó la lucha revolucionaria y empezó a derrotar a los federales, la imaginaria popular hizo de aquel hombre una leyenda. El Centauro tenía una misteriosa energía que atraía a las masas. Tan misteriosa como la vida y la muerte. Era una fuerza irresistible, instintiva, mezcla de admiración, afecto y miedo, como las fuentes luminosas que atraen a los muertos. Villa y el pueblo eran del mismo barro, pero Villa era la síntesis y la expresión de todos ellos, como el núcleo de la materia.

Los obregonistas obtuvieron la hegemonía dentro de la corriente revolucionaria y conformaron un bloque de poder. Sometieron a la clase terrateniente, y la desplazaron de la estructura política. Sin embargo, los espacios de reproducción del poder de los latifundistas estaban intactos. Las haciendas no habían sido tocadas sino en forma marginal.

⁵⁹ Periódico Oficial, 20-V-1923, pp. 805 y 806; AHED Libro Copiador (cartas), Ramo Gobernación, 1923, pp. 380, 381.

⁶⁰ AHED, Libro Copiador, Ramo Gobernación, 1923, foja 410; *ibid.*, p. 24; *ibid.*, p. 286; Revista Duranguense, 21-I-1923, p. 1; *ibid.*, Informe del Gobernador 1923, p. 87; Libro Copiador No. 117, Ramo Gobernación y Guerra, pp. 1 a 95.

En este contexto la rendición de Villa y, su asesinato no fueron una fase episódica fuera del proceso revolucionario. El uno como el otro formaban parte de la guerra campesina. El asesinato de Villa no fue un homicidio particular ejecutado en forma subrepticia. Fue un acto de guerra ejecutado por una de las partes beligerantes. El nuevo Estado que surgía de la revolución, era antihispanista y antilatifundista, pero a la vez, antiproletario y anticampesino. El ejército de ese Estado en germen, había hecho cenizas al pueblo de Cuencamé, y en Morelos repitió la misma operación.

Villa era el prototipo del guerrero campesino, sus saberes político-militares adquiridos en la práctica guerrera, representaban un peligro latente para la nueva clase dominante y para los terratenientes. Villa le daba tiempo al tiempo, esperando que las contradicciones internas del bloque hegemónico, modificara las relaciones de fuerza. Sin embargo, Obregón también era guerrero y, en un ejercicio de empatía, preveía la lógica de Villa. Además, el Centauro constituía un blanco casi inmóvil pues, al darle la hacienda de Canutillo lo metieron en un redil, a merced de cualquier tirador.

Sería infantil que Obregón hubiese confesado la autoría del complot en el asesinato de Villa para imputárselo. Pues para algo sirve la lógica y en el caso sucedieron una serie de hechos y actos cuya conjunción produce tal inferencia.

La sucesión presidencial es el acto más importante de un gobernante y se prepara con paciencia china y la pericia de un cristalero checo. Los sonorenses habían constituido

un bloque de poder frente a la vieja clase gobernante, que estaba derrotada militarmente, pero no aniquilada. La división del grupo hegemónico constituía una oportunidad, para que los terratenientes modificaran la relación de fuerzas fijada con la rendición del ejército porfiriano. Obregón buscaba la unidad a toda costa, pero todos los generales querían ser presidentes y solo había una silla. El conflicto era inevitable, únicamente el tipo de guerra era la incógnita, y eso, ya era cuestión de la capacidad de cada cual para elaborar la mejor estrategia.

Villa había sido amnistiado por el presidente Adolfo de la Huerta y le tenía un agradecimiento especial. En un posible conflicto entre De la Huerta y Obregón, éste no tenía ninguna duda del partido que tomaría el Centauro.

En noviembre de 1921, Obregón había hecho unas declaraciones a la prensa que eran un claro mensaje a Villa. *El Herald* publicó: "El presidente afirma que cuando Villa se rindió, hizo el ofrecimiento de no mezclarse para nada en asuntos políticos del país, pero que ahora comienza a hacerlo".⁶¹

Villa no tuvo la capacidad para comprender la nueva situación en que estaba actuando. Eran las vísperas de la sucesión presidencial y Obregón le advertía que no se mezclara en política electoral; después, mal aconsejado se negó a entrevistarse con él, rompiendo las posibilidades de un nuevo acuerdo entre ambos.

⁶¹ *El Herald*, 10-XI-1921, p. 1°.

Más tarde, *El Herald* reproducía una noticia de una agencia de San Antonio Texas; se afirmaba que el ex guerrillero estaba inquieto, pues Villa había gestionado una audiencia con el presidente a través de su hermano Hipólito; pero después de una entrevista que sostuvo con Adolfo de la Huerta cambió de opinión. Ya no deseaba entrevistarse con el primer mandatario, según lo dio a conocer el señor De la Huerta, tanto a la opinión pública como al mismo Obregón.⁶²

El que es médico jamás deja de serlo, y el político hasta con el silencio hace política. Villa ayudaba a los campesinos, acudían a él para resolver conflictos, apoyaba a los pueblos con pequeñas obras. Tales actos producían efectos políticos aunque Villa no quisiera. En estas condiciones, no es extraño que un grupo de ciudadanos de Gómez Palacio le ofrecieran postularlo para gobernador.⁶³ Y para el colmo de su desgracia, en mayo de 1922 declaró al periodista Regino Hernández Llergo que: "Fino no se vería mal en la Presidencia de la República".⁶⁴ Con esta declaración Villa firmaba su sentencia de muerte.

Jesús Salas Barraza, uno de los asesinos de Villa, era diputado local en 1920 y repitió en 1922-24. Es decir, tenía fuero y podía desplazarse con holgura. Villa sabía que esta persona andaba tras sus huellas, pues el 18 de julio de 1922, le comunicaba al licenciado Antonio

Hernández: "que Salas Barraza había estado en Indé".⁶⁵ Villa no ignoraba que Barraza tenía motivos para matarlo, motivos que convergían con los del gobierno, pero los de éste, eran más grandes que los de aquél. Después del crimen Salas Barraza fue diputado federal en 1926 y, en 1928; y gobernador interino de Durango, cuando los obregonistas se levantaron en armas encabezados por Gonzalo Escobar y Juan Gualberto Amaya.

La guerra nunca termina, cambia de forma, de medios, de caminos, pero siempre hay una lucha latente o abierta. Villa lo sabía y esperaba el momento oportuno como un felino agazapado. No por nada tenía cuatro baluartes: en la hacienda de Canutillo, San Salvador, San Rafael en Durango y San Isidro en Chihuahua.⁶⁶ Además, para esas fechas había mandado comprar diez mil cartuchos.⁶⁷ Era raro que un agricultor necesitara tal cantidad de parque para sembrar.

Con Villa moría la utopía y nacía la leyenda popular, representando al Prometeo campesino. Jamás podrán matarlo y ahí estará como esperanza y promesa, indicando un camino.

Después del asesinato del Centauro, la cámara de diputados del Congreso de la Unión nombró una comisión de legisladores para que investigaran el crimen de Parral. A ese organismo se sumaron los diputados por el estado de

⁶² *El Herald*, 18-V-1922, pp. 1 y 4.

⁶³ Osorio, Rubén, *Correspondencia de Francisco Villa 1912 a 1921*, edición del autor. Chih., México 1988, p. 68. Carta de Juan Gómez Ríos.

⁶⁴ José Valenzuela, Jorgette, *La Campaña Presidencial de 1923-1924 en México*. PUEBLO, México 1988, p. 26.

⁶⁵ AHED, Telegramas, Francisco Villa a Antonio Hernández Secretario General de Gobierno, 18-VII-1922.

⁶⁶ AHED, Libro Copiador, Sec. IV, 1922, pp. 193 y 279.

⁶⁷ AHED, Libro Copiador, Sec. IV, 1923, p. 38.

Durango, Marino Castillo Nájera y Emilio Gandarilla. Todos ellos eran miembros del PNC, que ya andaba en conflicto con el presidente a causa de la sucesión gubernamental de San Luis Potosí.⁶⁸ La junta rindió su dictamen el 2 de agosto y en voz de Emilio Gandarilla concluyó que: "los instigadores del asesinato de Villa estaban encabezados por los generales Plutarco Elías Calles, Ignacio C. Enríquez (gobernador de Chihuahua), general Chao, J. Agustín Castro y Jesús Herrera."⁶⁹

El 31 de agosto, los Estados Unidos después del crimen reconocieron al gobierno obregonista. Para ello, tuvo que firmarse los Tratados de Bucareli. Por medio de ese pacto, México se comprometía a pagar al contado las expropiaciones agrarias que rebasaran las 1,755 hectáreas, propiedad de norteamericanos y, Estados Unidos aceptaba bonos de la deuda agraria por cualquier expropiación inferior a esa superficie. En Durango no había una sola propiedad de norteamericanos menor a las 1,755 hectáreas. Esta cláusula era una tomadura de pelo.

En materia de petróleo y minería, México se comprometió a respetar las propiedades de norteamericanos que estaban en explotación antes de 1917.

⁶⁸ En julio de 1923, contendieron por la gubernatura de San Luis Potosí, Jorge Prión Laurens, líder y cruzado del Partido Nacional Cooperatista y Aurelio Maturque por el Partido Nacional Agrarista. Obregón no aceptaba un poder superior al del presidente y el PNC le estaba creando problemas de esa índole. Por ello desconoció a los dos contendientes que se habían proclamado Gobernadores. Esto determinó el rompimiento de Obregón y el PNC. Ver Falom, Romana, *Revolución y Caciquismo en San Luis Potosí*, El Colegio de México, p. 145 y siguientes.

⁶⁹ José Valenzuela, *Georgette, La Campaña Presidencial de 1923-1924 en México*, INEHRM, México, 1988, p. 27.

Con estos compromisos la revolución y la Constitución de 1917 se convertían en un simple cascarón.

En Durango, los norteamericanos tenían algo más de dos millones de hectáreas, especialmente de terrenos boscosos. Las minas más ricas y productivas eran de norteamericanos y, conforme a la ley minera de 1892, los titulares de minas tenían el dominio pleno de la superficie y del subsuelo. En fin, Obregón y los Tratados de Bucareli le sacaban el alma a la revolución.

La rebelión Delahuertista, fue una insurrección desarticulada de los personajes descontentos con Alvaro Obregón; Adolfo de la Huerta les sirvió de instrumento para legitimar sus rencores e intereses personales. Después de varios meses de forcejeos, presiones y halagos, por fin el PNC logró convencer a De la Huerta para que fuera su candidato a presidente de la República. El 23 de septiembre renunció a la Secretaría de Hacienda y el 23 de noviembre de 1923, fue designado candidato presidencial.

Al parecer Obregón no pudo evitar el rompimiento del triunvirato sonorenses y cuando se produjo la ruptura con De la Huerta, le fue creando una circunstancia tras otra, para empujarlo al terreno que más le convenía al general de generales: La guerra.

Obregón intuía que con una larga campaña electoral, crecería políticamente la figura de Adolfo con todos los enemigos de la revolución y del obregonismo. Por ello, primero lo empujó a la guerra, que era el terreno favorable a Obregón y, después lo obligó a trabar una guerra rápida,

y no una guerra prolongada. Más adelante veremos que éste tenía razón, el general Ángel Flores en un mes de campaña obtuvo casi 17% de la votación nacional y en Durango 30%.

El 4 de diciembre De la Huerta salió de México rumbo a Veracruz, acompañado de Jorge Prieto Laurens. El 6 de diciembre éste y el general Guadalupe Sánchez publicaron un manifiesto desconociendo al gobierno de Alvaro Obregón; tal determinación no la consultaron con De la Huerta, para presentarle una situación de hechos consumados y obligarlo a recurrir a las armas y no a las urnas. En esta situación De la Huerta se vio obligado a publicar un manifiesto desconociendo al gobierno y acusándole de imponer a Calles para regresar después a la presidencia. Este documento se publicó el 7 de diciembre de 1923 y, a los dos meses De la Huerta estaba evacuando el Puerto de Veracruz, a pesar de que había logrado conformar un amplio frente de generales enemigos de Obregón.⁷⁰

En Durango esta rebelión no tuvo el eco esperado. Castro se mantuvo fiel a Obregón, a pesar de que su escribiente favorito (Emilio Gandarilla), se fue al partido Cooperatista de Prieto Laurens. En la vía de las armas únicamente participaron Hipólito Villa, Nicolás Fernández y Domingo Arrieta, pero fueron aplastados con facilidad por las defensas rurales.⁷¹

⁷⁰ José Valenzuela, *Geografía. La Campaña Presidencial de 1923-1924 en México*. INERH, México 1988, p. 147 y siguientes; Castro Martínez, Pablo, "Adolfo de la Huerta. Indígena de su penúltima rebelión", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales del Instituto Mora*, No. 43, septiembre - diciembre 1999.

⁷¹ AHISON, tomo I, exp. XIII/1-308, foja 000245.

Obregón demostró una gran capacidad para matar generales y también para liquidar a los líderes del pueblo surgidos con la revolución y que expresaban cierto contenido social, como Lucio Blanco, Salvador Alvarado, Benjamín Hill y, Francisco Villa. Solo se le escapó Zapata, porque se le había adelantado Don Venustiano. ¿La revolución devoraba a sus hijos? No, Obregón era Porfirio Díaz redivivo, que surgía con el sable desenvainado.

CONTEXTO ELECTORAL NACIONAL.

En México se iba haciendo costumbre que en una sucesión presidencial, primero mataban o expatriaban a los candidatos y luego hacían las elecciones. Después que Obregón aplastó a la mitad del ejército nacional que se había sublevado, Calles reinició su campaña electoral con toda tranquilidad.

El Partido Nacional Cooperatista se dispersó y no se veía enemigo al frente; ¡ahora el conflicto lo escenificaban los nuevos actores del grupo hegemónico!.. Pero el pleito no era por cuestiones ideológicas o por diversos proyectos de país, era por las migajas del poder, una jauría se disputaba con furia las senadurías y las diputaciones. Como si fuera una plaga de langostas, surgieron una multitud de partidos y partidillos. Esta pedacería se acuerparon en dos bloques, uno denominado **Partidos Coligados Callistas**, encabezados por el Partido Laborista, el Agrarista y el Nacional Ferrocarrilero (creado en

1923).⁷² El otro agrupamiento lo bautizaron con el nombre de Confederación de Partidos Regionales de la República Mexicana y, lo lideraban J. Guadalupe Zuno y Enrique Colunga gobernadores de Jalisco y de Guanajuato respectivamente.⁷³

El 10 de abril de 1924 en Morelos, Calles reemprendió sus giras electorales por el interior de la República. La fecha y el lugar eran significativos, Calles quería legitimarse con la figura de Emiliano Zapata. El candidato de Obregón recorrió el país, pero no visitó el estado de Durango, quizá por la confianza que le tenían al general Castro, o tal vez sentía temor al villismo, máxime que la comisión de diputados que investigó el asesinato de Villa lo había señalado como coautor de ese crimen.

La gira parecía un paseo triunfal, cuando a finales de abril y a principios de mayo empezó a dar señales de vida el general Ángel Flores. Este personaje se había levantado en armas en la revolución maderista, había firmado el Plan de Agua Prieta y había sido electo gobernador de Sinaloa para el cuatrienio de 1920-24. Tuvo cierto acercamiento con Adolfo de la Huerta, pero no lo siguió en su aventura. Desde septiembre de 1923 había manifestado su intención

⁷² Los Partidos Coligados Callistas estaba conformado por: el Partido Laborista Mexicano, el Nacional Agrarista, el Nacional Ferrocarrilero, el Radical Mexicano, el Radical Obrero, el Liberal Constitucionalista Radical, el Revolucionario Mexicano, el Socialista de los Trabajadores y Estudiantes, el Político Independiente Jesús M. Garza, Alianza de Agrupaciones Revolucionarias de la Clase Media, Unión Regional Socialista del D. F. y el Partido Cívico Progresista, José Valentín Georgette, *Las elecciones 1923-24*, INEHRM, México, 1998, pp. 198 y 224.

⁷³ La Confederación de Partidos Regionales la integraban los Estados Provinciales de Jalisco, Guanajuato, Colima, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Veracruz, Michoacán, Tamaulipas y Estado de México, *ibid.*, p. 219.

de disputar la presidencia de la República.⁷⁴ Ahora lo hacía abiertamente y postulado por la Liga Política Nacional, que era el brazo político del Sindicato Nacional de Agricultores. Aquí figuraban tres connotados porfiristas, como eran Emeterio de la Garza, Guillermo Pous y Francisco Lagos Chásaru, así como algunas figuras de la nueva corriente conservadora, como el señor René Capistrán Garza. Pero también participaban Raúl Madero y Juan Sánchez Azcona, que habían tenido cercanía y confianza con Don Francisco I. Madero.

Varios historiadores se preguntan sobre el papel real que jugó Ángel Flores en las elecciones de 1924. Algunos piensan que fue un instrumento de los latifundistas, otros por el contrario, afirman que tan solo hizo el rol de comparsa del sistema, que legitimó las elecciones y al degido.

A estas alturas se puede asentar que no fue ni una cosa ni otra. Simplemente vio que existía un gran descontento en contra del candidato oficial. Primeramente, por ser una clara imposición de Obregón y, en segundo lugar, por el anticlericalismo de Calles, del cual se ufana en cada mitin. En un país donde 90% son católicos, no se puede ganar atacando a los católicos.

En cuanto al acercamiento que Flores tuvo con los latifundistas, es explicable esa postura, por el hecho de traer a cuestras la experiencia de haber sido gobernador de un estado. Flores se había dado cuenta que un aparato

⁷⁴ *La Verdad*, 16-IX-1923, p. 1.

económico de una entidad no se compone únicamente de campesinos y obreros, ni de empresarios y comerciantes. Una maquinaria económica se conforma con la confluencia de una multitud de elementos, cuya participación es necesaria para su funcionamiento.

Flores no fue utilizado por el Sindicato Nacional de Agricultores; él se sentía expresado en ese programa. Si se analiza objetivamente la concepción de Calles y Flores respecto a la agricultura, las diferencias son de matices y no de fondo. La familia revolucionaria descalificó y hostigó al general Ángel Flores, únicamente porque tuvo la osadía de no pensar como pensaban los que traían el fusil humeando y argumentaban con matanzas.

El poder crea su verdad, su razón, su ideología y quien disiente es un irracional y apóstata. Incluso, para algunas dictaduras, quien no piensa y actúa como actúan las mayorías, son seres anormales, inmaduros o locos.

Cuando triunfó la revolución, casi todos se hicieron revolucionarios, en particular los chamberos. La oposición al nuevo régimen fue descalificada llamándolos reaccionarios; calificativo que era producto de la pasión momentánea de las masas, que creían que la razón era una cuestión cuantificable.

Ángel Flores, empezó su campaña en mayo, a escasos dos meses de las elecciones y, sin embargo, puso en aprietos a la maquinaria oficial pues, obtuvo 17% de la votación nacional. En Durango los sufragios a favor de Flores llegaron al 30.16%, en Baja California 56%, en

Nayarit 40%, en Zacatecas 45% y, en Sinaloa 65%. Esto sin contar, que un gran porcentaje de la votación de Calles era coaccionada y falsificada.⁷³

Calles expresó varias veces que no habría imposición de diputados y senadores al Congreso de la Unión; que la nominación y su elección se dejarían a las fuerzas políticas locales y al libre juego del mercado político. Después tendría que arrepentirse, pues los Partidos Coligados Callistas quedaron en minoría en ambas cámaras y prácticamente la Confederación de Partidos Regionales le amarraron las manos al presidente. Pronto se dio el enfrentamiento de Zuno con Calles y con otros gobernadores de los estados.

ELECCIONES DE 1924

Este año se realizaron en Durango tres elecciones; para gobernador y diputados locales el 15 de junio; para presidente de la República, senadores y diputados federales el 6 de julio y, las borrascosas elecciones municipales que se hacían el primer domingo de noviembre de cada año.

La elección principal era la del presidente de la República, que atraía la atención de la clase política y del pueblo que estaba enterado del palpitar del país. Obregón, como Carranza, se había empeñado en heredarle la presidencia a Elías Calles. A éste se le veía mal porque era

⁷³ José Valenzuela, *Geografía*, opus cit. pp. 283 y 300.

del grupo sonorenses y porque además mostraba un anticlericalismo furibundo.

Los militares constituían el poder real de la República, y no estaban de acuerdo con la imposición de Obregón. Pensaban que éste había asumido el papel del gran elector, usurpando con ello las funciones de los ciudadanos. De quinientos ocho generales, ciento dos se levantaron en armas y de cincuenta mil soldados que tenía el ejército, veintitrés mil secundaron a sus generales en el movimiento Delahuertista. En Durango, además de los militares se fueron a la guerra el pueblo villista y los arrietistas, que ya tenían experiencia en la guerrilla campesina.

En este ambiente belicoso, las elecciones parecían una cosa secundaria, y los políticos electoreros estaban escondidos en la cocina de sus casas. Fue a mediados de abril que renació la calma y la clase política tomó aire, preparó sus bártulos electorales para entrar en campaña, pero con cautela y sin hacer alharaca.

Sin embargo, las campañas electorales eran tristes y silenciosas. Las precedían el entierro de muchos muertos y los mismos políticos traían el alma estrujada.

A finales de marzo el gobernador solicitó permiso a la legislatura para dejar el cargo. Dicho organismo nombró gobernador sustituto al general Manuel Navarrete primo de Castro.

En forma súbita, la revista *Duranguense* publicó un cintillo expresando que ese medio informativo postulaba a

Enrique R. Nájera como candidato a gobernador. Pero este lanzamiento no suscitó ningún comentario, ni engendró la avalancha de adhesiones de personajes y organizaciones conforme a la usanza de la picaresca política.

Más tarde, y a cuentagotas, fueron apareciendo las postulaciones de algunos candidatos y, de otros no se supo nada hasta que resultaron electos. No hubo convenciones electorales, ni giras de candidatos, ni mitines, ni nada parecido. Esta vez la propaganda electoral fue semisecreta, por los canales sociales del rumor.

El PRD había hecho alianza con los Partidos Coligados Callistas, en vez de unirse con la Confederación de Partidos Regionales, posiblemente influyera el hecho de que los Partidos Laborista y Agrarista formaban parte de los Coligados y ya habían hecho alianzas anteriormente. Pero estos dos institutos no tenían estructura territorial en el estado. Eran partidos que los revivían en tiempos de elecciones y al terminarse dejaban de existir. El único partido que pervivía era el PRD, que era una criatura del general Castro y del gobierno.

Estas circunstancias le permitieron a Castro adquirir un poder absoluto en la nominación de candidatos. Nombró al sucesor de la gubernatura; hizo diputado federal a su secretario de gobierno y, a su amigo Alberto Terrones Benítez. El mismo Castro se adjudicó una senaduría y para rematar, dejó a su primo de gobernador para cubrir la transición. Esto, ni en los tiempos de Don Porfirio.

En cuanto a las diputaciones locales, hizo su santa voluntad, aunque hay que reconocer que les dio juego a la nueva generación de políticos que surgía. Para ello, tuvo que impedir la reelección de los diputados que ya tenían curul propia en el Congreso. Circunstancia que fue bien vista por *Tiros y Troyanos* y, con ello, aumentó la popularidad de Castro. Pero con la oposición, era intransigente y no permitió que su partido perdiera una sola posesión en la legislatura. Si sus candidatos perdían la votación directa, la recuperaban en el Colegio Electoral (que era perredista), ya que la Constitución local establecía una segunda vuelta, pero en forma indirecta. En estos casos el Colegio Electoral era el que decidía, y este organismo estaba bajo el control de los perredistas.

El Partido Revolucionario Duranguense para las elecciones locales participaba solo y, en los comicios federales hacía alianza con el Partido Nacional Agrarista y el Laborista Mexicano, que se acuerpaban con la razón social de nombre: Coalición de Partidos Revolucionarios. Este agrupamiento postulaba a Plutarco Elías Calles para presidente de la República, para gobernador a Enrique R. Nájera y de senador a Castro.

Una corriente opositora era el Partido Popular Evolutivo, creado en octubre de 1923. Era auspiciado por el clero y los terratenientes y, las cabezas visibles eran Antonio Araiza y el licenciado Nicolás Fernández. Esta agrupación postuló al general Ángel Flores para presidente de la República; a gobernador al señor Antonio Araiza, y para senador a Rafael Guerrero.

En 1923, se creó el Partido Nacional Ferrocarrilero y en Durango tenía líderes y adherentes del mismo gremio y, en ciertos sectores de la clase media. Sus líderes eran Felipe Pescador y Everardo Gámiz.

El ferrocarrilero lanzó al general Calles para presidente, para gobernador Felipe Pescador y, para senador en un principio postuló a Agustín Castro, pero al momento de las elecciones lo sustituyó por Antonio Ramos.

En 1922, Pescador, Everardo Gámiz y el doctor Fernando Gómez Palacio, habían escenificado una batalla electoral contra el PRD. Eran personas muy conocidas y bien aceptadas en los sectores medios de la sociedad. Creían en la democracia y, en la legalidad. Por ello, postularon a Elías Calles para presidente de la República y de esta forma evitaban verse como enemigos del sistema. Pensaban que el general Nájera estaba invalidado para el cargo porque ya había sido gobernador sustituto en 1920, y la Constitución federal prohibía la reelección de los gobernadores interinos o sustitutos. Este enunciado era certísimo.

Pronto se dieron cuenta que la nueva clase gobernante había conquistado el poder a sangre y fuego y, no estaba dispuesta a exponerse a perderlo en las urnas. Hacían elecciones porque aún estaban muy cerca los espectros de Madero y Porfirio Díaz, pero no para jugarse el poder. Las elecciones pueden ser aceptables como un medio de selección inter-clase, pero no entre enemigos de clase. La política no es un circo, es una guerra por otros medios y con esa concepción se ejerce el poder.

El día señalado se hicieron las elecciones. En los pequeños centros urbanos las personas iban a votar, inducidas por las autoridades y sus camarillas; pero también el clero y los terratenientes orientaban a sus amigos y adherentes, pues esta vez tenían candidatos. En las rancherías y municipios alejados, los ciudadanos no se enteraban que hacían elecciones y las autoridades votaban por ellos. Pero como era una tarea abrumadora se cometían errores; la ley exigía que el voto fuera firmado por el votante, y en los padrones electorales estaba especificado quien sabía leer y quien no. Y muchas veces, los votos de los ciudadanos que no sabían firmar, iban firmados. Otras veces, en el padrón constaba que el votante sabía leer y escribir, y el voto no iba firmado por el sufragante, sino que lo firmaba un secretario de la mesa a ruego del interesado. En ambos casos la falsedad era demasiado evidente.

Estas circunstancias hubieran sido suficientes para invalidar todo el proceso. Pero quienes calificaban las votaciones eran los perredistas, y éstos necesitaban las elecciones para justificar su permanencia en los aparatos del Estado, legitimando en esta forma el ejercicio del poder. Por estos motivos había que hacer elecciones, por las buenas o por las malas; ya en el Colegio Electoral se afinarían los resultados para que la simulación no fuera tan burda y tuviese credibilidad.

Como puede verse en los cuadros 15 y 16, Felipe Pescador obtuvo una tercera parte de la votación; sufragios que eran auténticos mientras que los de Nájera la mitad eran limpios y la mitad sucios.

CUADRO 15. Elecciones para Gobernador 1924.

Candidato a Gobernador	Partido Revolucionario Duranguense		Partido Nacional Ferrocarrilero		Partido Popular Evolutivo	
	Genl. Enrique R. Nájera		Felipe Pescador		Antonio Araiza	
Votos	Buenos	Nulos	Buenos	Nulos	Buenos	Nulos
1° Distrito	245	50	699	327	153	28
2° "	754	132	503	156	158	42
3° "	360	128	221	38		
4° "	891	146	494	93		
5° "	643	135	373	78		
6° "	654	123	704	123		
7° "	1,815	206	779	220	81	4
8° "	1,339	151	1,404	474	1	
9° "	1,708	247	242	31	25	1
10° "	1,028	57	1,070	317		
11° "	748	215	279	53	17	65
12° "	1,411	378	143	22		
13° "	3,209	532	914	274	252	18
14° "	2,311	390	1,059	177	4	
15° "	1,118	456	169	63	43	
16° "	1,918	380	955	223	3	
17° "	1,688	456	207	67	326	171
Total:	21,840	4,182	10,215	2,716	1,063	329

Fuente: AHCE, Libro de Sesiones de la H. Legislatura del Estado de Durango, del 8 al 12 de septiembre de 1924, pp. 183-248.

La oposición pugnó para que se anulara la elección de Nájera porque violaba la Constitución federal, conformando un Colegio Electoral paralelo al oficial, donde se pretendió calificar las elecciones. Este proyecto no prosperó porque los presidentes municipales enviaban los paquetes electorales al gobierno, el cual los depositaba en el recinto parlamentario oficial, que estaba custodiado por las bayonetas del ejército.

CUADRO 16. Elecciones para Diputados Locales 1924.

Distrito	Partido Revolucionario Duranguense		Partido Nacional Ferrocarrilero		Partido Popular Evolutivo	
	Candidatos	Votos	Candidatos	Votos	Candidatos	Votos
1°	José F. Tamayo	251	José Albistegui	389	Tirso Guerra	582
2°	Federico Briones	670	Juan B. Solís	300	Arturo Ríos Urbuena	280
3°	Agustín Anchoyado	439	Agustín Puente	123	Luis G. Armendariz	165
4°	Diego G. García	746	Luis G. Armendariz	462		112
5°	Ramón García Jr.	691	Manuel Avila	270		60
6°	Domingo Urruticobeha	618	Mauricio Gutiérrez	403		370
7°	L. Isasur Rivas	2,085	José Ramón Valdez	615	Salvador Z. Saldaña	309
8°	Enrique Sáenz	1,372	Amador Avila	1,110		712
9°	Carlos Andrade	1,464	Leonides Reynosa	270		92
10°	Gilberto Frigoso	964	Eraño Barraza	944	Arnaldo Galindo	296
11°	L. Doraciano Rubio	851	José Cháidez Hález	71	Guillermo de la Rocha	6
12°	Fortino H. Aragón	1,586	Francisco G. Pérez	143		24
13°	José María Mézida	2,419	Manuel Ortiz	602	José S. Barragán	478
14°	Vicente Galindo	542	Miguel A. Morán	1,481	Daniel Ramírez	883
15°	Elpidio Lárez	878	José Cisneros	42	Daniel Ramírez	20
16°	Isidro D. Flores	1,684	José Vicente Galván	916	Lic. Luis Zubiría y C.	383
17°	Antonio Díaz Premas	1,210	Francisco Osorio	279	Celestino Gómez	152
		Total: 18,470		8,520		4,924
						2,613
						977

Fuente: AIJCE. Libro de Sesiones de la H. Legislatura del Estado de Durango, 1 de agosto - 5 de septiembre, 1924.

Pescador y Gámiz fueron a la Secretaría de Gobernación para que se respetara la legalidad constitucional, pero fue como acudir al muro de las lamentaciones. El ministro de gobernación se comunicaba con Castro y en tono burlón lo ponía al tanto de las gestiones de los opositores y, de la forma que les había rebatido sus argumentos. "La federación -decía el ministro- es muy respetuosa de la soberanía de los estados y no puede intervenir en cuestiones que sólo les compete a los ciudadanos duranguenses".

Castro estaba en consonancia con Calles y Obregón, y le dejaron manos libres en el Estado. En esta forma designó gobernador, dos diputados federales y, él se adjudicó una curul de senador.

El caso de las elecciones del decimocuarto distrito, es un ejemplo de la arbitrariedad y prepotencia del nuevo grupo gobernante. Hubo tres candidatos: Vicente Galindo, del PRD, Miguel A. Morán del Nacional Ferrocarrilero y Daniel Ramírez del Popular Evolutivo. Galindo fue el que obtuvo menos votos de los tres y sin embargo, el Colegio Electoral lo eligió diputado.⁷⁶

Igual asalto le hicieron a José Albistegui, quien obtuvo 389 votos y le anularon 582, mientras que al perredista

⁷⁶ De acuerdo a los artículos 62 y 72 de la Constitución local, sería diputado el que obtuviera la mayoría absoluta de votos. Cuando ningún candidato obtiene la mayoría absoluta, entonces el Colegio Electoral elegirá a uno dentro de los tres candidatos que hubiesen tenido las más altas mayorías relativas de sufragios. Según el cómputo del Colegio Electoral el total de votos emitidos fue de 4,134 (se contaban los votos buenos y los malos), de esta forma 31% era la cantidad de 2,087 votos, como ninguno de los tres candidatos alcanzó esa cifra. El Colegio Electoral por votación secreta eligió a Vicente Galindo por 7 votos contra 6. Por la votación se ve que aún para los mismos perredistas la elección de Galindo les parecía una cuestión de extrema importancia. AIJCE, Libro de Sesiones del Colegio Electoral del 3 de septiembre 1924, pp. 159 y 160.

Jesús F. Tamayo el Colegio Electoral lo hizo diputado cuando sólo obtuvo 251 votos. En el octavo distrito la contienda estuvo muy competida entre Enrique Sáenz y Amador Avila. El Colegio se dedicó a anularle votos al señor Avila y a convalidarle a Enrique Sáenz las votaciones de algunas casillas que evidentemente eran nulas.⁷⁷

En el 7º distrito, vemos como el señor José Ramón Valdez vuelve a buscar una diputación y, la vuelve a perder. Es ejemplar para los políticos la perseverancia de este personaje. Las derrotas le curtieron el alma y le templaron el carácter, era un hombre que había escogido su destino y a pesar de las caídas no cambió de rumbo y ni de actividad. La vida le compensaría tal fidelidad.

Hacia su debut en lides parlamentarias Fortino Aragón quien era un campesino de pura cepa amigo y compañero de lucha, tanto de J. Guadalupe Rodríguez como de Terrones Benítez. Por cierto, Guadalupe Rodríguez y Alberto Martínez H. serán regidores del Ayuntamiento de la capital en las elecciones de noviembre. En estas condiciones, Castro les daba juego a los líderes naturales que tenían fuerza de masas, y ninguneaba a los líderes de opinión.

Quizá el procedimiento que utilizó Castro y el sistema en contra de Pescador y de Gámiz, estuviera motivado por el hecho de que el general Ángel Flores obtuvo una alta votación en el estado, que coincidía más con la del Partido

Ferrocarrilero que con la del partido que postulaba a Flores. Pero más que nada se debía a la prepotencia de los vencedores; Nájera había servido a Castro de mozo de estoques y éste quería dejar en el gobierno a una persona de absoluta confianza, que no sólo le cubriera las espaldas, sino que le permitiera seguir mandando en el estado. Si para mantener el poder habría que pisar la Constitución se pisaría. Y se pisoteó.

De los candidatos que se disputaban la presidencia de la República, sólo Ángel Flores visitó el estado de Durango. Recorrió los llanos y la sierra, en especial visitó Tamazula, Topia y Canelas que son regiones colindantes o cercanas al estado de Sinaloa. En el cuadro 17 podemos ver los candidatos de los tres partidos contendientes; *El Nacional* postulaba también a Plutarco Elías Calles; sin embargo, la votación del general Flores (véase cuadro 18) es muy similar a la que obtuvo para gobernador Felipe Pescador. Lo cual quiere decir, que los adherentes del Partido Ferrocarrilero no votaron por Calles, sino por Flores.

⁷⁷ ANHE. Libro de Sesiones del Colegio Electoral 27 de agosto de 1924, pp. 108 a 106.

CUADRO 17. Candidatos para las Elecciones Federales de 1924.

Candidatos a Presidencia de la República	Coalición de Partidos Revolucionarios		Partido Nacional Ferrocarrilero		Partido Popular Evolutivo	
	Genl. Plutarco Elías Calles		Genl. Plutarco Elías Calles		Genl. Ángel Flores	
Senador	Propietario		Propietario		Propietario	
	Genl. J. Agustín Castro	Suplente Antonio Guadalupe	Genl. J. Agustín Castro	Suplente Antonio R. Ransom	Rafael Guerrero	Suplente Lic. Severino Coronado
Diputados Federales por Distrito	Propietario		Propietario		Propietario	
	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente	Propietario	Suplente
1º	Ing. Alejandro Astana	Prof. José D. Quiruga	Dr. Eduardo Hernández	Cipriano Espinosa	José María Velázquez	Prof. Alberto M. Alvarado
2º	Salvador Reyes Avilés	Laureano Martínez	Pablo Valenzuela	José María Velázquez	Victor M. Carrasón	José Ponce Martínez
3º	Juan Pablo Estrada	Leopoldo Martínez	Dr. Manuel Campos Díaz	José A. Contreras	Félix S. Martínez	Antonio Martínez
4º	Lic. Rodrigo Gómez	Felipe Gómez	Lic. Rodrigo Gómez	Conrado Dominguez	Francisco Arceola	Enrique Favella y Pulmber
5º	Lic. Ramón Martínez	Dr. José C. Favella	Gómez	Fco. G. Pozales	Lic. Ignacio Borrego	Pedro Díaz
6º	Lic. Alberto Terrones Benítez	Dr. José C. Favella	Everardo Gámiz	Vicente Ricabón	José Nívar Latorre	Jesús Fragoso
7º	Benjamín B. Martínez	Fernando Silvera	José Nívar Latorre	Pedro Moreno	Valeriano Carrón Siller	Luis Guerrero

Fuente: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 6, serie 6.8, subserie 6.8.2, 20 de mayo de 1924; *ibid.*, 24 de mayo de 1924; *ibid.*, 28 de mayo de 1924.

Examinando las votaciones para presidente, senadores y diputados federales (cuadros 18, 19 y 20), vemos que en el sexto distrito Calles perdió ante el general Flores por 1,197 contra 1,969 votos. Ese mismo distrito Castro lo ganó con facilidad, mientras que Alberto Terrones Benítez ganaba muy apretado. En este distrito el único que perdió fue el presidente Calles. Por otra parte, se antoja increíble este voto diferenciado en un distrito rural, que comprendía los municipios de Tepehuanes, Tamazula, Guanaceví y Santa María del Oro.

En el quinto distrito el candidato del PRD, le ganó al licenciado Ignacio Borrego y a Everardo Gámiz. Este perdía en su terruño, demostrando así, "que nadie es profeta en su tierra". Ignacio Borrego por su parte, daba un bandazo de convencionista convenenciero a redentor de la derecha.

Por su parte, Rodrigo Gómez, que era alto dirigente del Partido Nacional Agrarista, lo postulaban dos partidos, y en una región que había sido reducto del villismo y ahora del agrarismo: por el distrito de Cuencame. Ahí se dio la más alta votación del estado, no obstante que Rodrigo radicaba en la ciudad de México y nada más venía a Durango a registrarse como candidato y a recoger su constancia de mayoría.

CUADRO 18. *Votación de los Candidatos a Presidente de la República de 1924.*

Distrito	Candidato Genl. Plutarco Elías Calles	Votos	Candidato Genl. Ángel Flores	Votos
1 ^o		2,292		2,040
2 ^o		3,448		1,540
3 ^o		3,308		1,320
4 ^o		7,188		320
5 ^o		4,197		1,899
6 ^o		1,197		1,900
7 ^o		1,636		930
	Total:	23,266	Total:	10,649

Fuente: Revista Duranguense, 30 de Octubre de 1924, p. 6.

CUADRO 19. *Votación para Elecciones de Senadores 1924.*

Distrito	Coalición de Partidos Revolucionarios. J. Agustín Castro	Partido Nacional Ferrocarrilero Antonio Ramos	Partido Popular Evolutivo Rafael Guerrero
1 ^o	2,345	839	1,895
2 ^o	3,276	445	860
3 ^o	2,986	981	273
4 ^o	5,292	1,148	28
5 ^o	4,042	894	998
6 ^o	1,820	684	325
7 ^o	1,080	545	525
Total:	20,841	5,537	4,904

Fuente: AHCE, Libro de Sesiones de la Legislatura del Estado de Durango, 8 de Agosto de 1924, pp. 46 a 49.

CUADRO 20. *Votación de los Candidatos a Diputados Federales en 1924.*

Distrito	Propietario	Votos	Suplente	Votos
3 ^o	Juan Pablo Estrada	2,855	Leopoldo Martínez	2,634
6 ^o	Alberto T. Benítez	1,411	Guillermo S. Seguin	1,319

Fuente: 3^o Distrito, Periódico Oficial 13 de julio de 1924, p. 51.6^o Distrito, Periódico Oficial 27 de julio de 1924, pp. 114, 115.

La revolución intentó crear una forma de gobierno donde el poder político surgiera de los ciudadanos. La voluntad del pueblo sería el origen y la fuente de legitimación del poder. Sin embargo, un hombre que durante mucho tiempo ha usado taparrabo y huaraches no puede vestirse repentinamente de smoking y bombín sin expresar impostura. Esta indumentaria trasmina falsedad. Trescientos años de semiesclavitud y servidumbre mental, dejaba una profunda huella en el mexicano. Un pueblo que por añadidura, era de hechura reciente, que no es español, ni indígena, ni africano, sino una mezcla de esos tres códigos culturales y genéticos. Con la revolución, esta formación social quemó varias etapas que otros países recorrieron en milenios. Este pueblo deseaba ser democrático y, si no podía serlo, había que aparentarlo, pues, de lo contrario, sería tanto como admitir que Porfirio Díaz tenía razón y que todos los muertos y la destrucción de la revolución había sido una demencia colectiva. Por esta razón, la apariencia ocupó el lugar de lo real.

Hay un caso documentado que quizá sea el prototipo de la forma en que se realizaban las elecciones. En el pueblo de Tuitán, del municipio de Nombre de Dios, no se instaló la casilla electoral, y por ende, no hubo votaciones. Al filo de medio día de ese 6 de julio, un grupo de ciudadanos levantó un acta del tenor siguiente:

A QUIEN CORRESPONDA: Los suscritos, vecinos de San José de Tuitán, Sección Electoral correspondiente al Primer Distrito del Estado de Durango, mayores de edad y capacitados para el ejercicio de nuestros derechos de ciudadanos hacemos saber que: el día 6 de julio de 1924, fecha señalada para las elecciones de Poderes Federales no se instaló la casilla para la

votación correspondiente a esta sección electoral y por el mismo motivo nadie pudo emitir nuestro voto a favor de ningún candidato de los postulados por los distintos partidos políticos que contendieron en la lucha electoral que acaba de pasar. También hacemos constar que teniendo conocimiento que en la Junta Computadora que se instaló el diez del presente en la capital del Estado figuró para su computación un paquete conteniendo trescientos cincuenta y ocho votos, todos emitidos a favor de los candidatos del Partido revolucionario Duranguense, aseguramos categóricamente que tales votos no son ni pueden ser buenos, puesto que como arriba mencionamos, ni uno solo de los vecinos de esta sección emitió su voto, y por lo tanto haciendo uso de los derechos que como ciudadanos nos concede la Ley Electoral para poderes Federales, protestamos ante la autoridad competente por el fraude que se ha cometido, pues no estamos dispuestos, dada nuestra honradez, a permitir que el Partido Revolucionario Duranguense nos tome como instrumento para burlar el voto, por lo tanto pedimos se les aplique las penas que impone la misma Ley.

"En San José de Tuitán, Durango, a los quince días del mes de julio de 1924 mil novecientos veinticuatro.- Félix Serrano-Felipe Díaz, a ruego de Gregorio Rodríguez, Félix Serrano (por no saber firmar), Juan Olivas, Maximiano Barciaga, Torivio Soto, Adolfo Bayona, A. González, Nicandro Salas, Emiliano Antuna, Antonio González, Patrocino Díaz".

Se hizo la denuncia penal y se comprobó que el ingeniero Antuna había votado por los ciudadanos de Tuitán. Sin embargo, Antuna fue investido de fuero de diputado y dotado de curul.⁷⁸

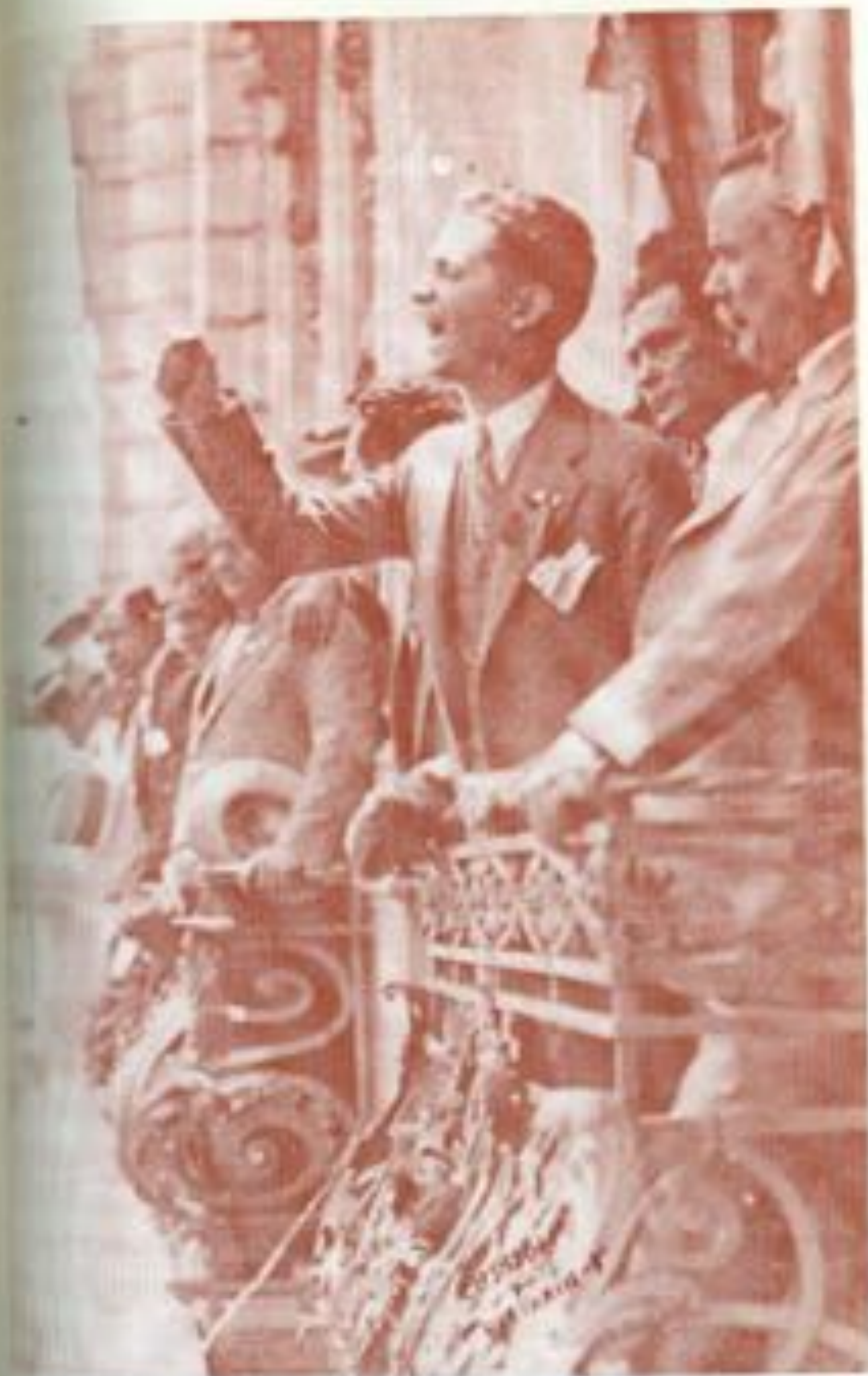
⁷⁸ AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 6, serie 6.8, subserie 6.8.2, 13 de agosto de 1924.

La oposición instaló un Colegio Electoral paralelo al oficial, para calificar las elecciones de diputados y de gobernador del estado. Sin embargo, era absurdo considerar como diputados a todos los candidatos del *Nacional Ferrocarrilero*, porque hubo algunos distritos donde el PRD y sus aliados obtuvieron altas votaciones, quizá limpias ó sucias, pero era evidente su mayoría de votos. Pero, la ilegalidad de la elección de Enrique R. Nájera era demasiado evidente. Era brutal.

Como ya lo expresamos, Felipe Pescador y Everardo Gámiz acudieron a la Secretaría de Gobernación pero todo fue inútil.

La oposición es hermana del poder, por ello, el día de la investidura del gobernador Enrique R. Nájera, se hizo presente en el palacio de gobierno. Pero Castro ya se había preparado, el ejército llegó a proteger el recinto formal del poder. Además, se habían traído las fuerzas rurales para reforzar al ejército. El acto de la investidura fue entre bayonetas, rifles, sables y olor a cuartel.⁷⁹

⁷⁹ *Revista Duranguense*, 12-IX-1924; *Ibid.*, 15-IX-1924, p. 1°.



Obregón en campaña electoral.



Los políticos ya hacían política con música.



Lic. Rodrigo Gómez, cuya Candidatura será sostenida por los Campesinos del 4o. Distrito Electoral del Estado.

LOS CAMPESINOS ELIGEN SU CANDIDATO



GRAL. ENRIQUE R. NAJERA,
CANDIDATO A SEÑOR PROPIETARIO POR EL ESTADO DE DURANGO.



Lic. ALBERTO TERRONES B.,
CANDIDATO A SEÑOR SUPLENTE POR EL ESTADO DE DURANGO.



SR. ALEONSO BURCIAGA S.

FUE DESIGNADO EL CANDIDATO PARA
EL PRIMER DISTRITO ELECTORAL



LIC. MARINO CASTILLO NAJERA.
Candidato a Diputado por el Primer
— Distrito Electoral. —



Sr. Emilio Gandarilla, Candidato al
Congreso de la Unión por el 5o
Distrito Electoral



ANTONIO GUTIERREZ.

¡Mas Españoles, Ya No!

En estos últimos tiempos se ha venido haciendo una propaganda activa, sistemática y costosa, en favor de que México reconozca los bienes que le debe a España, de que se una a todas las naciones de América que pertenecieron a España en otro tiempo, y de que trabaje con todas ellas, bajo la dirección de España, en contra de los Estados Unidos.

Para lo primero, no es poco lo que se ha hecho ya, puesto que Excelentísimo ha llegado a proponer que en materias agrarias se conceda a los españoles más merced que el privilegio de europeo, respecto de los demás extranjeros y de los mexicanos mismos, de modo que para las dotaciones a los pueblos, se pudieran tomar tierras de todos los latifundistas, menos de los españoles: para lo segundo, se ha irrogado el principio de la raza, pretendiendo hacer creer a nuestras masas, que son de raza española más que las de otras indigenas y que por ese concepto deben unirse a todos los grupos españoles; y para lo tercero, se han excitado los sentimientos religiosos y los principios de simpatía a fin de empujar a todos los pueblos de habla española del Continente de América, a una acción común.

No negamos que la Conquista y la Dominación Española fueron hechos reales; pero desde la Independencia para acá, la Nación se compone, de tres elementos de raza: los españoles puros que vienen y los criollos que descienden de ellos, formando uno y otro un 10% de la población; los mestizos o mezclados de españoles y de indígenas, QUE SON FUNDAMENTALMENTE INDIGENAS DE SANGRE, porque en ellos domina la sangre india a la española, los cuales son el 60% de la población; y los indígenas puros, que por dicha razón tienen más afinidades con los mestizos que con los españoles y criollos, y que son el 25% de la población total; el 5% restante, lo forman los extranjeros.

Siendo como es lo anterior, de una verdad innegable, la gran mayoría de los mexicanos, o sean los mestizos y los indígenas que forman juntos el 85% de la población, y que son en realidad de sangre indígena, no pueden consentir ya en la preponderancia de la sangre española, ni son de raza española, ni pueden ligarse a las naciones en que domina la sangre española, o sea la latina, contra los Estados Unidos.

En México se ve clara, que la labor de la prensa: que ha publicado declaraciones de los Señores Bulnes, Venustiano y Rogarío Obregón; que los trabajos de protección a los agricultores Sud-americanos que nos llegan; y que los sospechosos de España allá y de los españoles acá por convertirse en nación latina, han sido y serán estériles. México es una nación india que recibirá bien a todos los extranjeros que vengan, menos a los españoles que vienen a mirar las bases de su nacionalidad en formación.

Los españoles son para nosotros, como los japoneses para los americanos. Y tanto como los japoneses ningún mal directo han hecho a los americanos, en tanto que los españoles nos han hecho muchas. Una de las causas, acaso la principal del terrible empobrecimiento con que se libra actualmente las luchas agrarias, depende de que los latifundistas por regla general, han tenido en sus haciendas administradores españoles y éstos han desplegado tal lujo de ferocidad y de crueldad con los peones, que los han exterminado en todas partes.

Hay que respetar a los españoles que ya están aquí, pero que no vengan más. Los españoles, ya no.

SP. LIC. LORENZO GÁMIZ

Confederación Nacional Agraria

LA CONVENCION NACIONAL AGRARIA
SE DIFIERE

para cuando esté en el país.

El Señor General Don Plutarco Elías Calles.

Ha sido tan general el interés despertado por la Convención Nacional Agraria que la Confederación que tenemos el honor de representar se propone celebrar en los días del 19 al 20 de septiembre próximo entrante: han sido tan bien juzgadas en toda la República las propositas rectas y desinteresadas que la Confederación se propone alcanzar en dicha Convención: han comentado a orientar tan claramente la opinión de todas las clases sociales de nuestro país, las publicaciones que como preparatorias de la Convención, se han hecho circular profusamente: ha sido tan eficaz la ayuda que ha prestado la Prensa para que la Convención se realice; y en tan general el deseo de que se busquen a viva voz, con ánimo sereno, y en amplia, libre y pública discusión, las soluciones más adecuadas a un problema que día a día presenta caracteres de mayor gravedad, que podemos asegurar, sin temor de equivocarnos para la instrucción que representamos, que la Convención tendida en los días del 19 al 20 de septiembre próximo entrante, un resultado sin precedentes. Pero por una parte el propósito de ensanchar hasta el último límite de posibilidad la concurrencia a la Convención; por otra, la necesidad de corregir algunos puntos de la organización de los trabajos de ella, siguiendo las tendencias impuestas por el público mismo: por otra, la conveniencia de hacer ampliamente públicos con toda oportunidad, los temas que la Confederación va a proponer, para que se vea con claridad lo que va a discutirse y no se abrogan de concursos egregiosos y personas cuya conducta puede ser útil por otra, el deseo de complacer la indicación de varias personas de nuestro país que aconsejan dar mayor espacio de tiempo al público para comprender bien todos los términos de las cuestiones agrarias que va proponiendo la Confederación; y por último, el clamor general que llega de todas partes y en todos los tonos a la Confederación, pidiendo que no se celebre la Convención,

hasta que esté en el país el señor Gral. Don Plutarco Elías Calles,

para que pueda tomar nota personal de los resultados de ella.
la Confederación Nacional Agraria ha tenido a bien acordar

SE DIFIERA

la Convención que debía tener lugar en los días del 19 al 21 de septiembre próximo, para la fecha que oportunamente se hará saber, siguiendo además todos los trabajos preparatorios que se vienen haciendo.

México, Agosto de 1924

El Presidente,
Gral. Cándido Magaña.

El 1er. Vicepresidente,
Lic. Andrés Molina Enríquez

El 2o. Vicepresidente,
Lic. Pascual Saldaña

El 3er. Vicepresidente,
Gral. Antonio Pita Soria

El 4o. Vicepresidente,
Lic. José de Jesús Torres

El 1er. Secretario,
Lic. Andrés Molina Enríquez

El 2o. Secretario,
Cnel. Carlos Reyes Arista

El 3er. Secretario,
Lic. José de Jesús Torres

(MODELO #)

Boleta para Elección de Diputados

República Mexicana. Número Estado de Durango

Distrito Electoral Sección Electoral Municipalidad de

PROPIETARIO SUPLENTE

CANDIDATOS REGISTRADOS



Partido Cooperativa Nacional

Lin.
Marino Castillo Najera
Para Diputado



Partido Cooperativa Nacional

Miguel Galván Rivas
Para Diputado

CANDIDATOS NO REGISTRADOS

RECOMENDACIONES: Ninguna de las boletas que se reparten en esta boleta, puede ser usada, ya sea para votar o para ser usada como boleta de reserva que corresponden a la candidatura del propietario, lo mismo se hace en la del suplente. Si desea votar por un candidato no registrado, escriba los nombres en la forma de papeles separados. Si desea votar por el propietario o el suplente, escriba el número de la boleta y una cruz en el espacio correspondiente al Presidente Municipal. Toda boleta que no sea de esta forma, será anulada. Toda boleta que no sea de esta forma, será anulada. Toda boleta que no sea de esta forma, será anulada.

El Presidente Municipal
(Firma o sello)

NOTA.—El número de la boleta se escribirá al hacer la computación de votos.



BOLETA PARA ELECCION DE DIPUTADOS

REPUBLICA MEXICANA
PRIMER DISTRITO ELECTORAL

NUM.

ESTADO DE DURANGO
MUNICIPALIDAD DE

SECCION ELECTORAL

CANDIDATURAS REGISTRADAS



PARTIDO NACIONAL
AGRAERISTA

ANTONIO VELVER

PARA DIPUTADO
PROPIETARIO



PARTIDO NACIONAL
AGRAERISTA

RAUL H DAMM

PARA DIPUTADO
SUPLENTE

CANDIDATURAS NO REGISTRADAS

ADVERTENCIA: Si quiere Ud. votar por una candidatura registrada, póngala Ud. dentro poniendo una raya, con lápiz, dentro del anillo de color que corresponde a la candidatura del Propietario; lo mismo se hace en la del Suplente.

Si desea Ud. votar por un candidato no registrado escriba los nombres en la lista de papeles respectivos. Al momento de votar, y sólo que nadie pueda ver la votación, doble Ud. la boleta y raye a entregársela al presidente de la casilla. Esto se deberá hacer para sin desobedecer la ley de Ud., la introducirá en el sobre respectivo.

Si deja Ud. su boleta en blanco, o señala dos o más propietarios o suplentes, sus votos serán nulos.

(EL PRESIDENTE MUNICIPAL)

(Firma y sello)

NOTA: El número de la boleta se escribirá al interior de la computadora.

Segunda Parte:

Politica Económica
de Castro.

SITUACIÓN ECONÓMICA DE DURANGO, 1920-1924.

La geografía está unida a la historia como la carne al hueso. La tierra puede ser una madre bondadosa que les da todo a sus hijos o una madrastra que les regatea lo indispensable.

Esta provincia está conformada por una topografía cuyos extremos se tocan: yermos dilatados por una parte y por la otra, escarpadas montañas con desfiladeros cortados a tajo, como pliegues de sombras. Terruño donde la obreguez y la esterilidad se hermanan, armonizan y discrepan. En Durango se percibe con nitidez la zona de las montañas, de los valles, y del desierto. Siempre ha sido una región incomunicada, desde la colonia predominaban las veredas de herradura sobre los caminos carreteros. El ferrocarril vino a paliar parcialmente esta falta de comunicación pero éste proceso se detuvo con la nacionalización de los ferrocarriles y, sobre todo, con la revolución.

Estas circunstancias troquelaron el temperamento de los duranguenses, que son ásperos e introspectivos. Avaros de palabras y de sonrisa. Llanuras, montañas y desiertos son la cuna de estas gentes, de donde brotan templados montañeses, desérticos trashumantes y curtidos mestizajes que se columpian entre beduino y cosaco.

Al iniciar la década de los veinte, esta provincia estaba poblada por 336,000 personas; el aparato productivo se

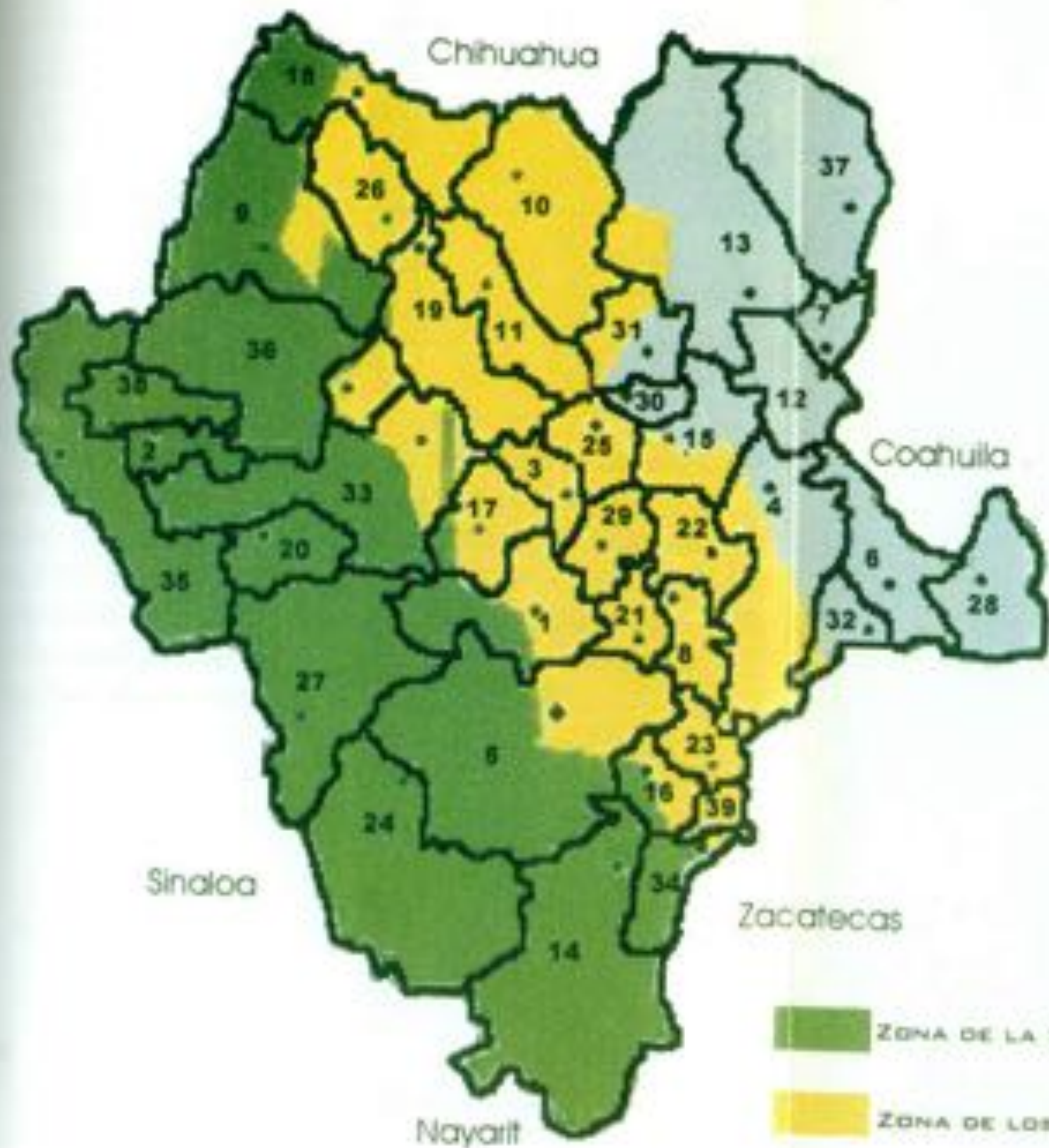
encontraba casi desmantelado y solo al finalizar el periodo de Agustín Castro, estaban en explotación 60 minas, 32 haciendas de beneficio, 270 establecimientos industriales y 2,000 giros mercantiles. Dentro del sector industrial destacaban seis fábricas de hilados y tejidos y un obraje de tejidos de lana, una fábrica de calzado, una de jabón, una de dinamita, tres compañías telegráficas y tres empresas de luz eléctrica. En 7,000 heredades agrícolas, se cultivaba lo estrictamente necesario para alimentarse. Había 282 escuelas y 290 profesores y, por ello, el índice de analfabetismo era bastante elevado. La ciudad de Durango tenía 39,000 habitantes, Gómez Palacio 21,000, Lerdo 8,175 almas, Mapimi y Santiago Papasquiaro 3,000 cada una. Todas las demás poblaciones eran pequeños ranchos.

La capital del estado era una ciudad de corte colonial, con calles estrechas y sin pavimentar, ni siquiera empedradas. En tiempos de lluvias eran un lodazal y en las secas un terregal. Tenía 12 iglesias, 21 negocios comerciales, 31 escuelas primarias y tres superiores, siete cantinas, un hospital, dos asilos, una cárcel, 11 hoteles y seis casas de huéspedes. Circulaban en la ciudad 135 automóviles, de los cuales 14 eran de servicio público. Había 16 médicos, siete ingenieros, 34 abogados, 14 boticas, siete baños públicos, siete imprentas, un teatro, dos cines y tres clubes sociales. La gente se divertía en el cine, teatro, bailes, días de campo, corridas de toros, peleas de gallos, carreras de caballos y juegos de azar. Después de la revolución al parecer el alcoholismo se incrementó considerablemente. A grandes rasgos así vivían y amaban los duranguenses.

LAS TRES



LAS TRES ZONAS DEL ESTADO DE DURANGO



1. CANATLÁN
2. CANELAS
3. CONETO DE COMONFORT
4. CUENCAMÉ
5. DURANGO
6. GENERAL SIMÓN BOLÍVAR
7. GÓMEZ PALACIO
8. GUADALUPE VICTORIA
9. GUANACEVÍ
10. HIDALGO
11. INDÉ
12. LERDO
13. MAPIMÍ
14. MEZQUITAL
15. NAZAS
16. NOMBRE DE DIOS
17. NUEVO IDEAL
18. OCAJÓ
19. EL ORO
20. OTÁEZ
21. PÁNUCO DE CORDONADO
22. PEÑÓN BLANCO
23. POANAS
24. PUEBLO NUEVO
25. RODEO
26. SAN BERNARDO
27. SAN DIMAS
28. SAN JUAN DE GUADALUPE
29. SAN JUAN DEL RÍO
30. SAN LUIS DEL CORDERO
31. SAN PEDRO DEL GALLO
32. SANTA CLARA
33. SANTIAGO PAPASQUIARO
34. SÚCHIL
35. TAMAZULA
36. TEPEHUANES
37. TLAHUALILO
38. TOPÍA
39. VICENTE GUERRERO

ZONA DE LA SIERRA
 ZONA DE LOS VALLES
 ZONA SEMI-ÁRIDA

CUADRO 22. Predios Ranchos y Haciendas en Durango 1918.

Dimensiones		Número de Predios	Superficie
1	# 100	5,547	Ranchos
100	# 1000	1,081	"
Total:		6,628	
1,000	# 5,000	345	Haciendas
5,000	10,000	121	812,610
10,000	25,000	127	1,975,326
25,000	50,000	48	1,709,609
50,000	100,000	32	2,488,457
100,000	485,000	13	2,551,764
Suma Total:		7,314	9,537,766

Fuente: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6, 1918 y 1923.

Por su parte, los condueñazgos o propiedad corporativa seguían perviviendo a pesar de las leyes de reforma que los habían declarado inexistentes. En el municipio de la capital había cuatro condueñazgos; en Santiago Papasquiaro 19; en Tepehuanes 12; en El Oro ocho; en Indé cuatro; en San Bernardo, Otáez y Guanaceví había tres en cada uno; dos en Pánuco de Coronado, y uno en los siguientes municipios: Cuencamé, San Bartolo, San Juan de Guadalupe, Santa Clara, Peñón Blanco, San Juan del Río, Rodeo, Coneto y Villa Ocampo.¹

En la primera mitad de la década de los veinte la población económicamente activa era de 120,277 personas; cifra muy inferior a la de 1910.²

La superficie cosechada en 1925 era de 175,793 hectáreas, las cuales producían 67,207 toneladas de maíz, 10,604 de frijol, 8,458 de trigo y 3,475 de algodón. El valor de la producción agrícola para ese año fue de \$14'889, 330.⁰⁰ Los productos agrícolas se cotizaban en los siguientes precios por kilo: el maíz \$ 0.8; frijol \$0.16; trigo \$0.11; algodón \$1.19. (Ver los anexos 3, 4, 5 y 6).

INDUSTRIA

En su primer informe de gobierno, el general Castro afirmaba que estaban operando 150 negociaciones industriales con un valor fiscal de \$4'722,000.⁰⁰; 28 haciendas de beneficio con un "valor representativo" de \$2'020,000.⁰⁰; 1705 giros mercantiles con un valor de \$10'510,000.⁰⁰. Seguramente el gobernador contabilizó como establecimientos industriales desde molinos de nixtamal hasta pequeños talleres gremiales de tipo familiar.

En el cuadro que sigue se ven los empresarios que habían sobrevivido a la revolución y estaban trabajando a viento y marea. Vemos también el gran auge que iba adquiriendo la región lagunera; su población se incrementaba considerablemente, lo mismo que el número de plantas industriales.

¹ AHED, Padrón de Fincas Rústicas de 1898.

² vid. Martínez Guzmán, *Gobierno*, et-al 1988, pp. 18 y 30, véase también anexos de población.

CUADRO 21. Poblaciones y Habitantes 1900-1921.

Población:	1900	1910	1921
Durango.	31,092	31,763	39,091
Gómez Palacio.	7,680	15,997	20,753
Ciudad Lerdo.	7,795	8,763	8,175
Nombre de Dios.	1,628		1,723
Santiago Papasquiaro.	2,946		3,033
San Juan del Río.	2,341		1,966
Nizas.	2,000		1,951
San Juan de Guadalupe.			2,249

Fuente: AHEO, Censos de Población de 1900 y 1921.

AGROPECUARIA.

La revolución empezaba a modificar la estructura agraria del estado. Como puede verse en el cuadro 22 habían aumentado los ranchos de 3,581 que había en 1910 a 6,628 en 1918. Lo mismo sucedió con los predios superiores a mil hectáreas (que abusando de cierta flexibilidad podríamos llamar haciendas), las que en 1910 eran 226, ahora sumaban la cantidad de 660.

CUADRO 23. Algunos Industriales de Durango en 1920.

Nombre de los Propietarios	Industrias	Valor Fiscal	Mpio.
Antonio Garza.	Fábrica de Hilados y Tejidos	\$ 83,220	Durango
Bourillon Jacquez y Cia.	Fábrica de Ropa	37,560	"
Cia. De Tranvías de Dgo. S.A.	Vía Urbana	60,440	"
Cia. Harinera de Dgo. S.A.	Molino de Harinas	38,500	"
Cia. Telefónica de Dgo. S.A.	Teléfonos	61,890	"
Asociación Explotadora de Bosques.	Aserraderos		Puebla Nuevo
Cia. Maderera de la Sierra de Dgo. S.A.	Aserraderos	300,000	Durango
J. Maximiliano Schlöter "Durango Turpentine Co".	Aserradero Aguarrás y Brea, cajas de empaque		"
Carlos Jauregui	"		"
Sres. Homer C. Cohen	"		"
Esteban G. Rosas	Aserradero	10,000	"
Empresa Dgo. de Luz Eléctrica	Fuerza Eléctrica	231,960	"
Exiquio Hooper	Fundición	18,000	"
E.E. Shaw	Aserradero	17,000	"
Guillermo Speckman	Fraguas y Fundición	15,000	"
John Stinner	Fábrica de Hielo	28,500	"
Cia. Guayulera de La Laguna S.A.	Fábrica de Hule	28,500	Gómez P.
Cia. Industrial Jabonera de La Laguna S.A.	Fábrica de Jabón	1,818,019	" "
Cia. Nacional Mexicana de Dinamita y Explosivos	Fábrica de Explosivos	1,300,000	" "
Enrique Sánchez	Molino de Harinas	20,050	" "
La Amistad S.A.	Fábrica de Hilados y Tejidos	202,300	" "
La Victoria.	Fábrica de Hilados y Tejidos	136,075	" "
National Rubber Co.	Fábrica de Hule	36,900	" "
Oón Caterfield	" de Hule	50,000	" "
Ernesto Borhinger	" de Hule	80,000	San Juan de Guadalupe
La Constancia	Fábrica de Tejidos de Lana	80,000	Nombre de Dios

CUADRO 23. Continuación.

Nombre de los Propietarios	Industrias	Valor Fiscal	Mpio.
F.C. Eléctrico de Lerdo a Torón S.A.	Fuerza Eléctrica	\$ 176,838	C. Lerdo
Luz de Peña de Garza instantánea "El Tambor"	Fábrica de Hilados y Tejidos.	50,000	Santiago Papasquiaro
La Concha.	Fábrica de Hilados y Tejidos		Peñón Blanco
R.G. Barribeau	Brock Hardie Lumber	No Disponible	Tepehuanes

Fuente: AHED, Informe de Gobiernos de 1921-1922, (sección segunda), Imprenta del Gobierno del Estado, Durango 1922, p. 21.

COMERCIO.

Las fuentes registran treinta y cinco mercados regionales, los cuales tenían actividad permanente; entre ellos se destaca desde luego la ciudad capital, Gómez Palacio, Santiago Papasquiaro y algunos centros mineros como Amaculí, Mapimí, San Dimas, San Juan de Guadalupe, Tayoltita, etc.

Como puede verse en el mapa de carreteras, todavía para 1929 Durango no tenía un solo kilómetro pavimentado. Según la Comisión Nacional de Caminos, nuestras vías de comunicación eran de tercera clase y, desde luego, intransitables en tiempos de lluvia. El ferrocarril seguía siendo el más importante medio de comunicación, pero como puede observarse, era muy limitada su extensión pues no excedía de 1,200 kilómetros de vías férreas.

CUADRO 24. Poblaciones con Actividad Comercial Permanente 1922-1924.

	Municipio	Número	Ventas Anuales
1	Durango	671	\$ 6,381,700.00
2	Gómez Palacio	323	412,856.59
3	Santa María del Oro	14	24,000
4	Santiago Papasquiaro	13	9,440
5	Ortiz	19	137,150
6	Ponzas	13	38,500
7	El Mezquital	6	2,570
8	Rodeo	17	43,400
9	Topia	18	13,551.59
10	Villa Corona	2	6,200
11	Santa Clara	8	2,976.25
12	Nazas	8	3,846.85
13	San Bartolo	16	No Disponible.
14	Pinaco de Coronado	14	13,734.25
15	Indé	15	55,300
16	Villa Hidalgo	3	1,260
17	San Andrés Victoria	8	18,900
18	San Luis del Cordero	13	17,000
19	San Juan del Río	17	46,900
20	Pueblo Nuevo	23	142,400
21	San Dimas	27	31,880.01
22	Nombre de Dios	11	7,080
23	Sichil	4	1,570
24	Amaculi	24	No Disponible.
25	Mapimi	14	" "
26	San Juan de Guadalupe	25	" "
27	Tayoltita	31	" "
28	Bermejillo	16	" "
29	Tejamen	16	" "
30	Canatlán	20	" "
31	C. Lerdo	31	" "
32	Cuicatlan	24	" "
33	Guanacavi	26	" "
34	Tamamula	6	" "
35	Tepehuanes	26	" "
	Total:	1,522	

Fuente: ANIDA, Fondo Secretaría de Gobierno sección 3, serie 5.6, 1923-1924; ANIDA, Directorio del Estado de Durango 1922.



CAMINOS EN DURANGO 1919, 1929

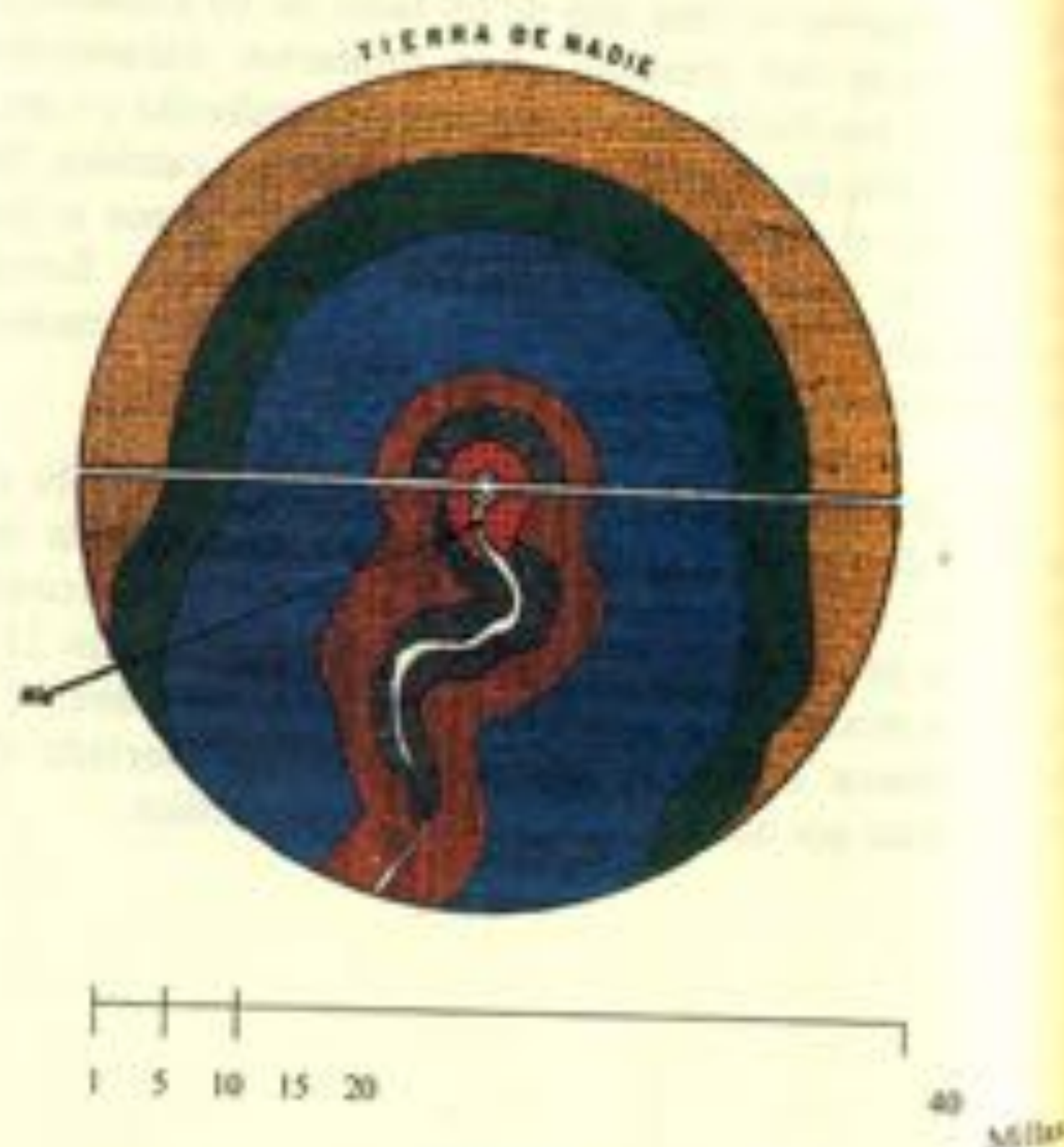
- | | | | |
|-------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|
| 1. Pueta Grande | 40. Rancho San Juan | 85. Ocotil. | 127. Noria de Alamos |
| 2. Villa Corona | 41. S. José del Centro | 86. Alamo | 128. Fluja |
| 3. San Francisco | 42. San Ignacio | 87. Santa Catalina | 129. Palomas |
| 4. Casas | 43. Milavecan | 88. Huizache | 130. La Portuina |
| 5. Tavolilla | 44. Palacio | 89. Pilar | 131. La Concha |
| 6. Guadalupe | 45. Vinagrillos | 90. Rayo | 132. San Isidro |
| 7. San Damián | 46. La Zanja | 91. Cuervillos | 133. Flozquita |
| 8. Guadalupe | 47. Jaboncillo | 92. Treviño | 134. San Marcos |
| 9. San León | 48. San Juan | 93. Granizo | 135. Carboneras |
| 10. Carboneras | 49. Arriba | 94. La Papa | 136. Cruzcitas |
| 11. La Palma | 50. Cabero | 95. Tienda de Carta | 137. Bismarck |
| 12. Yaveña | 51. Cuervo Colorado | 96. Mimbres | 138. San Francisco |
| 13. Anacoli | 52. San Antonio | 97. Pineda | 139. San Pedro Juere |
| | Aguañal | | |
| 14. Romaditas | 53. Huandac | 98. San Fermín | 140. Llano Grande |
| 15. Guadalupe | 54. Reyes | 99. San Salvador | 141. Santa María |
| | | | Ocotlán |
| 16. Guadalupe de los | 55. Olgano | 100. Capilla | 142. La Catedral |
| Royas | | | |
| 17. Sreyra | 56. Refugio | 101. Cadena | 143. Marilla |
| 18. Comodoro | 57. Juan Pérez | 102. Patota | 144. Guaceros |
| 19. San Gregorio | 58. Chapala | 103. Burenda | 145. Muleros (Visitas) |
| | | | Guerrero |
| 20. San Diego | 59. Nuestra Señora | 104. Cuba | 146. Juana Guerra |
| 21. San Andrés | 60. Saucillo | 105. Centro | 147. Nombre de Dios |
| 22. San José de la Brea | 61. Compañilla | 106. Consejo | 148. San Esteban |
| 23. Chavala | 62. Novora | 107. Alamo | 149. Pedernal |
| 24. Tamanda | 63. Jacón | 108. Cruz de Piedra | 150. Santa Teresa |
| 25. Casitas | 64. Salinas | 109. Navajas | 151. Chapaditos |
| 26. Topia | 65. Garza | 110. San Carlos | 152. Simón |
| 27. Birmea | 66. San Ramón | 111. Cacaria | 153. Rivas |
| 28. Mina de Ope | 67. Chisacates | 112. Segunda | 154. Mina Calaveras |
| 29. Camellones | 68. Pineda | 113. San León | 155. Río Chico |
| 30. Valle de Topia | 69. Sapota | 114. Mancera de | 156. San Ignacio |
| | | Abajo | |
| 31. Copalque | 70. Cerro Prieto | 115. Cuervo | 157. Estanquilla |
| 32. Santa Fe | 71. Ojito | 116. Coyotes | 158. Yacora |
| 33. Talahuera | 72. Cuervo | 117. Santa Isabel | 159. San Juan |
| 34. San Julián | 73. San Manuel | 118. San Salvador | |
| 35. Jacón | 74. Nayar | 119. Tuxim | |
| 36. Pájaros | 75. Casita | 120. San Pedro | |
| 37. San Agustín | 76. Desmonte | 121. San Salvador | |
| 38. Azules | 77. Rayo | 122. Mango | |
| 39. Aral | 78. Cobollos | 123. Salamanca | |
| 40. Topia | 79. Rodón | 124. Salgado | |
| 41. Carlinas | 80. Yerbehera | 125. Salto | |
| 42. San Miguel | 81. Negro | 126. San José del | |
| | | Broque | |

Fuente.-
 - Mapa de Pastor Rouaix de 1919.
 - Mapa de la Comisión Nacional de Caminos 1929.

Hay una relación interdependiente entre las unidades de producción y el mercado; el número de habitantes de éste y la distancia de las unidades de producción respecto al mercado, son elementos determinantes del auge o depresión de uno y de otro.

El comercio de productos alimenticios como el maíz, frijol y trigo no va más allá de un radio de 50 kilómetros de distancia del mercado. Los productos industriales rebasaban ese límite pero su volumen es reducido y caro. En la región de la sierra donde sólo existían caminos de herradura, el medio de transporte eran los burros o las mulas, lo que incrementaba los precios en forma considerable por las grandes distancias y el escaso volumen que transportaban.

Únicamente como elemento de reflexión se transcribe el modelo de Von Thünen para apreciar lo importante de los factores: distancia, medios de transporte y mercado, respecto de las unidades de producción (véase cuadro 25). Con los mismos fines obsérvese el cuadro 26 referente a los distintos costos de transporte de una tonelada de mercancías por milla según el medio que se utilice.



Forma en que la localización determina la utilización de la tierra

Fuente: c. E. Flores Edmundo, Tratado de Economía Agrícola FCE, 4ª. Edición México 1968, p. 136.

CUADRO 25. Relación precio - distancia

Lugar	Precio
En la ciudad	1.500
5 millas de la ciudad	1.313
10	1.136
15	.968
20	.805
25	.656
30	.512
35	.374
40	.242
45	.116
49.95	.000

Fuente: c. E. Flores Edmundo, Tratado de Economía Agrícola, FCE, 4ª edición, México 1968, p. 135.

CUADRO 26. Costo de envío de una tonelada de Mercancía por Milla y por varios medios. (en cvs. de dólar).

Medio de Transporte.	Costo.
Ferrocarril	2.7
Carro tirado por animales	13
Mula de carga	17
Carretilla	20
Burro de carga	24

Fuente: Lenka, Gabriel E. Poder y Privilegio, Ed. Paidós, España, 1993, p. 216.

Los pequeños productores agrícolas no vendían su cosecha inmediatamente, la almacenaban; parte de ella era para el consumo familiar y el resto lo iban vendiendo gradualmente durante el año para adquirir otros bienes de consumo como azúcar, café, manteca, etc. El gran orgullo de estos campesinos, consistía en que su cosecha fuera suficiente para alimentarlos hasta el nuevo ciclo agrícola.

Los hacendados producían grandes volúmenes de bienes agropecuarios, pero sólo llevaban al mercado los excedentes de producción, pues almacenaban los satisfactores necesarios para alimentar en las secas a las cuadrillas de peones y aparceros que trabajaban para la hacienda.

GOBERNANDO EN LA TEMPESTAD.

Se vivía una crisis mundial, que se conjuntaba con la de México y Durango. Se sentía un ambiente triste, sombrío, pero la gente traía la pasión por dentro y la ilusión les tocaba por la piel y por los ojos; todos ellos eran una teja de pasión y esperanza, esperanza en un futuro mejor. No veían un panorama incierto y negro pues tenían un referente, tenían ruta y metas: la revolución mexicana y la revolución rusa llenaban de vitalidad la acción de las masas. Había pobreza en el pueblo y desaliento en las clases dirigentes, pero las masas hervían de ilusiones, viviendo un ambiente de libertad que nunca habían conocido y esa esperanza masiva era una fuerza que podía realizar imposibles.

El general Agustín Castro llegó a la gubernatura del estado, al mismo tiempo que Obregón asumía la presidencia de la República. No eran del mismo equipo, pero Obregón no tenía en Durango un partidario con legitimidad social, tuvo que aceptar la alianza con Castro, que era la personalidad más relevante del constitucionalismo duranguense.

Castro era un tipo altivo, seguro de sí mismo, algo sensible por el dolor de los pobres. Provenía de la región lagunera donde la gente es hiperactiva, dispuesta a luchar contra las adversidades naturales y sociales; saben que la actividad humana transforma la naturaleza, lo mismo que las estructuras sociales. Son hombres de acción porque

viven en un ambiente hecho con sus manos y su inteligencia, a contrapelo de las fuerzas adversas de la naturaleza y del hombre mismo.

Con este corte de personalidad Castro tenía ganas de hacer, ansiaba transformar su estado. Lo veía casi incomunicado, con caminos del tiempo de la colonia y por ello deseaba hacer carreteras. Lo veía sin industrias y le urgía que los empresarios invirtieran en Durango. De las enormes estepas desérticas soñaba con hacer extensos sembradíos. Sin embargo, sus deseos se enfrentaban con la situación difícil que vivía el país, con una provincia semidestruida por la revolución y con la incompreensión no sólo de sus adversarios conservadores, sino también de sus propios correligionarios. En este mar de pasiones embravecidas, era difícil hacer algo y máxime que aún las masas revolucionarias traían las carabinas en la mano y las cartucheras en la cintura, como auténtica expresión del derecho de libertad.

El estado vivía una etapa de transición y tenía que hacer frente a dos secuelas peculiares de la revolución: la embriaguez masiva y la gente armada. Después de la revolución el alcoholismo se estaba convirtiendo en un problema social. Mientras que la cuestión de las armas inquietaba más al gobierno por motivo de las rebeliones, a la gente le gustaba traer armas, quizá por la inseguridad que prevalecía o tal vez como un brote atávico de la vieja costumbre de portar armas como expresión de libertad.

MUNICIPIOS REDIVIVOS.

Una de las figuras más odiadas del régimen porfirista fueron los jefes políticos; estos representaban una institución intermedia entre el gobernador y los municipios. Venustiano Carranza ordenó su desaparición, expresando además que entre el ejecutivo y los ayuntamientos no se permitiría el funcionamiento de alguna instancia de poder.

Pero la realidad muchas veces no coincide con las ideas o con las leyes. Castro se quejaba ante los diputados de que los municipios más alejados de la capital casi eran autónomos, que andaban sueltos, sin ningún nexo con el gobierno estatal y esta circunstancia atentaba contra la unidad de la entidad, contra el imperio de la ley y contra el poder político. Textualmente decía: "El municipio de Huazamota se haya prácticamente sustraído a la acción del gobierno, carece de autoridades, no se hacen elecciones municipales. Se cometen toda clase de delitos y todos los responsables quedan impunes. Ahí prevalece la ley natural del más fuerte". No sólo era Huazamota, prevalecía la misma situación en el Salto, el Mezquital, Canelas, Topia, Tamazula, Siánori y Copalquin.³

Ante esta situación, el gobernador nombró visitantes municipales, que eran personas de su confianza y que servían de intermediarios entre los municipios y el poder político. Castro afirmaba que si no se tomaban esas

³ Periódico Oficial, 2-XI-1922, p. 1646. Segundo Informe de Gobierno del General J. Venustiano Carranza.

medidas se corría el riesgo de caer en la anarquía.⁴ La necesidad hacía que se recrearan o revivieran los odiados jefes políticos, pero con un nuevo nombre.

Castro deseaba construir un Durango nuevo, su imaginación desbordada prometía y prometía; desgraciadamente no era una cuestión de deseos, sino de realidades, de lo que se podía hacer, y esto era casi nada. Para darnos una idea de la situación económica imperante, le diré a usted que en 1922 el gobierno le debía a sus empleados dos meses de sueldos. Con qué recursos se iban hacer carreteras, presas, canales, colonizar, etc., si no había dinero para los gastos más elementales como eran los salarios de la burocracia.

LA MUJER.

Castro tenía una noción más vigente del mundo en que estaba viviendo. Desde su campaña electoral fundó varias organizaciones femeniles, y éstas le respondieron yendo a votar. Este hecho sorprendió al mundo machista de Durango que, primeramente les negaba a las mujeres el derecho de sufragar, y después no sabían como contarlos cuando aquellas decidieron votar en urnas especiales y enviar los paquetes electorales a la legislatura.

Ya en el poder, Castro les dio todo su apoyo para que organizaran la Liga Panamericana de Mujeres, cuya primera convención se efectuó en el mes de mayo de

⁴ Periódico Oficial, 29-X-1922, p. 1622; íbid., 2-XI-1922, p. 1646.

1923,⁵ y la representante por Durango fue la señora Susana M. viuda de Lomas.

DEFENSAS ARMADAS DEL PUEBLO.

Con el tratado de Teoloyucan se rindió y se disolvió el ejército porfirista, con ello dejaba de existir el viejo Estado, pero ningún Estado puede existir sin población, territorio y poder y, poder antes que otra cosa quiere decir tropas armadas. La guerra civil prolongada había servido para formar un verdadero ejército del pueblo, que vino a sustituir al cuerpo pretoriano de Don Porfirio. Este hecho era la antítesis de lo que había ocurrido en el siglo pasado con la independencia, cuando el ejército realista, únicamente se cambió de uniforme declarándose insurgente y vivimos medio siglo de golpes y contragolpes. Quizá hubiese servido el ejemplo reciente de Francisco I. Madero, que pagó con su vida el error de dejar intacto al ejército enemigo.

México es una formación social en constante construcción, es producto de una conquista, de una colonización. Durante trescientos años padecimos una dominación cruenta en la que los indígenas fueron esclavizados o cazados como animales salvajes. Los que fueron amansados por la religión o por el poder de las armas se convirtieron en esclavos, vasallos y siervos. Este país fue dominado por una monarquía opresora, donde sus delegados (virrey, intendente, etc.) eran más despotas y tiranos que el mismo rey.

⁵ AHED, Libro Copiador No. 117, Gobernación y Guerra, 1923, p. 80.

No obstante, se debe asentar que la colonización no sólo fue servidumbre y dominación, fue también la incorporación de un pueblo tecnológicamente rezagado a otro más desarrollado.

El mestizo mexicano es el resultante de la colonización española, de la unión a *fortiori* de dos pueblos. En la primera fase de la revolución de 1810, se levantaron en armas contra la dominación extranjera y fueron derrotados. En la segunda mitad del siglo XIX lograron ocupar posiciones importantes en los aparatos políticos del Estado: en el ejército, poder judicial, administrativo y legislativo. Sin embargo, toda la economía estaba bajo el dominio de los descendientes de los conquistadores, los cuales consideraban que tenían un derecho de prelación sobre el Estado mexicano, este poder económico y cultural les permitió a los hispanistas iniciar una guerra silenciosa para ir reconquistando gradualmente lo que habían perdido en la guerra abierta. Para 1910, ya había logrado su objetivo y la hegemonía que ejercían en la política era un coadyuvante de su poderío económico.

La revolución de 1910, más que una revolución campesina o nacionalista, fue un movimiento armado de los mestizos mexicanos. Los campesinos enriñados era la peonada mestiza; a la plebería híbrida, el tiempo los transformó en las clases medias letradas y productoras. Estas masas hicieron la revolución; unos demandaban la expropiación de los latifundios, porque eran la fuente del poder de la casta dominante; los otros querían una patria para los mexicanos, donde la riqueza del país mejorara la vida de los de adentro y no los de afuera. Que el gobierno

dejara de ser un simple sirviente de los extranjeros, quienes saqueaban el país como si fuera una tierra sin dueño.

El nuevo grupo gobernante necesitaba defender su dominación, no sólo de la clase desplazada, sino del mismo pueblo que, al disolverse las relaciones autoritarias, se sentían liberados de toda dominación e imponían la ley de la fuerza. Es asombroso el hecho de la multitud de bandoleros que surgieron por todas partes. Estas gavillas no se conformaban únicamente para robar, sino para sentir la libertad en toda su expresión. Era una ráfaga de euforia libertaria.

Se debe hacer hincapié en que las correrías de bandoleros no eran una novedad por estas tierras. Se había padecido todo el siglo XIX, con menor o mayor intensidad; muchas veces eran bandas de indios, otras veces de ladinos. Por ello, todo ciudadano tenía la obligación de poseer armas. El que carecía de ellas se hacía acreedor a sanciones legales.⁵ También pervivía el recuerdo de la existencia de la guardia nacional; milicias creadas para la defensa del pueblo ante posibles invasiones de extranjeros pero, a la vez, servían para proteger a la sociedad de los salteadores de caminos y todos los violadores del orden y la paz.

La Constitución local de 1917 (artículo 64 fracc. XV), le otorgó a la legislatura, la facultad de autorizar al Ejecutivo la organización de "cuerpos" rurales o regionales

⁵ AHED, Sala Siglo XIX, Fondo Guerra, Documento sin clasificar.

del estado. El primer gobernador constitucionalista no ejerció tal facultad; aunque de facto autorizó a varios hacendados o negociaciones mineras para que organizaran grupos armados en defensa de sus intereses. En algunos casos y, en particular en las haciendas, esas fuerzas armadas fueron utilizadas en contra de los agraristas.⁷

En cambio, Agustín Castro al asumir el poder le pidió a la legislatura que le autorizara la constitución de fuerzas armadas rurales. Castro tenía olfato político y sabía que quién tiene las armas tiene el poder. Inmediatamente emitió el reglamento respectivo para la organización de las milicias rurales. Según esta norma, toda población de más de cien habitantes debería crear este núcleo militar. Cada grupo tenía su comandante y todas las defensas de un municipio dependían del presidente municipal pero, el jefe de todos ellos era el gobernador. Los aspirantes para constituir estas milicias deberían tener arma de fuego, caballo y ser una persona honorable. Además, los cargos eran honoríficos. De esta forma el gobernador creaba un ejército a su mando y sin costo alguno. Para 1921, estas fuerzas rurales se componían de 234 unidades, con 7,690 elementos. En 1922, este ejército paralelo lo constituían 7,751 personas, montadas y armadas.⁸

Este ejército de campesinos le daba gran poder de negociación al gobernador frente a los poderes centrales, como ante las fuerzas políticas locales. Por ello, lo vemos

⁷ AHFD, Libro Copiador No. 1, Guerra, 26 de abril de 1920, p. 406; ídem, 21 de abril de 1920, p. 387; ídem, septiembre de 1920, p. 361; ídem, agosto de 1920, p. 56.

⁸ Periódico Oficial, 18-IX-1921, p. 1363, Informe del Gobernador J. Agustín Castro, septiembre 1921; Periódico Oficial, 4-4-1923, p. 3, Segundo informe del Gobernador J. Agustín Castro, septiembre de 1922.

imponer a la mayoría de sus candidatos a diputados federales y senadores, tanto en 1922 como en 1924. En cuanto a las fuerzas locales, a los terratenientes los mantuvo en el terreno de la impotencia, y a las corrientes de correligionarios, les impuso su hegemonía a *fortiori*.

En 1923 Obregón veía venir la sucesión presidencial con cierta preocupación; primeramente porque los Estados Unidos aún no reconocía su gobierno; en segundo lugar, porque una parte de la vieja clase terrateniente y el clero, mantenían una alianza opositora actuando en forma subterránea. Habían creado y mantenido periódicos, organizaciones de jóvenes, de mujeres, obreros y campesinos. Obregón sabía que el bloque de fuerzas que había construido para deshacerse de Carranza no tenía más aglutinante que los intereses personales de la parvada de generales. La sucesión presidencial los iba a dividir como al efecto sucedió. Con esta perspectiva, Obregón veía que algunos gobernadores como el de Durango, Zacatecas y San Luis Potosí, habían conformado un ejército paralelo de campesinos armados. Por tal motivo y como buen previsor, Obregón hizo que el Congreso de la Unión decretara la disolución de todas las fuerzas rurales del país.

El ejército federal tomó sus precauciones para desmantelar las fuerzas rurales, pues había el temor de que hubiese oposición.⁹ En su tercer informe de gobierno Castro manifestaba... "el 5 de abril se habían disuelto las fuerzas rurales por órdenes del presidente de la República, pero a cada uno de los integrantes se les otorgó una

Revista Duranguense, 28-III-1923, p. 1; ídem, 7-IV-1923, p. 1.

del estado. El primer gobernador constitucionalista no ejerció tal facultad; aunque de facto autorizó a varios hacendados o negociaciones mineras para que organizaran grupos armados en defensa de sus intereses. En algunos casos y, en particular en las haciendas, esas fuerzas armadas fueron utilizadas en contra de los agraristas.⁷

En cambio, Agustín Castro al asumir el poder le pidió a la legislatura que le autorizara la constitución de fuerzas armadas rurales. Castro tenía olfato político y sabía que quién tiene las armas tiene el poder. Inmediatamente emitió el reglamento respectivo para la organización de las milicias rurales. Según esta norma, toda población de más de cien habitantes debería crear este núcleo militar. Cada grupo tenía su comandante y todas las defensas de un municipio dependían del presidente municipal pero, el jefe de todos ellos era el gobernador. Los aspirantes para constituir estas milicias deberían tener arma de fuego, caballo y ser una persona honorable. Además, los cargos eran honoríficos. De esta forma el gobernador creaba un ejército a su mando y sin costo alguno. Para 1921, estas fuerzas rurales se componían de 234 unidades, con 7,690 elementos. En 1922, este ejército paralelo lo constituían 7,751 personas, montadas y armadas.⁸

Este ejército de campesinos le daba gran poder de negociación al gobernador frente a los poderes centrales, como ante las fuerzas políticas locales. Por ello, lo vemos

⁷ AHED, Libro Copiador No. 1, Guerra, 26 de abril de 1920, p. 406; ídem, 21 de abril de 1920, p. 387; ídem, septiembre de 1920, p. 361; ídem, agosto de 1920, p. 56.

⁸ Periódico Oficial, 18-IX-1921, p. 1363, Informe del Gobernador J. Agustín Castro septiembre 1921; Periódico Oficial, 4-IV-1922, p. 3. Segundo Informe del Gobernador J. Agustín Castro septiembre de 1922.

imponer a la mayoría de sus candidatos a diputados federales y senadores, tanto en 1922 como en 1924. En cuanto a las fuerzas locales, a los terratenientes los mantuvo en el terreno de la impotencia, y a las corrientes de correligionarios, les impuso su hegemonía a *fortiori*.

En 1923 Obregón veía venir la sucesión presidencial con cierta preocupación; primeramente porque los Estados Unidos aún no reconocía su gobierno; en segundo lugar, porque una parte de la vieja clase terrateniente y el clero, mantenían una alianza opositora actuando en forma subterránea. Habían creado y mantenido periódicos, organizaciones de jóvenes, de mujeres, obreros y campesinos. Obregón sabía que el bloque de fuerzas que había construido para deshacerse de Carranza no tenía más aglutinante que los intereses personales de la parvada de generales. La sucesión presidencial los iba a dividir como el efecto sucedió. Con esta perspectiva, Obregón veía que algunos gobernadores como el de Durango, Zacatecas y San Luis Potosí, habían conformado un ejército paralelo de campesinos armados. Por tal motivo y como buen previsor, Obregón hizo que el Congreso de la Unión decretara la disolución de todas las fuerzas rurales del país.

El ejército federal tomó sus precauciones para desmantelar las fuerzas rurales, pues había el temor de que hubiese oposición.⁹ En su tercer informe de gobierno Castro manifestaba... "el 5 de abril se habían disuelto las fuerzas rurales por órdenes del presidente de la República, pero a cada uno de los integrantes se les otorgó una

Revista Duranguense, 28-III-1923, p. 1; íbid. 7-IV-1923, p. 1.

portación de armas para protegerlos de posibles venganzas".¹⁰ Se dispersaban las milicias pero no se desarmaban, de tal forma que ante alguna emergencia se podían reorganizar de la noche a la mañana; como sucederá a finales de 1923 para combatir al movimiento Delahuertista y más tarde a los guerreros de Cristo.

¹⁰ AHED, Libro Copiador No. 17 sec. Gobernación y Guerra de 1923, pp. 1 a 91.

LA TIERRA.

Una de las causas de la revolución fue la cuestión de la tierra, donde pocos tenían mucha y muchos no tenían nada, y éstos vivían en una pobreza extrema y sujetos a una servidumbre semilegal. Los peones acasillados no tenían libertad para circular libremente por el país, necesitaban una constancia de la autoridad política del lugar de origen, donde se acreditara que el portador podía transportarse a equis lugar para arreglar cierto problema personal. Igualmente, las deudas en las tiendas de raya eran otro mecanismo para sujetar al peón a las haciendas, y de esta forma, disponer de la mano de obra que los latifundios requerían.

En Durango las compañías deslindadoras armaron un revoltijo con las tenencias de la tierra, realizando despojos e infinidad de pleitos. Igualmente los duranguenses traían una herida en el alma al ver que toda la sierra boscosa se había vendido a los norteamericanos.

Hoy que los revolucionarios estaban en los espacios de poder tenían que cumplir las promesas de la revolución. Había que terminar con el latifundismo. Carranza con la ley del 6 de enero de 1915, inició la distribución de tierra pero en forma marginal, casi en la misma forma que Porfirio Díaz la repartía para los pobres año con año.¹¹

¹¹ Porfirio Díaz, había repartido tierra entre campesinos pobres de Durango de julio de 1898 a junio de 1900 repartió 5,355 has. (Memoria del Gobierno del Estado de 1900, Anexo No. 16), de 1896 a 1904 repartió 6,603 has. (Periódico Oficial -22-VI-1905, p.31).

La nueva clase gobernante instituyó dos vías para el reparto de tierras, una de índole federal y otra de competencia local. Por la primera se creó el ejido, en donde el campesino obtenía gratuitamente una parcela que debería sembrar continuamente, pues si dejaba de cultivarla dos años se la quitaban. El ejidatario no era propietario, era un simple usufructuario de una parcela.

Por la otra vía se fraccionaban las grandes haciendas, los lotes se vendían a los campesinos y éstos los adquirían en propiedad, con los derechos inherentes de usar, disfrutar y disponer de ellos con absoluta libertad.

La fracción VII del artículo 27 de la Constitución federal, en su párrafo quinto, le ordenaba al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados que, en su primer período, expidieran las leyes para fraccionar los grandes latifundios, las que determinarían la extensión máxima de tierra que podía detentar una persona. El excedente debía ser lotificado por el mismo hacendado y venderlo a los campesinos. Si el terrateniente no fraccionaba su latifundio en forma voluntaria, el gobierno lo haría mediante la expropiación de la heredad.

de julio de 1909 el gobierno porfirista repartió en Durango 173,980 has. (Roussin, *Política Agraria en Durango hasta antes de 1910*, México, 1926 p.26).

LA VÍA EJIDAL

Las leyes agrarias instituyeron dos instancias en el procedimiento agrario, la Comisión Nacional y la Comisión Local, la autoridad máxima de la primera era el presidente de la República y el de la segunda el gobernador del estado. En primera instancia los trámites agrarios terminaban con una resolución dotatoria provisional del ejecutivo local, la cual era remitida a la segunda instancia, donde se confirmaba, o se revocaba con una resolución del Ejecutivo Federal.

Los gobernadores, si coincidían con el programa revolucionario, estimulaban el reparto de tierras. Otras veces lo hacían por la presión de las masas agraristas. Castro se distinguió como el gobernante que distribuyó más tierra en primera instancia. Quizá haya contribuido el hecho de que en marzo de 1920, Severino Ceniceros y Terrones Benítez conformaron el Sindicato Agrario Confederado del Estado de Durango.¹²

Como puede verse en el cuadro 27, Castro repartió en primera instancia un total de 358,707 hectáreas. Cantidad muy superior a la repartida por los gobernadores hasta la época cardenista.

¹² Concurrieron a la constitución del Sindicato las siguientes agrupaciones y personas: por el Comité Agrario de Pesaje: José Ma. C. Rodríguez, Alfredo García y Silvano González; por Peñón Blanco: José Eroylán Reyes y J. Reyes; por los vecinos de Santiago y San Pedro de Ocuila: M. J. Madero y Severino Ceniceros; por el Comité Agrario de la Villa de San Anicé: Alberto Piedra; por el Comité Agrario de Tuitán: Enrique Rodríguez y José González; por los vecinos de Muleros: Alberto Tomasa B; por los vecinos del Comité Agrario del Arcal: Julián García; por el Comité Agrario de Nizac: Juan Franco Flores. AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 14, serie 14.2, 4 de marzo de 1920.

CUADRO 27. *Posecciones Provisionales*

Años.	Hectáreas.
1920	
1921	14,769-74-00
1922	4,649-65-00
1923	255,315-26-63
1924	81,972-74-98
Total:	356,707-40-61

Fuente: Secretaría de Fomento, Comisión Nacional Agraria 1915-1927, p. 63.

Sin embargo, el rejuogo de los intereses políticos, y las presiones de la clase terrateniente en alianza con los norteamericanos, determinaban que la Comisión Nacional Agraria y el presidente de la República revocaran los repartos que se hacían en primera instancia. Así, vemos que de 1920 a 1924, Obregón adjudicó en Durango en posesión definitiva, la cantidad de 156,581 hectáreas, menos de la mitad de lo que Castro había entregado en primera instancia.



SUR QUE CON
SUR DADA EN



Se supone que las autoridades locales tienen un contacto más directo con la problemática de su entorno. En cambio, las autoridades del centro opinaban lo contrario y quitaban las tierras que el gobernador otorgaba. Eran tiempos que aún no estaba claro la función que iba a desempeñar el ejido. Pero cuando la nueva clase gobernante percibió que los ejidatarios eran más funcionales como clientela política que como productores agropecuarios, les dieron otro trato.

Es interesante observar que las cantidades más grandes de tierra que se entregaron fueron en Pasaje y en Ocuila, 75,824 hectáreas y 33,258 respectivamente.

México es una formación nueva, no única, pero sí específica. La estructura territorial fue determinada por la confluencia de la formación prehispánica, la geografía y el avance de la colonización en los territorios despoblados. Los indígenas sedentarios conservaron sus tierras y a los nómadas les fueron concedidas para que se asentaran. En las colonias creadas por los españoles se trasplantaron las propiedades comunales que existían en España, como ejido, dehesa, etc. En España se privatizó la propiedad del clero y la propiedad comunal en 1836 y 1856 respectivamente. Pero lo que era bueno para España no necesariamente sería bueno para México. Sin embargo, los liberales mexicanos con las leyes de reforma de 1856, decretaron la privatización de las propiedades del clero y las comunidades. Con ello imitábamos a los europeos, cuando es evidente que eran dos sociedades en diferentes etapas de evolución. En estas condiciones, las propiedades comunales comenzaron a privatizarse creando un

desajuste social bastante considerable. Con la privatización empezábamos a desandar el camino.

FRACCIONAMIENTOS.

El artículo 27 de la Constitución federal establecía que, en el primer periodo de sesiones de las legislaturas provinciales, deberían emitir una ley local para fraccionar los latifundios. El gobernador Domingo Arrieta no hizo caso de esa disposición, por ello, Castro inmediatamente presentó una iniciativa de ley de fraccionamientos, a través de un diputado de La Laguna, seguramente para no desgastarse pues, como suponía, hubo bastante oposición en la misma legislatura, sobre todo por el diputado Fernando Gómez Palacio, que era un representante de la clase terrateniente en esa instancia.

Después de varias reuniones con los latifundistas, poco a poco se fue modificando la iniciativa de ley agraria para hacerla aceptable por los interlocutores renuentes. El 21 de julio de 1921, fue aprobada por la legislatura; sin embargo, en diciembre se le hicieron nuevas reformas y sólo hasta 1922 se pudo aplicar debidamente.

De mala gana algunos terratenientes aceptaron lotificar sus haciendas, reservándose en dominio exclusivo 5,000, 10,000 ó hasta 20,000 hectáreas, según la actividad a que se destinara la heredad; el resto lo tenían que lotificar para venderlo a los campesinos. Si no accedían fraccionar sus haciendas, el gobierno las expropiaba, las fraccionaba y vendía los predios a los agricultores. Además, los

Se supone que las autoridades locales tienen un contacto más directo con la problemática de su entorno. En cambio, las autoridades del centro opinaban lo contrario y quitaban las tierras que el gobernador otorgaba. Eran tiempos que aún no estaba claro la función que iba a desempeñar el ejido. Pero cuando la nueva clase gobernante percibió que los ejidatarios eran más funcionales como clientela política que como productores agropecuarios, les dieron otro trato.

Es interesante observar que las cantidades más grandes de tierra que se entregaron fueron en Pasaje y en Ocuila, 75,824 hectáreas y 33,258 respectivamente.

México es una formación nueva, no única, pero sí específica. La estructura territorial fue determinada por la confluencia de la formación prehispánica, la geografía y el avance de la colonización en los territorios despoblados. Los indígenas sedentarios conservaron sus tierras y a los nómadas les fueron concedidas para que se asentaran. En las colonias creadas por los españoles se trasplantaron las propiedades comunales que existían en España, como ejido, dehesa, etc. En España se privatizó la propiedad del clero y la propiedad comunal en 1836 y 1856 respectivamente. Pero lo que era bueno para España no necesariamente sería bueno para México. Sin embargo, los liberales mexicanos con las leyes de reforma de 1856, decretaron la privatización de las propiedades del clero y las comunidades. Con ello imitábamos a los europeos, cuando es evidente que eran dos sociedades en diferentes etapas de evolución. En estas condiciones, las propiedades comunales comenzaron a privatizarse creando un

desaliento social bastante considerable. Con la ejidalización empezábamos a desandar el camino.

FRACCIONAMIENTOS.

El artículo 27 de la Constitución federal establecía que, en el primer periodo de sesiones de las legislaturas provinciales, deberían emitir una ley local para fraccionar los latifundios. El gobernador Domingo Arrieta no hizo caso de esa disposición, por ello, Castro inmediatamente presentó una iniciativa de ley de fraccionamientos, a través de un diputado de La Laguna, seguramente para no desgastarse pues, como suponía, hubo bastante oposición en la misma legislatura, sobre todo por el diputado Fernando Gómez Palacio, que era un representante de la clase terrateniente en esa instancia.

Después de varias reuniones con los latifundistas, poco a poco se fue modificando la iniciativa de ley agraria para hacerla aceptable por los interlocutores renuentes. El 21 de julio de 1921, fue aprobada por la legislatura; sin embargo, en diciembre se le hicieron nuevas reformas y sólo hasta 1922 se pudo aplicar debidamente.

De mala gana algunos terratenientes aceptaron lotificar sus haciendas, reservándose en dominio exclusivo 5,000, 10,000 ó hasta 20,000 hectáreas, según la actividad a que se destinara la heredad; el resto lo tenían que lotificar para venderlo a los campesinos. Si no accedían fraccionar sus haciendas, el gobierno las expropiaba, las fraccionaba y vendía los predios a los agricultores. Además, los

Se supone que las autoridades locales tienen un contacto más directo con la problemática de su entorno. En cambio, las autoridades del centro opinaban lo contrario y quitaban las tierras que el gobernador otorgaba. Eran tiempos que aún no estaba claro la función que iba a desempeñar el ejido. Pero cuando la nueva clase gobernante percibió que los ejidatarios eran más funcionales como clientela política que como productores agropecuarios, les dieron otro trato.

Es interesante observar que las cantidades más grandes de tierra que se entregaron fueron en Pasaje y en Ocuila, 75,824 hectáreas y 33,258 respectivamente.

México es una formación nueva, no única, pero sí específica. La estructura territorial fue determinada por la confluencia de la formación prehispánica, la geografía y el avance de la colonización en los territorios despoblados. Los indígenas sedentarios conservaron sus tierras y a los nómadas les fueron concedidas para que se asentaran. En las colonias creadas por los españoles se trasplantaron las propiedades comunales que existían en España, como ejido, dehesa, etc. En España se privatizó la propiedad del clero y la propiedad comunal en 1836 y 1856 respectivamente. Pero lo que era bueno para España no necesariamente sería bueno para México. Sin embargo, los liberales mexicanos con las leyes de reforma de 1856, decretaron la privatización de las propiedades del clero y las comunidades. Con ello imitábamos a los europeos, cuando es evidente que eran dos sociedades en diferentes etapas de evolución. En estas condiciones, las propiedades comunales comenzaron a privatizarse creando un

desaliento social bastante considerable. Con la ejidalización empezábamos a desandar el camino.

FRACCIONAMIENTOS.

El artículo 27 de la Constitución federal establecía que, en el primer período de sesiones de las legislaturas provinciales, deberían emitir una ley local para fraccionar los latifundios. El gobernador Domingo Arrieta no hizo caso de esa disposición, por ello, Castro inmediatamente presentó una iniciativa de ley de fraccionamientos, a través de un diputado de La Laguna, seguramente para no desgastarse pues, como suponía, hubo bastante oposición en la misma legislatura, sobre todo por el diputado Fernando Gómez Palacio, que era un representante de la clase terrateniente en esa instancia.

Después de varias reuniones con los latifundistas, poco a poco se fue modificando la iniciativa de ley agraria para hacerla aceptable por los interlocutores renuentes. El 21 de julio de 1921, fue aprobada por la legislatura; sin embargo, en diciembre se le hicieron nuevas reformas y sólo hasta 1922 se pudo aplicar debidamente.

De mala gana algunos terratenientes aceptaron lotificar sus haciendas, reservándose en dominio exclusivo 5,000, 10,000 ó hasta 20,000 hectáreas, según la actividad a que se destinara la heredad; el resto lo tenían que lotificar para venderlo a los campesinos. Si no accedían fraccionar sus haciendas, el gobierno las expropiaba, las fraccionaba y vendía los predios a los agricultores. Además, los

latifundistas tenían la amenaza de los agraristas por la vía ejidal, donde la expropiación era más irritante. Los señores de la tierra se defendían como gatos boca arriba; con la ley, presiones, relaciones y hasta con la cooptación de los arribistas por la vía rufesca. Perdían el orgullo y la soberbia con tal de conservar la tierra, pero al final, todo sería inútil.

La ley agraria consideraba latifundio: los predios que excedieran de 5,000 hectáreas de terreno de cultivo; los dominios de 10,000 hectáreas de terreno de pastizales dedicados a la ganadería; aquellas heredades de más de 20,000 hectáreas boscosas. Esta era la superficie máxima que podía poseer una persona de acuerdo a la clase de terreno. Los latifundistas quisieron aprovechar la ley agraria para fraccionar sus haciendas y repartirlas entre familiares y conservar una superficie mayor a la que fijaba la ley.

Como puede verse en el cuadro 28, había en el estado 341 heredades con una superficie superior a las 5,000 hectáreas, las cuales totalizaron una cantidad de 9'537,766 hectáreas.

CUADRO 28. *Propiedades rústicas de 5000 hectáreas susceptibles de fraccionarse de conformidad con la Ley Agraria del Estado de Durango*

Hectáreas	Hectáreas	Cantidad	Superficie
5,000 - 10,000		121	812,610
10,000 - 25,000		127	1,975,326
25,000 - 50,000		48	1,709,609
50,000 - 100,000		32	2,488,457
100,000 - 485,000		13	2,351,764
Totales:		341	9,537,766

Fuente: AHEID, Padrón de Predios Rústicos de 1923-24.

El norte del país es diferente al sur; en esta región no había asentamientos humanos prehispánicos, cuando mucho se practicó una agricultura nómada y en lugares muy específicos y delimitados. Claro que también los españoles trajeron e implantaron sus formas tribales de propiedad, como la dehesa, el ejido y las tierras de común repartimiento. Pero fueron pocas las regiones del estado donde los hispanos recrearon estas formas de propiedad clásica. Por ello, esta región era más idónea para la aplicación de la ley de fraccionamientos que la de ejidos. Con la primera se fortaleció la propiedad privada. Con el ejido se revivía un sistema de posesión precaria, y transformó al peón de la hacienda en siervo del Estado.

Además de la lucha de latifundistas y campesinos, vemos el enfrentamiento entre estas dos formas de tenencia: propietarios y ejidatarios. Cuando el Estado se dio cuenta del filón electoral que significaba el ejido, le dio prioridad a esta forma de tenencia, sin importarle la producción y el bienestar del pueblo.

Los primeros que aceptaron fraccionar su hacienda fueron los Martínez del Río, propietarios del latifundio más grande del estado, Santa Catalina del Álamo. Esta aquiescencia no fue por sentimientos filantrópicos de esta familia, sino porque ahí se había dado y se estaba dando una lucha campesina de alta intensidad. Pasaje, Cuencame y Peñón Blanco, conformaron una región de donde salieron fuertes contingentes de guerreros que ahora eran agraristas, pues habían cambiado la forma de lucha, pero no el objetivo: tierra y libertad.

En el informe de gobierno de 1922, el gobernador hacía del conocimiento público que, además de Santa Catalina, estaban en proceso de fraccionamiento las siguientes haciendas: La Sauceda, Corralejo, Cacaria, San Pedro Mártir, Pompeya, Filadelfia, El Fresno, Ojos Azules, Santa Isabel, Santa Lucía, El Refugio, La Joya, Alejandro, Santa Bárbara, La Punta, Guatimapé y La Güichapa.

En el cuadro 29, se pueden observar las hectáreas que se fraccionaron durante el periodo del general Agustín Castro.

CUADRO 29. Fraccionamiento de Haciendas, 1922-1925.

Haciendas.	Superficie beneficiada Has.	Extensión del lote en Has.	Precio del lote por Ha.	Adjudicatarios.
Sa. Catalina del Alamo	11,331.2135	20	\$ 2.00 a 10.00	567
Juan Pérez	18,811.8456	20	2.00 a 10.00	941
El Ojo	2,195.3368	10	2.00 a 15.00	220
De Saucillo	3,572.1685	10	2.00 a 10.00	358
El Chorro	3,786.2033	10	2.00 a 10.00	379
La Soledad	1,285.4585	7	2.00 a 45.50	198
Santa Lucía	536.1700	7	40.00	77
Cruces y Providencia	3,224.6130	7	10.00 a 40.00	460
La Boquilla	1,647.1955	7	10.00 a 40.00	235
Filadelfia	1,281.6124	6.5	20.00 a 40.00	197
La Concepción	209.2800	8	20.00 a 40.00	27
El Mortero	357.4700	8	20.00 a 40.00	45
La Sauceda	2,145.0000	7	20.00 a 40.00	306
Pompeya	348.0600	10	20.00 a 40.00	35
Cacaria	760.0000	10	20.00 a 40.00	76
De Alejandro	1,000.0000	7	20.00 a 40.00	143
Concepción	1,900.0000	7	20.00 a 40.00	263
Guatimapé	14,012.0000			
Fresno	1,527.8341			
Santa Catalina de Semá	6,800.0000			
San Isidro y Tapias.	2,500.0000			
Total:	79,331.6212			

Fuente: AHEG, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6, 1923-1924, Alberto Ferrones Benitez, Informe del Presidente del Sindicato de Campesinos Agrarios del Estado de Durango, 1° enero de 1925.

EL MOVIMIENTO CAMPESINO

Para solicitar tierras había que conformar un comité (particular agrario), integrado por tres personas con sus respectivos suplentes. Este pequeño grupo constituía un germen de organización, el cual se hacía más grande y adquiría solidez cuando obtenía las tierras y se convertía en ejido. Este comité cambiaba de nombre y se transformaba en representante legal de una persona moral denominada ejido, el cual era "propietario" de cierta cantidad de tierra y representante de un conglomerado humano, que se aglutinaba por la posesión y disfrute de una parcela. Si algún elemento discordaba del grupo, simplemente se le quitaba la tierra y con ello el trabajo y la comida. Esta sola circunstancia era un fuerte elemento cohesivo.

En estas condiciones, empezaron a nacer organizaciones agrarias en todo el estado; lo más natural fue que estos núcleos se reagruparan a su vez, para adquirir más fuerza, e impulsar el reparto de tierras. Pero además, esas organizaciones constituían *per se*, una fuerza política, que desde luego utilizaron y usufructuaron los líderes. Daban apoyo al nuevo Estado, a cambio de que éste también los apoyara y no los excluyera totalmente del ejercicio del poder.

El 4 de marzo de 1920 nació el Sindicato Agrario Confederado del Estado de Durango; acudieron al acto constitutivo representantes de los pueblos de Pasaje, Ocuila, Peñón Blanco, Villa de San Atenógenes, Tuitán,

Muleros, y El Arenal.¹³ El alma e impulsor de esta organización era, el general Severino Ceniceros. Pero como había sido connotado villista, buscaron a un hombre de paja, con cierta aceptación social; este rol lo jugaría el desconocido Alberto Terrones Benítez. El Sindicato surgía auspiciado por la CROM, con toda la intención de apoyar al general Alvaro Obregón en su campaña presidencial. La directiva del Sindicato Agrarista la encabezaban Terrones Benítez, Urbano Luna, Margarito Machado y Froylán Reyes.

El 24 de abril de 1920, en los llanos de Taponá se conformó otra organización que designaron: "Liga de Defensas". Esta agrupación la constituyeron los defensores sociales que habían surgido para proteger a los pueblos del bandolerismo y de las guardias blancas de los hacendados. Lo peculiar de esta organización era que estaban armadas con la autorización del gobierno, pero a la vez, luchaban para que se repartieran los latifundios. El impulsor de este movimiento social era el exvillista José María Nuñez y el luchador social agrarista Fortino Aragón. Participaban gentes que habían andado en la revolución desde sus inicios como Francisco y Enrique de la Hoya.¹⁴

Los laguneros son gentes inquietas y rebeldes, desde que se inició el reparto agrario empezaron a conformar núcleos de peticionarios conformando una extensa red por todas las haciendas de La Laguna. Esta región estuvo presente en la constitución del Sindicato Agrario

¹³ AHED, Libro Copilador sección cuarta, 1919-1920, pp. 496 y 497; Orientación, 14 de marzo de 1920, pp. 2 y 3.

¹⁴ Orientación, 2-V-1920 p. 2; El Monitor, 2-V-1920, p. 1.

Confederado a través de Urbano Luna, que era originario de Lerdo. Sin embargo, tuvo más resonancia en las luchas agrarias la Federación de Sindicatos de Obreros y Campesinos de Tlaxualilo, que se constituyó en diciembre de 1920.¹⁵

En julio de 1922 estas tres expresiones campesinas confluyeron para constituir el Sindicato de Campesinos Agraristas del Estado de Durango. La convocatoria la firmaron el señor Isidro D. Flores por el Club Agrarista de la Región Llanera; Juan Pablo Estrada por el Comité Central Agrarista de Gómez Palacio y José María Carreón Rodríguez por el Sindicato Agrario Confederado del Estado de Durango. El evento se celebró en Guadalupe Victoria, con la asistencia de delegados de 56 pueblos. Se creó un consejo directivo y un consejo ejecutivo, con la intención de que los auténticos líderes naturales del campesinado tuvieran una representación, ya que con un solo comité, se quedaban sin cartera los que en realidad deberían tenerla.

El consejo directivo lo encabezaba Isidro D. Flores seguido de Rafael Herrera, Santos Marrero, Gilberto Reyes, José María Nuñez y otros. Del consejo ejecutivo fue presidente el licenciado Terrones Benítez; secretario, Urbano Luna y vocal Fortino Aragón.¹⁶

Se veía que Terrones Benítez empezaba a tener más dominio sobre esta organización. Al grupo de Cuencamá, Pasaje y Peñón Blanco se les marginaba, no obstante que

¹⁵ AHED, Libro Copilador, Agricultura y Fomento, octubre 1920 a febrero de 1921 p. 213.

¹⁶ AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección I, series 1.3 y 1.5, julio de 1922.

habían sido las fuerzas más combativas contra el caciquismo y la dictadura de Huerta. A pesar de que el gobierno Ceniceros había fundado el Sindicato Agrario Confederado de Durango, la primera organización campesina que se constituyó en el México post-revolucionario. En compensación se incorporaban a las luchas agrarias, nuevos líderes que surgían de las entrañas de las masas como Fortino Aragón y Sixto Fernández. Esta corriente le daría sustento ideológico al agrarismo duranguense, porque eran campesinos de carne y hueso. En cambio, en gentes como los licenciados Terrones Benítez y Rodrigo Gómez era evidente la impostura y oportunismo político; se veían como lobos en medio de un rebaño de ovejas. Tal circunstancia se haría evidente en 1923, cuando Terrones Benítez fue nombrado magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. No tuvo ningún pesquero para aceptar el cargo, no le produjo ningún placer colgar el sombrero y la chamarra para ponerse la toga y el birrete, porque ésta era su auténtica vestimenta, la otra, era un simple disfraz. Después sería diputado, senador, y cuando fue gobernador ni siquiera se inmutó para mandar reprimir a sus antiguos compañeros.

El Partido Nacional Agrarista y la CROM eran los principales impulsores de la organización de las masas campesinas, con el fin de lograr la distribución de la tierra. Fomentaron la creación de organizaciones agrarias en los estados, y en mayo de 1923 se celebró el Primer Congreso Nacional Agrarista para examinar la cuestión agraria y determinar la estrategia de la lucha.¹⁷ Será hasta el 15 de

Dassato, Jorge, *El Proletariado Industrial en México*, UNAM, México 1975, p. 218.

noviembre de 1926, cuando previa convocatoria de los agraristas veracruzanos, se formó la Liga Nacional Agrarista, como una organización de clase y con objetivos más económicos que electorales. En esta organización figuraba en primera fila el duranguense J. Guadalupe Rodríguez al lado de Ursulo Galván.

EDUCACIÓN.

La educación, como la tierra, era una cuestión que estaba en el alma y en la piel de los revolucionarios. El conocimiento en todas sus expresiones fue la llave que le abrió la ruta de la hominización al hombre. Los revolucionarios letrados habían sido formados en la escuela liberal, en la ideología liberal y políticamente en las ideas del Partido Liberal de los Flores Magón. El enemigo era el dogma de la iglesia católica, como monopolizadora de la verdad y manipuladora de los creyentes.

El artículo 3º junto con el 27, fueron de los más discutidos en el Congreso Constituyente de Querétaro en 1917. Los diputados radicales habían rechazado la libertad de enseñanza y esgrimieron una serie de sofismas para aparentar lo contrario, entre otros el laicismo, gratuidad y en el fondo, erigieron al Dios Estado como único educador y benefactor. En el aspecto educativo la Constitución de 1917 era regresiva con relación a su antecesora.

En la Constitución local se transcribió textualmente el contenido del artículo 3º, únicamente cambiándole el numeral por el 4º.

Durante la ocupación del estado por las tropas carrancistas (1916-1917), un generalazo de huarache había

emitido una ley de educación,¹⁸ la cual era una copia de la ley carrancista sobre el ramo. Posteriormente, el 4 de marzo de 1919, la legislatura del estado aprobó la ley de educación primaria. Esta norma reiteraba los principios de laicismo, gratuidad y obligatoriedad, agregándole que la educación sería nacionalista y popular. Como novedad estipulaba la educación para adultos, así como la obligación de crear y sostener una escuela elemental, toda empresa que ocupara a más de veinticinco familias. En contraposición al sistema educativo creado por la Reforma, se suprimió la libertad de enseñanza y se intentó implantar una estructura educativa pagada por los municipios. Esto no constituía una innovación, puesto que, desde 1825, los ayuntamientos contribuían a financiar la educación. Aunque era una educación extremadamente rudimentaria.

Para los constituyentes artífices del artículo 3° constitucional, el clero constituía el gran enemigo del pueblo. Pero esta visión estaba distorsionada, pues no coincidía con la realidad. En 1908, de 319 escuelas que había en el estado, tan sólo 15 eran del clero y tenían una población escolar de 1,121 alumnos. Mientras que las escuelas sostenidas por el gobierno y las particulares constituían un número de 304, con 21,241 alumnos.¹⁹ El enemigo no era el clero, sino la falta de escuelas y de un buen sistema educativo (por cierto la ley de instrucción pública del segundo imperio de diciembre de 1865, es la

¹⁸ Periódico Oficial, 2-VII-1916, *Ley Orgánica de Enseñanza Primaria*. Emitida por el general Anselmo Garcíaza, Gobernador Provisional del Estado de Durango.

¹⁹ AHED, *Memoria Administrativa del Gobernador del Estado de Durango, durante el periodo del 16 de septiembre de 1908 al 16 de septiembre de 1910*. Imprenta del Gobierno del Estado de Durango 1910, Anexo No. 207 bis.

mejor norma sobre educación hasta los años cuarenta del siglo XX).

Como usted puede ver en el cuadro 30, en 1910 sólo 88,035 personas sabían leer y escribir; en 1921, esa cantidad se incrementó en 4,000 y para 1930 la cifra de alfabetizados aumentó a 124,502 (44%). La revolución traía luz a más mentes infantiles, aunque en forma muy lenta.

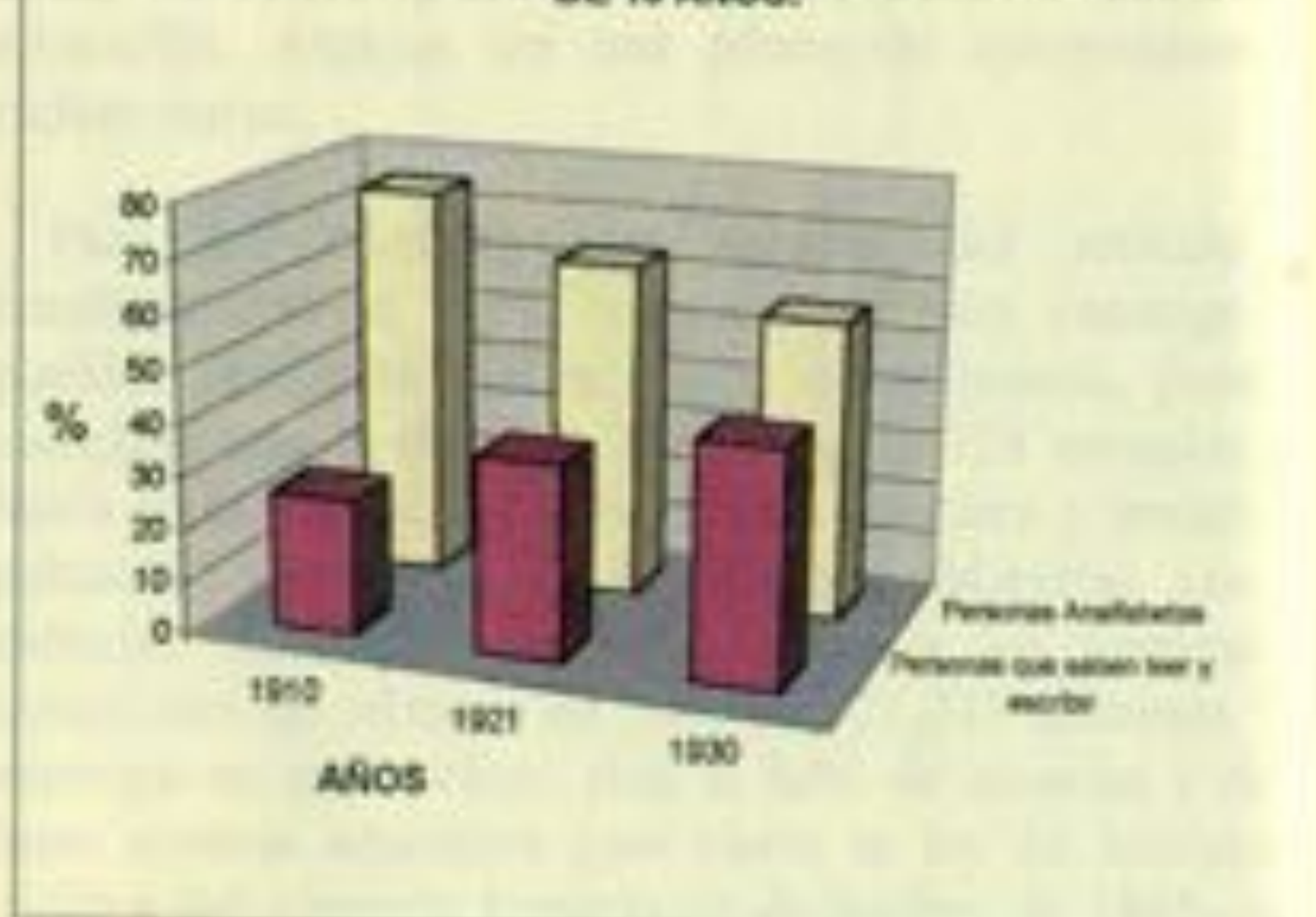
Como veremos más adelante los revolucionarios no tenían un proyecto educativo y se limitaron a implantar el mismo sistema porfirista que era clasista.

CUADRO 30 *Analfabetismo de la población mayor de 10 años.
Censos 1910, 1921 y 1930.*

Entidad	Número de Habitantes	Menos de 10 años	Total Universo	Personas que saben leer y escribir		Personas Analfabetas	
				Núm. Absoluta	%	Núm. Absoluta	%
Durango							
1910	483,175	135,140	348,035	88,338	25.39	259,697	74.61
1921	326,766	81,810	252,956	91,985	36.38	160,971	63.62
1930	404,364	119,158	285,206	124,502	43.65	160,704	56.35

FUENTE: ANED., Fondo Secretaría de Gobierno, sección 3 serie 1.8

ANALFABETISMO EN DURANGO POBLACION MAYOR DE 10 AÑOS.



LA EDUCACIÓN CLASISTA.

La estructura de este sistema era el siguiente:

1.- Escuela primaria elemental, que se cursaba en cuatro años y era de tres tipos: de primera clase, que se localizaba en la capital del estado y en la mayoría de las cabeceras municipales. En estas escuelas cada profesor atendía un grupo. Las de segunda clase se establecían en las poblaciones medianas y un maestro atendía dos grados escolares. Las de tercera clase, estaban localizadas en las poblaciones menores de quinientos habitantes y un solo maestro atendía los cuatro grados. En estas escuelas el programa se circunscribía a que el alumno aprendiera a leer, escribir y a realizar las cuatro operaciones aritméticas elementales. El maestro empleaba el método lancasteriano aunque, para no verse anticuados y pobretones, ahora lo llamaban método simultáneo y mutuo. En todas estas clases de primarias se seguía empleando el silabario de San Miguel, como en el seminario se usaba la Biblia, y después le seguían con la mantilla.

2.- La escuela primaria superior se cursaba en dos años, con un programa más amplio y destinado a los alumnos que tuvieran pensado hacer una carrera profesional. Para ingresar a estas escuelas se requería haber cursado los cuatro años de primaria de primera clase. Un alumno egresado de una escuela de primaria de tercera clase no podía ingresar a una escuela primaria superior.

En 1910, había 117 escuelas de tercera clase, 30 de segunda, 68 de primera y sólo cuatro de primaria superior.²⁰ Como puede verse la educación era expresamente elitista.

3.- A continuación estaban las escuelas secundarias que se cursaban en dos años.

4.- Al final, venía la escuela profesional que se hacía en cinco años. La única carrera profesional que se cursaba era la de jurisprudencia; había otras salidas colaterales con menor escolaridad como era la de maestros y la de notarios públicos.

Durante el gobierno de Castro se crearon 100 escuelas primarias (véase cuadro 32), dando con ello un fuerte impulso a la educación. Sin embargo, esta predisposición del gobernador por la educación se topaba con la cruda realidad. No se podía hacer más que aquello que las condiciones reales le permitían. No sólo no había recursos materiales, sino hasta los humanos estaban muy escuálidos. Para esclarecer lo expresado basta saber que de 463 profesores que había en el estado, tan sólo 85 estaban titulados.²¹ Y si examinamos la currícula formativa de estos maestros titulados vemos que su formación era muy pobre. Por otra parte, se improvisaban escuelas, el mismo pueblo hacía las aulas de adobe, con piso de tierra y los alumnos llevaban sus sillas y sus pizarras. Hubo períodos en que a los maestros se les debía hasta cuatro meses de

²⁰ AHED, Libro Copiador No. 117 de 1923, Gobernación y Guerra, pp. 13 y 14, Tercer Informe del Gobernador J. Agustín Castro 1923.

²¹ Periódico Oficial, 15-V-1921, p. 703.

salarios. Todo estaba por hacerse, pero los encargados de hacerlo no sabían que hacer. No había otra opción que seguir el camino empírico del ensayo y error.

CUADRO 31. Escuelas en el Estado de Durango.

Durango.	Número de Escuelas.
1910	333
1920-21	296
1922-23	304
1923-24	290
1930	443

Fuentes: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 4, serie 4.4, subserie 4.4.2, 1920-1922-23, 1923-24, 1930 Memoria administrativa del Gobernador del Estado de Durango, durante el período del 16 de septiembre de 1908 al 16 de septiembre de 1910. Imprenta del Gobierno del Estado de Durango 1910 p. 21; 1930 Secretaría de la Economía Nacional "Anuario Estadístico 1939", Talleres Gráficos de la Nación, México, 1941.

CUADRO 32. Alumnos matriculados en Escuelas Oficiales y Particulares en el Período 1920-1924 en el Estado de Durango.

Año	Alumnos Matriculados.
1908-1909	22,442
1920-1921	15,735
1921-1922	15,450
1922-1923	21,072
1923-1924	20,128

Fuentes: 1908-1909: Memoria administrativa del Gobernador del Estado de Durango, durante el período del 16 de septiembre de 1908 al 16 de septiembre de 1910. Imprenta del Gobierno del Estado de Durango 1910, No. 207 bis; 1920-1921: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6; 1921-1922: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6, 16-diciembre-1923; 1922-1923: AHED, Libro Copiador No. 117, Gobernación y Guerra, pp. 13-14; 1923-1924: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6, 1923-1924.

Igualmente, el gobernador creó una escuela práctica de agricultura²² y una escuela de artes y oficios.²³ Con ello se pretendía capacitar a los campesinos y a los trabajadores

²² Periódico Oficial, 26-4-1922, p. 233.

²³ Periódico Oficial, 8-3-1922, p. 63; AHED, Libro Copiador, Ramo Instrucción Pública, Guerra, Comunicaciones y Obras Públicas, 1922.

urbanos. Así mismo, el Instituto Juárez creó las carreras de farmacéutico, notario público y agente de negocios.²⁴ La escuela de agricultura recibió todo el apoyo y entusiasmo del gobernador; la emplazó en el predio denominado La China y en ella se pretendió cultivar el gusano de seda y experimentar con varios tipos de árboles frutales. Lo interesante consistía en que los alumnos eran becados por el gobierno y extraídos del medio campesino.

EL GASTO EN EDUCACIÓN.

El presupuesto de egresos destinado a la educación (cuadro 33 y 37), apenas si rebasa 10% del presupuesto general de gastos del gobierno. Se vivían tiempos de crisis, sin embargo, si comparamos el presupuesto de 1911 y los del periodo del gobierno de Castro, vemos que el dinero destinado a la educación se redujo notablemente; más del 100% y en 1920 hasta 200%. Si la comparación la hacemos con los egresos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, de ambas épocas, vemos que en el gobierno de Castro, se incrementaron en la misma proporción que disminuyó el dinero que antes se destinaba a la educación.²⁵

La población escolar de la época se puede apreciar en los siguientes cuadros:

²⁴ En 1910 el dólar norteamericano se cotizaba a \$2.08 y en 1920 a \$2.00 se cotizaba, pues, que el peso tenía el mismo poder de adquisición.

²⁵ Periódico Oficial, 16-X-1910, pp. 2 a 6.

CUADRO 33. Presupuesto de Egresos en Educación 1921-1924.

Ramo	1911	1921	1922	1923	1924
Dirección General de Enseñanza		13,820	14,640	11,700	14,800
Inspecciones Escolares		23,520	25,640	16,561	16,565
Escuela Normal del Estado		30,780	32,820	22,150	22,750
Escuela Mixta Arceva Normal		7,116	7,206	6,276	6,696
Escuela Juan Hernández y Marín		30,130	28,820	19,200	20,900
Instituto Juárez.		48,800	42,880	35,640	38,780
Total	293,276	154,446	152,096	111,527	120,011

% en Educación respecto al presupuesto de egresos del Estado 19.54% 10.97% 14.51% 12.60% 12.14%
 Fuentes: 1911: Periódico Oficial, 20-X-1910, pp. 2 a 6; 1921: Periódico Oficial, 2 de enero de 1921, pp. 20-21; 1922: op. cit. 29 de diciembre de 1921, pp. 1963-1979; 1923: op. cit. 11 de diciembre de 1922, pp. 1945-1963; 1924: op. cit. 27 de diciembre de 1923, pp. 881-889.

Como puede observarse en los cuadros anteriores, la población escolar de 1909, era superior a la de 1924. Sin embargo, existía la atenuante de que se estaba saliendo de una tormenta que había arrasado con todo y que, para colmo de males, el mundo vivía una terrible crisis económica cuyos efectos nos paralizaban. No obstante, la nueva clase gobernante traía pasión y esperanza, cualidades carentes en la vieja clase terrateniente; la educación no sólo se veía como un elemento indispensable para conformar la unidad nacional, sino como un instrumento para vivir mejor y tomar conciencia de sí mismo, como individuo y como especie.

Así como hemos jugado con la tierra y los agricultores, en igual forma hemos actuado con la educación, parecemos unos niños jugando a ser hombres responsables y consecuentes. Somos seres pasionales y muchas veces nuestra pasión ha sido estéril. Destruimos hoy lo que hicimos ayer ardiendo de emoción. La pasión aplasta la cordura como el peñasco al sapo. Carranza y su asesor en educación, el ingeniero Felix Palavicini, dijeron que los municipios deberían ser los responsables de la educación primaria. Los carrancistas provinciales, como los carneros de Panurgo, atendieron el llamado y delegaron en los municipios la atención y financiamiento de la educación. Y esa decisión fue como poner a un ciego para que guiara a otros ciegos.

ESCUELAS MUNICIPALES, FEDERALES Y EMPRESARIALES.

El gobernador, para cumplir con la ley presupuestaba escuelas en todos los municipios, sin embargo, éstos no estaban en condiciones de cumplir con tales determinaciones. No había recursos para hacer escuelas, se carecía de maestros, ni había dinero para pagarles su salario. En 1920-1921 se presupuestaron 268 escuelas y únicamente funcionaron 137.²⁶ En el siguiente ciclo escolar se estimaron 240 escuelas pero sólo operaron 140.²⁷ En 1923, más de 12 municipios se declararon totalmente incapaces de sostener escuelas primarias. El mismo municipio de la capital hacía un llamado angustiados al gobierno para que lo liberara de una carga que no podía cumplir.²⁸ Para fortuna o desgracia nuestra, el gobierno federal empezó a financiar la educación, con la intención de conformar todo un sistema educativo nacional. En el cuadro que sigue puede verse el número de escuelas municipales y particulares.

CUADRO 34. Escuelas Municipales, Federales y Particulares 1920-1924.

Escuelas	1920-1921	1921-1922	1922-1923	1923-1924
Federales	28		47	43
Municipales	131	140	109	98
Particulares	47		148	149
Total:	206		304	290

Fuentes: 1920-1921, 1921-1922, 1922-1923: AHEID, Secretaría de Gobierno, secc. 5, serie 3.6; 1923-1924: Libro Copiador No. 117 Gobernación y Guerra pp. 13 y 14; Informe de Gobierno del General Agustín Castro 1922.

²⁶ AHEID, Fondo Secretaría Gobierno sección 4, serie 4.4, subserie 4.4.2.1921.

²⁷ AHEID, Fondo Sra. de Gob., secc. 4, serie 4.4, subserie 4.4.2.1922 y 1924.

²⁸ *Ibid.*, Libro Copiador de Instrucción Pública, 1922, p. 481.

CUADRO 15. Número de Alumnos y Escuelas sostenidas por la Federación en el Estado de Durango, 1923 - 1924.

Clase	Escuelas Elementales	Número de Alumnos	Escuela Superior	Número de Alumnos	Escuelas Rurales	Número de Alumnos	Escuela Adultos	Número
1ª	12	1,825	2	227				
2ª					26	1,128	1	
Total:	12	1,825	2	227	26	1,128	1	

Fuente: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6, agosto 1924.

CUADRO 16. La Instrucción Pública en el Estado, en el Año Escolar 1908-1909.

Ramo de Instrucción	Gobierno del Estado					Particulares					Asociaciones			El Clero						
	Escuelas			Alumnos Inscritos		Escuelas			Alumnos Inscritos		Escuelas			Alumnos Inscritos		Escuelas		Alumnos Inscritos		
	H.	M.	Mixta	H.	M.	H.	M.	Mixta	H.	M.	H.	M.	Mixta	H.	M.	H.	M.	Mixta	H.	M.
Elemental de Párvulos	-	-	9	343	337	-	-	5	93	86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Primaria Elemental	84	69	34	8406	7451	26	16	47	1611	1301	-	-	2	272	276	7	7	-	488	683
Primaria Superior	2	2	-	202	236	1	1	-	71	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secundaria Superior	1	1	-	118	256	1	1	1	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Profesional	1	1	-	15	32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sumas	88	73	43	9084	8312	28	28	53	1840	1467	-	-	2	272	276	8	7	-	508	683

Fuente: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6, 1908 - 1909.

CUADRO 35. Número de Alumnos y Escuelas sostenidas por la Federación en el Estado de Durango, 1923 - 1924.

Escuelas Elementales	Número de Alumnos	Escuela Superior	Número de Alumnos	Escuelas Rurales	Número de Alumnos	Escuela Adultos	Número de Alumnos
12	1,825	2	227	26	1,128	3	525
Total	1,825	2	227	26	1,128	3	525

Fuente: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6, agosto 1924.

CUADRO 36. La Instrucción Pública en el Estado, en el Año Escolar 1908-1909.

de Instrucción	Gobierno del Estado					Particulares					Asociaciones					El Clero					Totales			
	Escuelas			Alumnos Inscritos		Escuelas			Alumnos Inscritos		Escuelas			Alumnos Inscritos		Escuelas			Alumnos Inscritos		H	M		
	H.	M.	Mixta	H.	M.	H.	M.	Mixta	H.	M.	H.	M.	Mixta	H.	M.	H.	M.	Mixta	H.	M.	H	M		
Preparatoria de Párvulos	-	-	9	343	337	-	-	5	93	86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	436	423
Primaria Elemental	84	69	34	8406	7451	26	16	47	1611	1301	-	-	2	272	276	7	7	-	488	683	10777	9711		
Secundaria Superior	2	2	-	202	236	1	1	-	71	80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	273	316	
Preparatoria Superior	1	1	-	118	256	1	1	1	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	183	256	
Normal	1	1	-	15	32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	20	-	35	32	
Total	88	73	43	9084	8312	28	28	53	1840	1467	-	-	2	272	276	8	7	-	508	683	11704	10738		

Fuente: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6, 1908 - 1909.

CUADRO 37. Presupuesto de Egresos del Gobierno de Castro.

Ramo	1911	Ramo	1920	Ramo	1921	Ramo	1922	Ramo	1923	Ramo	1924
Poder Legislativo	19,368	Poder Legislativo	88,480	Poder Legislativo	123,380	Poder Legislativo	102,260	Poder Legislativo	81,360	Poder Legislativo	113,400
Poder Ejecutivo	62,620	Poder Ejecutivo	152,884	Poder Ejecutivo	582,590	Poder Ejecutivo	276,540	Poder Ejecutivo	242,992	Poder Ejecutivo	275,512
Cancillerías Políticas	35,796	Instrucción Pública	103,368	Instrucción Pública	154,446	Instrucción Pública	152,446	Instrucción Pública	111,527	Instrucción Pública	120,011
Ramo de Hacienda	104,016	Ramo de Beneficencia	27,600	Ramo Beneficencia	40,160	Ramo Beneficencia	73,930	Ramo Beneficencia	38,760	Ramo Beneficencia	61,904
Archivo General de Notarías	1,908	Ramo de Hacienda	84,900	Ramo de Hacienda	59,930	Ramo de Hacienda	38,200	Ramo de Hacienda	32,500	Ramo de Hacienda	34,300
Registro Público de la Propiedad	1,840	Archivo General de Notarías	1,500	Imprenta del Estado	18,800	Imprenta del Estado	17,120	Imprenta del Estado	14,140	Imprenta del Estado	14,380
Instrucción Pública	293,276	Registro Público de la Propiedad	3,280	Poder Judicial	257,608	Poder Judicial	251,196	Poder Judicial	178,536	Poder Judicial	196,376
Guardería del Estado	57,910.10	Fuerzas Rurales del Estado	142,400	Ramos Diversos	157,620	Ramos Diversos	105,780	Visitadores de Municipios	18,960	Visitadores de Municipios	20,400
Poder Judicial	118,140	Imprenta del Estado	14,060	Clases Pasivas	19,655	Clases Pasivas	31,055	Ramos Diversos	110,380	Ramos Diversos	110,380
Ramo de Beneficencia	37,000	Ramo Judicial	210,024					Clases Pasivas	34,743	Clases Pasivas	41,163
Imprenta del Estado	11,400	Ramos Diversos	91,960								
Ramos Municipales	500,000	Clases Pasivas	18,455								
Ramos Diversos	253,000										
Clases Pasivas	12,772										
Total:	1'501,052.10	Total:	938,911*	Total:	1'414,189	Total:	1'048,177	Total:	884,802*	Total:	987,826

Fuente: 1911: Periódico Oficial, 20 de octubre de 1910, pp. 2 a 16; 1920: Periódico Oficial, 2 de febrero de 1919, pp. 130 a 147; 1921: Periódico Oficial, 2 de enero de 1921 pp. 20-21; 1922: Periódico Oficial, 29 de diciembre de 1921, pp. 1961-1979; 1923: Periódico Oficial, 31 de diciembre de 1922, pp. 1945-1963; 1924: Periódico Oficial, 27 de diciembre de 1923, pp. 881-901.

Nota: * La suma real es 874,589, sin embargo en el Periódico Oficial, de fecha 31 de diciembre de 1922, pp. 1945-1963 aparece con la cantidad de 884,802.

* En el Presupuesto de Egresos y de Ingresos del Estado que deberían regir en el año de 1920, seguirían vigentes los del año 1919, según el Decreto Número 152 publicado en el Periódico Oficial, 18 de enero de 1920.

Por otra parte, el gobernador convenció a los hacendados para que establecieran y financiaron una escuela en toda empresa que ocupara a más de 20 trabajadores. Como puede verse en el anexo 10, muchos hacendados atendieron la exhortación del gobernador. Esta experiencia nunca se había hecho, pues todas las haciendas tenían su iglesia y su tienda de raya, pero una escuela, jamás. Quizá pensaban los hacendados que ilustrar a los pobres, era como iluminarles su miseria, y eso creaba infelicidad y rebeldía.

Sin embargo, muy pronto les cambió el talante, cuando vieron que la nueva clase gobernante los quería dejar como a "Juan sin tierras"; pues por un lado, los agraristas exigían tierras para hacer ejidos y, en otro frente el gobierno local les lotificaba sus haciendas por las buenas o por las malas. En estas condiciones los terratenientes consideraron que financiar escuelas era pecar de ingenuos y que valía más que les llamaran reaccionarios y no menguados.

Pedro Romero, presidente del comité particular agrarista de la hacienda del Ojo, se quejaba energicamente ante el gobernador porque el administrador de la hacienda: *"ejerce tendencias de rivalidad hacia el agrarismo, al quitarnos un salón que nos había facilitado para escuela perjudicando con ello la instrucción de la niñez"*.²⁹

En cambio, las empresas mineras se convirtieron en cooperadores cautivos y, en contra de toda su voluntad, abrieron escuelas y pagaban a los maestros, aunque

²⁹ AHED, Libro Copiador Ramo de Instrucción Pública, Guerra y Comunicaciones enero - marzo de 1922, folio 195.

reclamaban al gobierno que, cuando menos los profesores que les enviaran fueran profesores titulados y no personas de dudosa moralidad y muy proclives a crear mitotes.³⁰

Los revolucionarios únicamente hicieron ciertas reformas de maquillaje a los contenidos de los programas educativos del viejo régimen. Continuaron con la educación clasista, casi de castas. Una escuela primaria con tres programas diferentes,³¹ ya era una aberración para el nuevo régimen que enarbolaba las banderas de libertad e igualdad. La educación que implantaron los revolucionarios no era libre, porque la monopolizaba el Estado y no era igualitaria porque se estatúan tres clases de escuelas con programas diferentes para los mismos niños mexicanos. (Véase anexos 12, 12-A, 12-B y 13).

Consecuentemente podemos afirmar, que la cacaraqueada gran obra educativa de José Vasconcelos nunca llegó a Durango.

³⁰ AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 4, serie 4.4, subserie 4.4.3, julio 11 de 1924.

³¹ La llamada Escuela Primaria Superior de hecho no constituía una escolaridad primaria, sino una especie de escuela secundaria, puesto que, para ingresar a ella el interesado tenía que acreditar que había cursado los cuatro años de la primaria elemental de primera clase (necesariamente debía de ser de esta clase, no de segunda ni mucho menos la primaria de tercera clase). Por otra parte si él deseaba hacer estudios profesionales tenía que acreditar haber cursado esta "primaria" superior, para poder ingresar a la fase inmediata que llamaban secundaria y que se hacía en dos años; esta etapa era en cierta forma lo que hoy llamamos preparatoria.

5. LOS TRABAJADORES.

La calidad de vida de los trabajadores en términos medios era casi miserable, su comida consistía en frijoles, tortilla, café, y piloncillo; calzaban huaraches y se cubrían la cabeza con sombrero de palma; los hogares se alumbraban con velas de sebo, únicamente en días de fiesta se comía carne. Se vestían con tela de manta corriente (calicot), y muy pocos usaban pantalones de mezclilla.

Hay que distinguir la situación material en que vivían los mineros, los peones y los aparceros de las haciendas, los obreros fabriles, los artesanos y los empleados de comercios. De todos ellos, los mineros eran los que vivían en condiciones abominables y además, desempeñaban un trabajo más agotador que les acortaba el término de vida. El minero vivía en semicuevas, en campamentos improvisados que carecían de todo, menos de alcohol. En esta escala de la miseria, el segundo lugar lo ocupaban los peones de las haciendas que moraban en celdillas de adobe, que eran dormitorios, cocina y comedor. La promiscuidad era espantosa.

Tanto en las minas como en las fábricas, en el campo y comercio, las jornadas laborales eran de diez a doce horas. Era inconcebible que se mantuvieran estas condiciones extenuantes de trabajo, a pesar de que la región había sido sacudida brutalmente por una ola de violencia a causa de la injusticia y el exceso de miseria. La realidad es terca y no se cambia con solo desearlo, se necesita tiempo, trabajo

y educación para que la práctica humana modifique las condiciones materiales y sociales. Por ello, en esta época aún existían las tiendas de raya y a los trabajadores se les pagaba con vales; prevalecía el despotismo y la injusticia pues los peones eran desalojados de sus casuchas a la menor protesta y se les despedía por el delito de organizarse. Los españoles y los norteamericanos jugaban el rol del conquistador redivivo.

No debemos omitir el hecho de que la clase patronal era inmigrante o de ascendencia extranjera y en su gran mayoría hispanos. Tampoco debe olvidarse que Durango fue una región conquistada y que si bien ya no vivía el conquistador, si vivían sus descendientes y éstos explotaban y exigían los derechos del conquistador. Todos los hacendados eran españoles o hijos de españoles. No había hacendados mestizos, sobre las clases se sobreponían las razas extranjeras; hijo de extranjero era equivalente a terrateniente o burgués. El trabajador u obrero era necesariamente mestizo o indígena.

El nuevo gobernador había sido obrero, y tuvo el valor de levantarse en armas el mero 20 de noviembre de 1910 en una aventura impredecible. Se hizo guerrero y adquirió experiencia en el manejo de problemas y en el trato con las masas. Había mucho por hacer y quería hacerlo todo, sin embargo, los tiempos le eran adversos, la crisis económica mundial hacía más angustiosa la crisis de México. El gobernador recibía a diario quejas de los trabajadores, de las condiciones en que vivían y la miseria que padecían. También recibía memoriales de los patrones pidiendo armas para los capataces, ya que los trabajadores se

mostraban rebeldes. Otros se quejaban de los paros de los obreros o del tortuguismo laboral.

En estas condiciones, el gobernador emitió una convocatoria para realizar una convención obrera que tuvo lugar en el Teatro Victoria, los días 5 al 16 de agosto de 1921. El objeto de ese Congreso fue discutir y aprobar el proyecto de la ley del trabajo para el estado de Durango.

LEY DEL TRABAJO LOCAL.

Los constituyentes del 17 consignaron expresamente, tanto en el artículo 27 como en el 123, que las legislaturas de los estados deberían emitir inmediatamente sus respectivas leyes agrarias y leyes de trabajo. Al primer gobernador constitucionalista de Durango se le fue su período sin poder cumplir con ese mandato constitucional. Por estas circunstancias al nuevo mandatario lo vemos actuar con mucha diligencia para que la legislatura aprobara la ley agraria local y después la ley reglamentaria del trabajo.

Para evitar el centralismo, los constituyentes de Querétaro dispusieron que, en cuestiones de índole federal, el Congreso de la Unión emitiría la ley federal del trabajo, pero que las legislaturas de los estados deberían emitir sus propias leyes laborales "fundadas en las necesidades de cada región".³²

³² *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*, edición facsimilar, editada por el ACON, y la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México, 2000. En 1929 para poder promulgar una Ley Federal del Trabajo tuvieron que reformar el primer párrafo del artículo 123, donde se le quitó a los Estados provinciales la facultad exclusiva de legislar en materia de trabajo en su ámbito espacial de competencia. Con el mismo fin se reformó la fracción X del art. 73 donde se le dio

El 14 de octubre de 1922 la legislatura aprobó la ley reglamentaria del artículo 123. En esta ley se regularon cuestiones como el contrato individual de trabajo, la jornada laboral, el salario, los sindicatos y su registro ante las presidencias municipales, de los patronos, del taller gremial y del taller industrial, etc.

EL SINDICALISMO

En la entidad empezaron a surgir organizaciones sociales o sindicales, algunas espontáneamente y otras alentadas por organizaciones obreras nacionales como la CROM, la Confederación General de Trabajadores (CGT), y el Partido Nacional Agrarista. Como ya lo expresamos, el Sindicato Agrario Confederado del Estado de Durango fue creado en marzo de 1920, mucho antes que sus similares de Jalisco (1921), Puebla (1922), Michoacán (1922), Veracruz (1922). Fue auspiciado por la CROM, por ello, en el acta constitutiva aparece como delegado de esa organización el general Severino Ceniceros. Éste fue el alma y cerebro de la creación de este organismo agrario, pero como había sido un connotado villista, permanecía en segunda fila para no perjudicar a la organización. Esta circunstancia le permitió a Terrones Benítez, figurar como presidente del Sindicato Agrario, sin tener ningún antecedente en las luchas agrarias, ni bases agraristas que

facultades al Congreso Federal de emitir La Ley Federal del Trabajo, la cual en conflictos locales se aplica por autoridades locales. Estos tribunales de trabajo son un híbrido del gremial; una Ley Federal se aplica a cuestiones del orden común, por instituciones creadas por la Ley Federal, pero por personas nombradas por el ejecutivo local. Adolfo de la Huerta en su programa como aspirante a la presidencia de la República prometió federalizar la legislación laboral, citado por Barry Carr, en *El Movimiento Obrero y la Política en México*, Era, México, 1981, p. 148.

lo apoyaran. La ley del trabajo preveía y regulaba las organizaciones de trabajadores dotándolas de personalidad jurídica, con derechos y obligaciones ante el Estado y sus afiliados.

En el anexo 14, podemos observar que en 1920, había nueve organizaciones de trabajadores; dos eran de obreros ferrocarrileros, dos de tipo gremial y cinco de campesinos; éstos, más que sindicatos, eran organizaciones sociales que luchaban por mejorar sus condiciones económicas a través de la lucha política.

En 1921, únicamente surgieron dos organizaciones, pero en 1922, se disparó a cincuenta agrupaciones; en 1923 nacieron otras catorce y once en 1924. En el periodo que estamos analizando actuaban en el escenario económico social más de ochenta y cinco organizaciones sociales.

En este listado vemos como surge el sindicalismo agrario, los núcleos originales que después evolucionaron hasta conformar la Liga de Comunidades Agrarias en 1936. El 4 de marzo de 1920 está documentado el nacimiento de la primera organización agraria, que fue el Sindicato Agrario Confederado de Durango. En esta agrupación participaron gentes de Cuencame como Ceniceros, José María Rodríguez, luchadores agraristas de toda la vida, así como Froylán Reyes de Peñón Blanco, y de los pueblos del Arenal, Tuitán y Vicente Guerrero. Posteriormente, el 24 de abril de 1920, se constituyó en el pueblo de Ventillas (hoy Alvaro Obregón) de la hacienda de Taponá, una organización que se llamó Liga de Defensa Social. La constitución de esta agrupación estuvo alentada

por el exvillista José María Nuñez, y participaron contingentes del pueblo de Taponá (Guadalupe Victoria), Santa Catalina, Ignacio Ramírez, Ignacio Allende, Ventillas, San Roberto (hoy Contreras) y La Colorada. Fue electo como presidente Esteban Padilla y lo acompañaban en la directiva los señores Felipe Muñoz, Arcadio Fraire, Francisco Avila, Agustín Gurrola, Fortino Aragón y Silvano Vargas. Participaron también otras personas que habían andado en la revolución como Francisco y Enrique de la Hoya, Eligio Marrero, José Alba, etc.³³

En cambio fue hasta diciembre de 1920, cuando se constituyó la Federación Sindicalista de Obreros y Campesinos de Tlahualilo, la encabezaba el señor Rafael Saucedo Carrillo³⁴ y Juan Vicente Saracho.

El 15 de julio de 1922, estas tres agrupaciones y otras más, se reunieron en Guadalupe Victoria y constituyeron el Sindicato Campesino Agrarista del Estado de Durango.³⁵ Se acordó crear dos consejos: uno directivo y el otro ejecutivo; para el primero fueron electos Isidro D. Flores como presidente y vicepresidente Rafael Herrera. El comité ejecutivo lo constituían Terrones Benítez como presidente (era delegado por el pueblo de Presidio), Urbano Luna, como secretario y como vocal Fortino Aragón. El lema del sindicato sería: "TIERRA POR LA LEY O POR LA FUERZA"; El estandarte oficial era una bandera roja y negra y el distintivo un círculo con los colores de la bandera. Sus demandas consistían en lo siguiente: 1)

Emancipación económica del campesino; 2) Compatibilidad entre la religión y el agrarismo; 3) Cumplimiento estricto de las leyes agrarias. La asamblea nombró como delegado a la próxima convención de la CROM al licenciado Rodrigo Gómez, "a quien se le hará saber su nombramiento".

Junto a las organizaciones campesinas y a los primeros núcleos de agrupamientos obreros, en 1923 se constituyó también en Durango un ramal de la Liga Nacional de Maestros con el nombre de Consejo Central Duranguense, en el cual figuraban los profesores Elisandro Avila, Arnulfo Ochoa, Delfina Arroyo, María Salazar y Petronilo Avalos.

Al agruparse los trabajadores de distintos ramos, se convertían en una fuerza política operante al servicio del nuevo Estado, que con éstos y, otros bloques, empezaban a formar sus cimientos.

En el anexo 14 podemos ver tres tipos de organizaciones de trabajadores: 1.- Obreros o proletarios, 2.- Campesinos o peones y 3.- Artesanos. Por estas circunstancias su composición social era diferente, lo mismo que sus demandas y su estrategia de lucha. Igualmente se infiere que en la región lagunera la lucha de clases alcanzaba gran intensidad puesto que ahí se constituyeron más sindicatos que en todo el estado.

La promulgación de la ley del trabajo fue como un detonante para la formación de sindicatos, pues éstos se multiplicaban por doquier. Habría que precisar, que para

³³ *Orientación*, 2-V-1920, p. 1.

³⁴ AHED, Libro Copiador, Agricultura y Fomento octubre de 1920 a febrero 1921, p. 533.

³⁵ AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 14, serie 14.2, 1922.

ello, las organizaciones nacionales como la CROM, la UGT y el PNA jugaron un papel determinante. Especialmente la CROM, que gozaba de todo el apoyo oficial para afiliar a los trabajadores, cumpliendo con ello varios propósitos: primeramente, disputarle a la CGT el control de las masas y así, apartarlas de las filas de la oposición anarcosocialista y, en segundo lugar, para constituir bases de apoyo social para la nueva clase gobernante, hecho que, a su vez, daba fuerza política a los mismos líderes obreros y con ello, más posiciones en la estructura burocrática del Estado o en el poder legislativo federal y local.

LIGA DE OBREROS CATÓLICOS.

En estos ardientes conflictos por el control de las masas se apareció también el clero, con la bandera de una serie de reivindicaciones más radicales que las de la CROM.³⁶ Lo que no habían hecho en el porfiriato lo hacían ahora, aprovechando que el agua estaba más revuelta que en la época porfiriana.

En 1919 la acción social católica convocó a un congreso en Guadalajara en la que participaron 66 grupos obreros y ahí se acordó darle forma a la Asociación Obrera Católica. En 1920, se fundó el Secretariado Social Mexicano y esta cúpula religiosa determinó la organización y fundación de

³⁶ Desde el Congreso Católico de Zamora efectuado en 1913, La Confederación Católica Obrera demandaba: salario mínimo para los obreros; supresión del trabajo por niños y las mujeres casadas; seguro contra accidentes de trabajo, de enfermedad y de vejez; arbitraje obligatorio para resolver pacíficamente los conflictos entre el capital y el trabajo; la participación en los beneficios y aún en la propiedad de las empresas, etc., etc. Cita por Jorge Basurto, en *El Proletariado Industrial en México (1850-1930)*, ISS-UNAM, México 1975, p. 199.

la Liga Nacional Católica Campesina, Liga Nacional Católica de la Clase Media y la Confederación Nacional Católica del Trabajo.³⁷ Con la creación de estas organizaciones, los dirigentes del clero, se les adelantaban más de quince años a los políticos profesionales.

En Durango, el clero era el único poder que tenía una verdadera estructura territorial funcionando y operativa. Por ello les fue fácil llevar al terreno de los hechos los acuerdos nacionales. Pronto aparecieron uniones obreras católicas en los más importantes centros de trabajo pero, en su estrategia de lucha, su enemigo principal no era la patronal, sino los sindicatos corporativos de la CROM. El dirigente estatal de la Liga de Obreros Católicos era el canónigo H. D. Leopoldo Bustamante y Nicanor Campos. Junto con esta central obrera, el clero tenía una organización campesina, otra de jóvenes, mujeres y de profesionistas, un periódico *La Verdad* y un partido político.

Era evidente que el clero no preparaba al pueblo para la gloria, sino para el infierno de la lucha terrenal.

CONFLICTOS.

Como ya se expresó, las condiciones en que vivían los trabajadores eran difíciles, los salarios eran tan exiguos que apenas se adquirían los alimentos indispensables para no morir de hambre y mal vestir a la familia. Como la educación era clasista, los hijos de los trabajadores iban a

³⁷ *Ibid.*, p. 199.

las escuelas de tercera clase, si bien les iba, la gran mayoría engrosaban las filas del analfabetismo.

Sin embargo, la revolución había despertado la inquietud y la esperanza en una vida mejor y más libre para estos seres humanos, a los que el destino había condenado a existir en la antesala de la vida. Hasta la iglesia misma los alentaba para que se organizaran y lucharan por mejores salarios. Antes, el clero les pregonaba sumisión y resignación para complacer a Dios. Hoy les decía que la lucha era el camino necesario para el bienestar del cuerpo y la salvación del alma.

Los trabajadores emprendieron toda una lucha para organizarse, había que vencer la renuencia de los pesimistas. Una vez constituidos como grupo, empezaron las pugnas con el patrón, por aumentos de salarios, por menos horas de trabajo. Era increíble que los trabajadores aún siguieran laborando jornadas de diez a doce horas; que les pagaran con signos de sustitución monetaria, como vales, fichas, o con mercancías.

En 1920 hubo cinco paros de trabajadores en las siguientes empresas: en la mina La Mexicana del municipio de Guanaceví, en el mineral de Peñoles, Bacis, Ventanas y en la fábrica de hilados y tejidos La Amistad. En la mayoría de los casos fue por falta de combustible para las fundiciones; en Bacis por la ausencia de trabajadores; en las regiones de las quebradas la mano de obra era escasa por las condiciones crueles en que habitaban, aparte del trabajo bestial y sin ninguna

protección. En estas regiones los mineros vivían alejados de Dios y de la justicia de los hombres.

En 1921 y 1922 únicamente suspendió sus labores el mineral de Bacis. Mientras que en 1923, hubo paros laborales en la compañía minera La Candelaria, San Luis Mining Co, Otáez y en la fábrica de hilados y tejidos La Amistad; en 1924 en el mineral de Topia. Merece mención especial el caso de la fábrica de hilados y tejidos La Amistad, que había sido la factoría más moderna y de mayor capacidad en todo el estado. Fue constituida por dos españoles, Santiago Prince y Pedro Torres Saldaña. Este fue uno de los principales terratenientes del porfiriato y sufrió los embates de la revolución de los mestizos. Los dejaron sin tierra y sin vida, y ahora, sus descendientes sufrían también los furores de los obreros. La fábrica más moderna de Durango y una de las más importantes del país terminó en la nada, ni siquiera el edificio se conservó, los obreros lo destruyeron para construir sus viviendas.

Igualmente fue significativa la suspensión de todas las factorías dedicadas a la producción de madera. La causa del paro no fue la sobreproducción o cuestiones del mercado, fue la falta de pago de la empresa paraestatal Ferrocarriles de México. Los madereros duranguenses habían confiado en la honorabilidad y la solvencia económica de tal negociación y le fiaron madera a granel hasta que los dejaron exhaustos. En estas circunstancias estos empresarios se vieron obligados a descansar todo el año de 1923.

Dos años de sequía pusieron en crisis a la Cia. Agrícola de Tlahualilo, la cual tuvo que despedir a dos mil trabajadores y, a los que conservó, les redujo 30% del monto de sus salarios. Esta empresa resentía a la vez la baja del precio del algodón al igual que otras empresas del ramo de textiles; todo ello empujaba a los obreros hacia las movilizaciones y luchas de toda índole.

En 1920 hubo dos huelgas, cinco en 1921, dos en 1922, en 1923 tres, y únicamente dos en 1924. La huelga de los peones de Nazareno es significativa, los trabajadores habían tomado ese camino a instancias de agentes externos a la comunidad y estallaron la huelga porque pedían que la jornada laboral se redujera a cinco horas.³⁸ De un extremo se iban al otro. La huelga de los tranviarios del tren eléctrico de Torreón a Lerdo le llegaba al corazón del gobernador de Durango pues, eran sus antiguos compañeros de trabajo. Pedían reconocimiento legal de su gremio, aumento de salarios y la reinstalación de los huelguistas despedidos. El gobernador les dio todo su apoyo y su lucha tuvo un final feliz.

Como usted puede ver en el cuadro 38, algunas factorías en huelga son del ramo de textiles, ello era consecuencia de la crisis algodonera que padecía el país. Tres fueron las organizaciones campesinas que se declararon en huelga para obtener el reconocimiento de su personalidad; otras lo hicieron por cuestiones de salarios, como la de Tlahualilo, a cuyos trabajadores la empresa les ofrecía \$0.87, diarios por jornada, y ellos pedían \$1.12; lo sorprendente es que

³⁸ AHN, Libro Copiador sección I, Industria, Comercio y Trabajo 1920-1921, p. 133.

había una verdadera euforia por formar sindicatos en la región de La Laguna. Aquí se le daba preferencia al sindicalismo antes que al ejido. En cambio, en el resto del estado preferían la vía ejidal. En el sindicato los obreros agrícolas tenían enfrente a un patrón de carne y hueso que era el hacendado. En el ejido se fueron con el señuelo de poseer una parcela para ellos solos, aunque obtuvieran pocos ingresos que un asalariado. Al final resultaría que tendrían un patrón abstracto que era el Estado y que muchas veces los trataba como un padrastro neurótico.

Privó también la circunstancia que, para nuclear a los trabajadores, era necesaria la intervención de elementos externos a ellos, bien fuera en la hacienda o en la empresa. Este papel lo jugaron los líderes de la CROM, que muchas veces eran empleados de la burocracia federal. Por ello a la CROM le interesaba que la ley del trabajo se elevara al rango de federal y dejara de ser local y acelerar el proceso de sindicalización laboral.

El gobernador se mostraba muy sensible con los problemas de los trabajadores y casi en todos intervenía como árbitro, mostrando una inclinación muy marcada por los intereses obreros.

CUADRO 38. Huelgas 1920-1924.

Año	Huelguistas	Huelguistas	Tipo de Organización	Patrón
1920	Obreros Agrícolas de Nazareno Policías		Campesinos Burocratas Obreros	Hacienda Nazareno Presidencia Mpal. de Gómez Palacio Empresa Particular
1921	Tranvías de Torreón Unión de Maquinistas, Conductores, Garroteros y Fogoneros. Federación Sindicalista de Obreros y Campesinos de Tlahualilo.		Ferrocarrileros Obreros, Agrícolas	Empresa Estatal Empresa Particular
1922	Telegrafistas. Obreros de la Fábrica La Cocha de Peñón Blanco		Burocratas Obreros	Estatal. Empresa Particular
1923	Mineros de San Luis Mining Co. del Municipio de San Dimas. Sindicato de Obreros de la Fábrica de Hilados "La Constanza". Obreros Agrícolas de los predios de Arcinas y Eureka Unión de Tabajeros de la ciudad de Durango		Mineros Obreros Textiles	Empresa particular Empresa particular
1924	Sindicato de Obreros de la Fábrica "La Constanza" Empleados del Poder Judicial		Campesinos Trabajadores Libres Obreros Burocratas	Haciendas Arcinas y Eureka. Empresa Particular Gobierno.

Fuente: AHEB, Libro Copilador, sección 1, 1920-1921, pp. 113, 133, 211; ibid., Sección 1, mesa III, 1920-1921, p. 141; ibid., Fondo Secretaría de Gobierno, sección 14, serie 14-A, 1920.

La huelga de los ferrocarrileros de 1921, fue un movimiento nacional de la Confederación de Sociedades Gremiales Ferrocarrileras, por el reconocimiento de los convenios laborales de sus integrantes. Los trabajadores lograron sus objetivos tras varias semanas de lucha. Los ferroviarios estaban pulverizados en una multitud de organizaciones según los oficios o especialidades, careciendo de unidad y solidaridad. Hubo que unirlos y, a raíz de esa tendencia, se conformaron dos bloques, la Confederación de Sociedades y Gremiales, y la Unión de Conductores, Maquinistas, Garroteros y Fogoneros; la primera se conducía con cierta independencia del gobierno, mientras que la otra era semi-oficial.

Nunca será suficiente reiterar que el gobierno del general Castro estuvo marcado por la adversidad. Tomó posesión de un estado en ruinas. Para caminar primero había que levantar todo; había que reconstruir el aparato productivo desmantelado por la revolución. Un edificio se puede restaurar en poco tiempo, las máquinas se pueden adquirir en un pequeño lapso. Pero el cúmulo de conocimientos y experiencias concentradas en los dirigentes o cuadros empresariales, no se improvisan de la noche a la mañana, son saberes que no se crean por decreto. La clase dirigente, empresarial, política, obrera, campesina, etc., no se dan en macetas, ni surgen de la noche a la mañana, su formación es lenta, gradual y sólo en aquellos prospectos que traen en los genes pasta de dirigentes.

El grueso de la clase dominante del porfiriato había emigrado; terratenientes, comerciantes, empresarios, industriales; y también los políticos que, con aquellos, formaban una hermandad de afectos, compromisos, intereses económicos y familiares. Pocos fueron los que se quedaron, los menos comprometidos, y se quedaron para pelear y rescatar lo rescatable, de aquel naufragio al que habían contribuido con su soberbia.

Castro navegaba contra la corriente tratando que los empresarios invirtieran en los negocios. Pero la riqueza de los ricos de Durango, tenía la forma de latifundios y ganado. El ganado se lo habían comido los revolucionarios y las tierras se las estaban confiscando para hacer ejidos. De dónde iban a obtener el dinero para invertir en industria o en servicios. El capital no cae del cielo. En consecuencia, los ricos no tenían dinero ni voluntad de invertir en un régimen donde no se sentían representados.

Por otra parte, los líderes de la CROM traían como a Tancredo a los pocos empresarios y artesanos que habían permanecido en la entidad. Los cromistas querían hacer sindicatos hasta en el interior de las mismas familias. Los talleres artesanales desaparecían, no por efecto de la competencia fabril, sino por el corporativismo sindical. Traslapaban la historia por el efecto demostración y actuaban como si vivieran en Europa. Los únicos que aguantaron o eludieron las razias cromistas fueron los empresarios extranjeros, porque apelaban a la protección de su país de origen. Los demás se doblegaron o expiraron.

A la problemática de origen local había que agregarle las repercusiones de la crisis internacional, en particular la del Estado Unidos de Norteamérica. En 1921, la caída del precio de la plata, obligó a las empresas mineras a paralizar los trabajos y a despedir trabajadores. Después, la pérdida total de las cosechas de algodón en La Laguna, tambaleaban las frágiles factorías de textiles despidiendo a los operarios. Todo ello afectaba al comercio y al pueblo en general. A finales de 1922 el periódico *La Verdad* registraba así la situación: "La terrible crisis por la que atraviesa la región lagunera, está despoblando las antes florecientes y ricas ciudades de Torreón, Gómez y Lerdo... diariamente salen caravanas de gentes a otras tierras en busca de trabajo".³⁹ La Cámara Agrícola de La Laguna ofrecía al gobierno invertir \$1'500,000.⁴⁰ pesos en obras públicas para ocupar a 7,500 trabajadores. Castro le comunicó la oferta a Obregón para que enviaran delegados a concretizar la proposición pero, al parecer no se pudo realizar ningún acuerdo. Por su parte, las Cámaras Agrícola, de Comercio, Industrial y Minera de Durango, en forma conjunta le pedían al gobierno que se tomaran las medidas necesarias para "aliviar la decadencia económica".⁴¹

Los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1922, el gobierno, no le pagó a la burocracia ni a sus proveedores. Para paliar un poco el descontento el 2 de enero de 1923 se emitieron certificados de sueldos

³⁹ *La Verdad*, 27-XII-1922, p. 2; *Informe del Gobernador 1921-1922*, (secc. II), como impreso en la imprenta del Gobierno del Estado de Durango, 1922, p. 19.

⁴⁰ AHEB, Telegrama del gobernador J. Agustín Castro al Presidente A. Obregón, 4 de enero de 1922.

insolutos,⁴¹ que eran una especie de vales al portador y su éxito dependía de que en el mercado los aceptaran como sustituto de la moneda metálica. El comercio los aceptó, pero a la mitad de su valor. Con ellos los mercaderes pagaban los impuestos al gobierno, que de esta forma, el causante pechaba menos. Pero cada negociante únicamente aceptaba los certificados necesarios para pagar sus impuestos; cuando completaba el pago dejaba de aceptarlos. Total que, pronto se devaluaron más de la cuenta y los únicos que perdieron fueron los trabajadores.

En este contexto de miserias paroxísticas, el 5 de enero de 1923, los doctores del hospital y todo el personal presentaron su renuncia en masa y con carácter de irrevocable. Tres meses sin recibir salarios pocos lo podían aguantar y, los médicos se olvidaron del juramento hipocrático y le aventaron los bártulos al gobernador. Este tuvo que "sacar agua de su propia sed" para poder pagarle al personal del hospital.

En el último informe de gobierno, Castro reconoció lo débil que fueron sus esfuerzos ante los demonios implacables del mercado internacional. El gobernador se vio como David, pero sin honda, luchando contra un gigante, y a contrapecho admitió que: "Las condiciones han sido tan difíciles que por más buena voluntad que se ha tenido y por más que se ha tratado de allanar las

⁴¹ AHED, Libro Copiador Núm. 117, *Informe del Gobernador J. Agustín Castro 1923*, p. 68.

dificultades que se presentan, no ha sido posible sustraer esta entidad federativa de la consecuencia de la crisis".⁴²

SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

Asalariado era sinónimo de paupérrimo. Pero aquellos indigentes, eran más pobres que los pobladores de México de fines del siglo XX. Su pauperidad era total. Vivían en un país en donde prevalecía la pobreza y no les podía proporcionar educación gratuita, satisfactores colectivos como bibliotecas, parques, juegos infantiles, servicios médicos, etc.

Vamos a ver los salarios de los trabajadores de 1910, para compararlos con los de 1920 y 1926. Con esta misma finalidad examinaremos los precios de los productos básicos de esas mismas fechas. Los salarios mineros estaban muy fragmentados y entre los máximos y los mínimos había una gran distancia; lo que no ocurría con los salarios agrícolas, como puede corroborarse en los cuadros 39, 40 y 41.

CUADRO 39. Salarios Mineros en Durango en 1907.

Salarios Máximos	Salarios Mínimos
\$7.57	\$0.68

Fuente: Gómez Serrano, Jesús, *Aguascalientes: Imperio de los Guggenheim*, sept/O, FCE, México, 1982, pp. 66 y 67.

⁴² AHED, Libro Copiador Núm. 117, *Informe del Gobernador J. Agustín Castro de 1923*, pp. 53 y 54.

CUADRO 40. Valor del Salario Agrícola en Durango.

Año	Máximo	Mínimo	Medio
1903	0.50	0.30	0.39
1911	0.50	0.50	0.50

Fuente: Carrillo Azpeita, Rafael: *Ensayo sobre Historia del Movimiento Obrero Mexicano 1823-1912*, pp. 181 y 183.

CUADRO 41. Salarios Mensuales de Funcionarios y Burócratas del Gobierno del Estado de Durango de 1911, 1919 y 1924. (pesos)

Funcionarios y Burócratas.	Años.		
	1911	1919	1924
El Gobernador	\$750	\$1000	\$1200
1 Magistrado del Poder Judicial	275	500	450
1 Diputado	100	433.33	543
El Secretario de Gobierno	400	600	600
1 Escribiente	45	60	*100
1 Conserje	30	40	60
1 Portero	30	40	45
Director del Instituto Juárez	100	150	130
1 Profesor del Instituto Juárez	30	60	45
1 Celador	30	60	45
1 Comandante de Policía	103	300	No Disponible
1 Gendarme	30	37.50	No Disponible
1 Juez del Ramo Civil	200	370	250
1 Juez del Ramo Criminal	150	300	250
1 Escribiente del Supremo Tribunal de Justicia	40	60	75
1 Escribiente de los Juzgados	35	65	75
Director de la Imprenta del Estado	80	100	150
1 Cajista	45	60	65
Director del Hospital Civil	**		125
1 Médico del Hospital Civil			80

Fuente: Periódico Oficial, 15-XII-1911, pp. 2-16; Periódico Oficial, 28-X-1910, pp. 2 a 6.

*En 1924 había escribientes de primera, de segunda y meritorios, los de 1ª ganaban cien, los de 2ª cincuenta y los meritorios treinta.

**Todo el Hospital Civil tenía un presupuesto de 20,000 pesos al año.

Aunque para la década de los veinte no hay estadísticas de salarios agrícolas, sin embargo se puede concluir que ganaban una cantidad inferior a un peso; pues las fuentes registran únicamente sus demandas donde piden que se les pague \$1.00 o \$1.12 como es el caso de la hacienda de Tlahualilo. En esta empresa consta que los peones ganaban \$0.87 diarios.⁴³

En 1911 un peón agrícola ganaba \$0.50 diarios, mientras que el portero del palacio de gobierno percibía \$1.00. Había partes donde incluso los ingresos de la peonada eran más reducidos, como en Rodeo, donde a los campesinos se les pagaba \$0.37 diarios.⁴⁴ Si analizamos los precios de los productos básicos en 1907, 1910 y 1911, se llega a la conclusión de que las familias de estos trabajadores no podían comer otra cosa que frijol, maíz y café. La vestimenta la confeccionaba la mujer con la tela más barata y ante la carencia de muda pronto se hacía jirones y se les caía a pedazos. De 1910 a 1925, los precios de los productos alimenticios se incrementaron 50%, mientras que los salarios en 60% aproximadamente.

En 1910 y 1911, un labrador ganaba \$3.00 pesos a la semana. Este supuesto trabajador, con esposa y tres hijos, tenía que adquirir a la semana para alimentar a su familia un promedio de siete kilos de frijol, 14 de maíz, dos de arroz, uno y medio de azúcar, uno de manteca y uno de café, mercancías que tenían un valor aproximado de \$4.00 a \$4.50 pesos. Esto quiere decir que lo que ganaba no era suficiente para satisfacer las necesidades vitales mínimas,

⁴³ AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 14, serie 14.4, 1921.

⁴⁴ La Evolución, 28-VII-1911, p. 1; ídem, 2-VIII-1911, p. 3.

como es la alimentación para mantenerse vivo. Ello sin tomar en consideración la necesidad de cubrir el cuerpo y calzar los pies. La misma familia, para 1925, gastaba en comprar esos mismos productos unos \$6.50 pesos y ganaba a la semana una cantidad que fluctuaba entre \$5.00 y \$6.00 pesos. La situación de los trabajadores no había mejorado en los primeros gobiernos del nuevo régimen; seguían viviendo pobres... Pero contentos.

CUADRO 42. Precios de Productos Básicos en el Municipio de San Juan de Guadalupe en el Año de 1907. (en kilogramos)

Producto	Precio (cvs.)
Maíz	8
Frijol	9
Harina flor	22
Piloncillo	15
Azúcar	26
Café	62
Arroz	30
Carne de Res	10
Carne de Camero	35
Carne de Pollo	28
Manteca de Cerdo	80
Sebo	28
Trigo	10
Algodón Puma	65
Idle	11

Fuente: Periódico Oficial, 2-II-1908, p. 8.

CUADRO 43. Precios de Algunos Productos Básicos en Durango. (Pesos x Kilogramos)

Año	Municipio	Maíz	Frijol	Trigo	Carne	Azúcar
1908	Durango	\$0.07	\$0.10	\$0.09	\$0.28	\$0.23
1910	San Juan de Guadalupe	0.08	0.13	--	0.30	0.26
1911	Mupimi	0.08	0.15	--	0.22	0.22

Fuentes: Para 1908, Colegio de México, Estadísticas Económicas del Porfiriato p. 167. Para Mupimi en 1911, Periódico Oficial, 19-II-1911 p. 4. Para San Juan de Guadalupe en 1910, Periódico Oficial 2-II-1911 p. 8.

CUADRO 44. Precios de Artículos de Mayor Consumo para Calcular el Costo de la Vida en 1918.

Entidad	Alimentación						Combustible		Vestido		
	Maíz Kgf.	Frijol Kgf.	Carne de Res (retazo)	Mantequilla	Café Planchuela	Leche Litro	Piloncillo	Azúcar Granulada	Petiscos Litro	Manta Metro	Calzado Par
Durango	0.17	0.44	0.80	1.90	0.70	0.32	0.80	0.85	0.30	0.45	6.00
Diciembre											

Fuente: ANED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6, 1918.

CUADRO 45. Precios de Artículos de Primera Necesidad en las Regiones de la Sierra 1925
(Pesos y Kálos)

Municipio	Maíz (sierra fina)	Frijol Bayo	Carne de Res 1°	Carne de Cerdo 1°	Manteca Sancocho	Café Planchuela 1°	Leche	Patoccha (giloncillo)	Anícat Cúbica	Arroz Extra
Topia	0.04	0.25	0.60	0.80	1.00	2.00	0.12	0.25	0.70	0.60
San Andrés	0.06	0.30	0.75	0.75	1.25	2.00	0.20	0.25	0.80	0.80
Victoria										
San Juan de	0.10	0.22	0.50	0.60	1.00	1.40	0.20	0.60		0.50
Guadalupe										
Cuernavaca	0.12	0.25	0.85	1.00	1.30	1.75	0.20	0.35	0.46	0.50
Durango	0.07½	0.26	1.00	0.80	1.02	1.37	0.20	0.24	0.38	0.40

Fuente: A.H.D., Fondo Secretaría de Gobierno, sección 3, serie 5.6, 1925.

CUADRO 46. Precios de Artículos de Primera Necesidad en la Región Lagunera 1926.

Municipio	Maíz (sierra caliente)	Frijol bayo	Café Planchuela	Carne de Res	Carne de Cerdo	Leche	Anícat granulada	Patoccha	Manteca Americana	Petróleo
Mapana	0.22	1.40	0.80	1.00	0.25	0.45	0.30	1.00	0.30	
Gómez	0.14	0.24	1.20	0.90	0.25	0.32	0.28	1.00	0.25	
Palacio										
Lerdo	0.11	0.19	1.35	0.90	0.20	0.35	0.27	1.10	0.25	

Fuente: A.H.D., Fondo Secretaría de Gobierno, sección 10, serie 14.2, 1926.

TRIBUNALES DEL TRABAJO.

La ley de trabajo no era aceptada por los patronos, las grandes compañías mineras le pidieron al gobernador que aplazara la aplicación de esa norma pues, de lo contrario, se corría el riesgo de cerrar las empresas. Castro buscaba la forma de evitar la confrontación con la parte patronal hasta los límites de lo posible, y acudía al diálogo, al convencimiento. La ley preveía la constitución de una junta central de conciliación y arbitraje y juntas de conciliación en cada uno de los municipios. Estos organismos se constituían con los representantes de los obreros y de los trabajadores. Bastaba que la parte patronal no aceptara participar en esas instancias para que la ley del trabajo no se aplicara.

La ley fue aprobada en octubre de 1922 y la primera junta estatal de conciliación y arbitraje trató de instalarse hasta el 1 de junio de 1924. Pero el gobernador tuvo que echar mano de un decreto para designar a los representantes de obreros y patronos de tal forma que, si la parte patronal se negaba a participar en la junta, se podía acudir a la vía penal por desacato al mandato de una autoridad. Como representantes del capital el gobernador designó a los siguientes ciudadanos: Esteban G. Rosas, Vicente Flores, Baltazar Elizondo, Jesús F. Tamayo y Francisco M. Flores. En representación de los obreros se nombró a Alberto H. Martínez, Fortino Aragón, Carlos Andrade, José María Miranda y Santiago Loyo.⁴⁵ Salvo el señor Rosas, los demás personeros de la parte patronal no

⁴⁵ Periódico Oficial, 1-VI-1924, p.1.

eran muy representativos de ese sector. En cuanto a la representación obrera, únicamente el señor Loyo provenía del movimiento obrero, los otros eran extraños a ese medio. Alberto Martínez fue director del Periódico *Redención* y anduvo en el Partido Ferrocarrilero; Fortino Aragón era agrarista de los llanos de Taponá; José María Miranda era secretario general del PRD y Carlos Andrade secretario del interior de ese partido político. A pesar de que se decretó que esos representantes fungirían hasta el 31 de mayo de 1925, al llegar al gobierno Enrique R. Nájera hizo algunos cambios; en el grupo patronal, el señor Esteban Rosas fue sustituido por el ingeniero Julio Guerrero y en la "representación obrera", Fortino Aragón le dejó el cargo a J. Guadalupe Rodríguez,⁴⁶ que hacía su aparición en el escenario político de la entidad.

⁴⁶ AHED, Libro Copiador, Rastro Agricultura y Fomento del 25 de julio al 7 de octubre de 1924, p. 407.

MINERÍA Y OBRAS PÚBLICAS.

La minería ha sido una actividad importante en el estado, aunque la riqueza extraída de estas tierras, hizo ricos a todos, menos a los duranguenses. Primero a los españoles, después a los norteamericanos, a mexicanos; pero el oro y la plata no se reinvertió en Durango, no se transformó en caminos, en factorías, empleos, comercios, etc.

La crisis internacional de la plata afectaba los trabajos en las minas. Pero a partir del 23, la situación empezó a mejorar. Durante el gobierno de Castro estaban en explotación un promedio de 60 fundos mineros, que alimentaban entre 28 y 32 haciendas de beneficio o fundiciones. Castro hacía llamamientos públicos a los mineros para que pusieran en actividad sus minas; promovía reuniones para analizar los obstáculos que bloqueaban esa actividad y trataba por todos los medios de quitarlos para reanimar los trabajos mineros. Había algunos problemas que venían de fuera, otros eran interiores pero resultaban infranqueables. La falta de buenos caminos había sido desde siempre el talón de Aquiles de la minería duranguense, pues los grandes yacimientos, por lo general, se localizaban en la parte más abrupta de la sierra. Aquí no había caminos, sólo veredas; y en tiempos de lluvias se paralizaba la circulación de efectos y personas.

Durante el porfiriato la minería vivió su época dorada, pues nuestros grandes vecinos traían recursos en

abundancia, dándole veracidad al pregón popular de que una mina necesita otra mina. Además de dólares traían consigo tecnología de punta en este ramo, como barrenas de compresor, luz eléctrica, y sobre todo el ferrocarril. Cuando estalló la revolución muchos norteamericanos se fueron por donde habían llegado, pero otros se quedaron y aguantaron el vendaval; sobre todo los de las minas más ricas, como la de Peñoles, Velardeña, Avino, Bacis, San Luis Mining, etc. Estas empresas bajaron la intensidad a la actividad, pero no dejaron de trabajar.

El valor de la producción minera casi igualaba al de la agricultura, además todos los trabajadores eran asalariados, mientras que en el trabajo agrícola había renteros, aparceros y peones acasillados. Es decir, el trabajo no era libre, el capitalismo no había llegado a la agricultura; aunque si bien es cierto que a los peones se les asignaba nominalmente un salario, en realidad nunca lo recibían, pues se les pagaba con mercancías. Durante el porfiriato, los peones que deseaban trasladarse de un municipio a otro tenían que obtener una especie de pasaporte del jefe político. De hecho aquello era una servidumbre. La revolución estaba alterando esa situación, los peones se estaban transformando, unos en ejidatarios, otros en propietarios, aparceros y renteros.



- | | | |
|------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| 1. Huamantla. | 50. Bacis. | 99. Acapulco. |
| 2. Juchitán. | 51. Trinidad. | 100. Placeros. |
| 3. Pueblo Viejo. | 52. Pinaja. | 101. Pavillos. |
| 4. Pueblo Nuevo. | 53. Dulces Nombres. | 102. Yerbaluena. |
| 5. San Patricio. | 54. Zapotes. | 103. Resilio. |
| 6. Animas. | 55. Zamorano. | 104. Ermita. |
| 7. Guadalupe. | 56. Bascom. | 105. Provenorio. |
| 8. Tomoyá. | 57. San Pedro Azulfranca. | 106. Santa Inés. |
| 9. Guacamaya. | 58. Oñes. | 107. Juchitán. |
| 10. Minas Negras. | 59. Cobre. | 108. Torresones. |
| 11. San Juan. | 60. Palomas. | 109. Papantón. |
| 12. Monte Blanco. | 61. Tejames. | 110. Colata. |
| 13. Vacas. | 62. Juárez. | 111. La Pomilla. |
| 14. Cuadrilla. | 63. Real Viejo. | 112. Cebolla. |
| 15. Pavilla. | 64. San Lucas. | 113. Candelas. |
| 16. Sacrificios. | 65. Coneto. | 114. El Pino. |
| 17. Alamillo. | 66. Arzac. | 115. Angüles. |
| 18. Negros. | 67. Pánuco. | 116. Sáncor. |
| 19. Halar. | 68. Avino. | 117. Frescos. |
| 20. Ventanas. | 69. Minas. | 118. San Fernando. |
| 21. Durazno. | 70. Pólvora Blanca. | 119. Santa Fe. |
| 22. San Cayetano. | 71. El Orto. | 120. San Ignacio. |
| 23. Tevilita. | 72. Misillas. | 121. Copalquín. |
| 24. Guadalupe. | 73. Estanzuela. | 122. San Bernabé. |
| 25. Gavilanes. | 74. Pozuelo. | 123. Conde. |
| 26. El Pilar. | 75. Volandera. | 124. Tajada. |
| 27. San Gerónimo. | 76. Reyes. | 125. Sierra de Bandera. |
| 28. Río Verde. | 77. Misillas. | 126. San Fomín. |
| 29. Tomisl. | 78. Como Prieta. | 127. Santa Cruz. |
| 30. Santa Rosa. | 79. Chepe. | 128. Candelita. |
| 31. Varillas. | 80. Luna Llena. | 129. Escobar. |
| 32. Remedios. | 81. Calaverita. | 130. Chemequillas. |
| 33. Viborilla. | 82. Ramírez. | 131. Bufo. |
| 34. Anacull. | 83. Anicón. | 132. Magisteral. |
| 35. Reyes. | 84. El Cobre. | 133. Saucos. |
| 36. Campaña. | 85. San Diego. | 134. El Cobre. |
| 37. Chacala. | 86. Mezquidillo. | 135. El Carmen. |
| 38. Rados. | 87. Topolcatero. | 136. Dolores. |
| 39. Chiquero. | 88. San Luis del Cordero. | 137. Toposan. |
| 40. Cuamilla. | 89. Dinamita. | 138. Guasavi. |
| 41. Tamazula. | 90. Minas Nuevas. | 139. San Pedro. |
| 42. Bajada. | 91. La Ojeda. | 139. San Pedro. |
| 43. Birimón. | 92. Maginal. | 140. Los Reyes. |
| 44. Luján. | 93. Descubridora. | 141. El Pino. |
| 45. San Andrés de la Sierra. | 94. Mimbres. | 142. Las Huertas. |
| 46. San Diego. | 95. San Pedro del Gallo. | 143. Talahuato. |
| 47. San Francisco. | 96. Peñoles. | 144. Minates. |
| 48. Huahuapán. | 97. Huachichilón. | 145. San Esteban. |
| 49. Sapirón. | 98. Trinidad. | |



- | | | |
|------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 10. Minas Negras | 29. Cobres. | 108. Turocores. |
| 11. San Juan. | 60. Palomas. | 109. Papantón. |
| 12. Monte Blanco. | 61. Tejanen. | 110. Colata. |
| 13. Vacas. | 62. Juárez. | 111. La Portilla. |
| 14. Quebradilla. | 63. Real Viejo. | 112. Cebolla. |
| 15. Parrilla. | 64. San Lucas. | 113. Careñas. |
| 16. Sacrificios. | 65. Coseto. | 114. El Pino. |
| 17. Alamillo. | 66. Armaté. | 115. Ángeles. |
| 18. Negros. | 67. Pánuco. | 116. Silcof. |
| 19. Huirse. | 68. Avión. | 117. Fresnos. |
| 20. Ventanas. | 69. Minas. | 118. San Fernando. |
| 21. Duramito. | 70. Pabón Blanco. | 119. Santa Fe. |
| 22. San Cayetano. | 71. El Orito. | 120. San Ignacio. |
| 23. Tapetina. | 72. Minillas. | 121. Copalquín. |
| 24. Guariacay. | 73. Estanzuela. | 122. San Bernabé. |
| 25. Gavilanes. | 74. Puzoselos. | 123. Conde. |
| 26. El Pilar. | 75. Verdadero. | 124. Tajada. |
| 27. San Gerónimo. | 76. Reyes. | 125. Sierra de Banderas. |
| 28. Río Verde. | 77. Minillas. | 126. San Fermín. |
| 29. Tostón. | 78. Cerro Prieto. | 127. Santa Cruz. |
| 30. Santa Rosa. | 79. Chape. | 128. Cardela. |
| 31. Ventillas. | 80. Luna Llena. | 129. Escobar. |
| 32. Remedios. | 81. Calaverita. | 130. Coneguillas. |
| 33. Viborillas. | 82. Ramirez. | 131. Bufo. |
| 34. Amaculi. | 83. Acacio. | 132. Magisteral. |
| 35. Reyes. | 84. El Cobres. | 133. Saucos. |
| 36. Campes. | 85. San Diego. | 134. El Cobres. |
| 37. Chocula. | 86. Mezquitadillo. | 135. El Carmen. |
| 38. Rodero. | 87. Tepalcateño. | 136. Dolores. |
| 39. Chiquarito. | 88. San Luis del Cordero. | 137. Tepomas. |
| 40. Casimillas. | 89. Duramita. | 138. Guasacivil. |
| 41. Tamanda. | 90. Minas Nuevas. | 139. San Pedro. |
| 42. Bajado. | 91. La Ojuela. | 139. San Pedro. |
| 43. Brimos. | 92. Mapimí. | 140. Los Reyes. |
| 44. Llanos. | 93. Descubridores. | 141. El Pino. |
| 45. San Andrés de la Sierra. | 94. Mimbres. | 142. Las Huomas. |
| 46. San Diego. | 95. San Pedro del Gallo. | 143. Talahuerto. |
| 47. San Francisco. | 96. Peholes. | 144. Motaco. |
| 48. Huahuapen. | 97. Huachichiles. | 145. San Esteban. |
| 49. Sapión. | 98. Trinidad. | |

esta carta fué realizada por Luis Zubirio y Campa
 ando como base el Mapa general del Estado,
 ntado por los Ingenieros Carlos Patoni y Pastor
 abx.

CUADRO 47. Minería de 1920.

Partido	Municipio	Población	Mineral
Estado de Durango	Durango	Durango	Cerro de Mercado
	Ponetas	Ponetas	Minerales de Guadalupe
	Sachil	Valle de Sachil	Muleros, Guasoros, San Francisco
Estado de El Oro	El Oro	Sra. María del Oro	Santa Cruz, Minerales de Candelaria y Promontorio
	San Bernardo	San Bernardo	Mineral del Carmen
Estado de San Luis Potosí	San Damián	Mineral de San Damián	Bacía, Guasamoy, Sagorés, Teyobita y Mineral de Candelaria
	Vernaza	Mineral de Villa Corona	Agasote, Ventana, Buena Vista y Mineral de San Cayetano
	San Juan de Guadalupe	San Juan de Guadalupe	Minerales de Calaverita y San Acacio
Estado de San Juan del Río	San Juan del Río	San Juan del Río	Mineral de Reyes
	Coneto	Mineral de Coneto	Ocampo
Estado de San Miguel de Aguascalientes	Pánuco	Pánuco de Corones	Mineral de Avisos, Boca de Avisos, Mineral de Arzate
	Rodas	Rodas	La Gotera
	Santiago Papasquiaro	Santiago Papasquiaro	Atotonilco, Mineral de Tres Reyes
	Guamacuil	Mineral de Guamacuil	San Pedro, Minerales de Carmen, Candelaria, Purísima, Santiago y Santa Cruz
	Oláez	Santa María de Oláez	Bacía, Zapotes, Minerales de Herreros, Quintanilla y Trinidad
	Victoria	San Andrés de la Sierra	Minerales de Colón, San Andrés, San Diego y San José de los Llanos
	Atzacul	Atzacul	Otamizán
Estado de Tamaulipas	Tepic	Tepic	San Bernabé, Descubridora
	Copalquén Juárez	Copalquén	Lindón y Boca del Arroyo
		Mineral de San Fernando	Minerales de Comodoro, Comstock, Tezobates y Tocarpa
	Casetas	Casetas	Minerales de Bismarck y Toro
	Indi	Indi	Guadalupe y Compañilla

Fuente: ANED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 9, serie 9.6, 1920.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN MINERA.

El licenciado Luis Zubiria y Campa, que vivió en la época que analizamos y que fue un hombre muy versátil y bien informado, expresaba que el valor de la producción minera en Durango fácilmente llegaba a la cantidad de 20 millones de pesos, afirmando que en este aspecto no son muy confiables las estadísticas oficiales, porque éstos se conformaban con las manifestaciones fiscales que voluntariamente hacían las empresas mineras; las cuales eran la base para pagar los impuestos al gobierno. En estas condiciones es elemental que declararan la menor cantidad posible, y además no había quién corroborara la veracidad de lo expresado a los órganos recolectores. Afirma Zubiria y Campa que si se examinara la contabilidad privada de solo 15 de las principales empresas mineras, se corroboraría lo que él afirma.⁴⁷

En el cuadro 49 véase las minas en explotación, así como el valor de su producción, que en 1923 alcanzaba la suma de \$ 4'062,539.25. Como puede verse ésta cantidad es muy inferior a la estimada por Zubiria y Campa. Sin embargo, existen dos manifestaciones de la fundición de Velardeña relativos a los meses de marzo y mayo. La primera por \$ 184,200 pesos y la otra por \$ 194,098 pesos. Si se hace un cálculo aproximado de la producción anual de esta empresa, fácilmente asciende a la cantidad de \$2'200,000.⁴⁸ pesos. Ahora bien, la empresa minera de Peñoles que era la más importante del estado, producía tres

⁴⁷ Zubiria y Campa, Luis, *La Minería en el Estado de Durango, México 1919*, p. 178.

veces más que la de Velardeña, pues incluso, tenía más hornos y de mayor capacidad que los de Asarco. De esto se deduce que tan sólo estas compañías mineras tenían una producción muy cerca de los ocho millones de pesos anuales. Si contabilizamos lo que en realidad producían los camporios mineros de San Luis Mining, Bacis, Promontorio, Ventanas, Candelaria, la de Guadalupe de Abasco, Avino, etc.; nos parece muy lógica la apreciación de Zubiria y Campa, al estimar la producción minera en una cantidad aproximada a los veinte millones de pesos anuales.

En 1923, se hicieron 62 denuncios de minas en sólo seis meses. Todo parecía que esta rama de la economía recobraba nuevamente su vitalidad. En los cuadros que siguen podemos apreciar las minas que estaban en explotación, así como las fundiciones o haciendas de beneficio de metales. Sin embargo, los precios de los metales iban a la baja, si bien es cierto que la plata tenía su periodo de ascenso, en cambio el precio del oro desde 1894 mantenía una larga tendencia a la baja. Para la época que se estudia el gramo de oro se cotizaba en los mercados de \$0.72 a \$0.74 (hasta llegar a \$0.16 en 1940).

CUADRO 48. San Juan de Guadalupe Minas en Explotación.

Nombre de la Mina.	Poseedor o Dueño.	Extensión x Ha.	Producción.		Activa e Inactiva.
			Variedad	\$	
San Jorge	José Colunga.	2	Hierro	21,000 ks.	Activa
San José 1	Epigenia Carroón.	1			Inactiva
San José 2	"	1			"
El Magistral	Josefa A. de Lenke.	6			"
La India	Tinoco y socios.	23			Activa
La Chiva	Alejandro Guzmán.	4	Cobalto	71,500 ks.	Inactiva
La Bola	Jiménez y Tinoco.	6		2,500.00	
San Agustín	Eloy Capilla y Rueda.	5	plomoso	1,700 ks.	Activa
Santa Cecilia	Jiménez y Tinoco.	4	plomoso	824,426 ks.	Inactiva
Tres Rosas	Bernabé García.	96	plomoso	71,218 ks.	Activa
San Felipe	A. Baugé.	4	Cobalto	180,000 ks.	"

Fuente: ANED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 8, serie 9A, 1918.

CUADRO 49. Minas en Producción durante el año de 1923.

I. Municipios	II. Nombre de las Negociaciones	III. Producción Manifestada	
Sumas Anteriores		\$ 585,510.79	
Guanacavi	Cia. Minera "La Mexicana"	29,598.00	
	" " " "	13,803.60	
	" " " "	14,099.99	
	" " " "	10,299.99	
	" " " "	8,050.84	
	" " " "	8,421.00	
	" " " "	7,406.00	
	" " " "	5,034.83	
	Pool Schoenfeld	1,039.00	
	" " " "	461.00	
	" " " "	447.00	
	Rodríguez Hnos.	8,804.99	
	Raquel Rico	3,107.00	
	" " " "	6,574.70	
	" " " "	1,870.00	
	" " " "	2,127.12	
	Mineral Guanacavi		
	" San Pedro		5,250.00
	Indé	Barrera Hnos.	
		Mineral Cieneguilla	
Mina La Cruz			
" La Mariposa			
" Matracal			
Mapimi	Cia. Minera de Peñoles	647,103.30	
	" " " "	735,740.30	
	" " " "	1,017,883.70	
Mineral Ojuela			
El Oro	Negociación Minera	52,469.40	
	Promontorio		
	Mineral Vara de San Juan		
	Mineral los Sauces		
Pueblo Nuevo	Cia. Minera La Cruz	728.14	
	Providencia	798.50	
	" " " "		
San Bartolo	*Alberto Baugé, S. Felipe y A.	2,290.30	

CUADRO 48. Coahuila

I. Municipios	II. Nombre de las Negociaciones	III. Producción Manifestada
San Dimas	San Luis Mining Co.	\$ 443,155.16
	Mineral Candelaria	
	- Huahuapán	
	- Puerto de San Luis	
	- de Tayoltita	
	Puerto de Tayoltita	
Otaez	Bacis Gold Silver Mining Co.	200,000.00
	Santa Cruz Mining Co.	112,083.80
	Mineral Minas	
	- Los Cardos	
	- San Genaro	
San Juan de Guadalupe	Alejandro Gaitán	4,773.44
	Antonio Ayala, San Acacio	6,744.32
	Alberto Gervy	25,060.00
	E. Capillas Rueda, San Agustín	9,280.00
	Emilio Zambrano	5,000.00
	Herman Lanke	2,360.72
	Tovias E. Guzmán	3,658.50
	- " -	6,715.04
	Valentín García	10,809.54
Tepicuanes	Jesús Gumbao H.	781.87
	Mineral Metatitos de Abajo	
	- " " " Arriba	
	- Saucos	
Topia	Cia. Minera Soledad y Anexas	16,800.00
	Eduardo H. Cook, San	28,100.26
	Fernando	12,096.00
	Ignacio Amador	4,729.04
	Manuel de la Rocha	2,472.05
	- " -	
	Mineral Topia	
	- Guadalupe	
	- La Juliana	
Cavilas	Mineral Cebollitas	
Cometo de Comonfort	Mina La Boquilla	
	- El Chaparral	
	- Hurtadeña	
	- El Píto	
	- La Soledad	

CUADRO 49. Coahuila

I. Municipios	II. Nombre de las Negociaciones	III. Producción Manifestada
Cuernavaca	Mineral San Diego	
	- Velardeña	
	Fundición Asarco	
Quirigua	Mineral Cerro de Mercado	
Agua de Coronado	- Avino	
San Bernardo	- El Carmen	
San Pedro del Gallo	- Peñoles	
Tehuacan	- La Bajada	
	- Chiquarito	
	- Guadalupe de Utrera	
	- La Ventana	
Tomitil	- de Tomitil	
	Mina Chirimoya	
Sáncori	Mineral Sáncori	

Fuentes: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 3, serie 5.2, 1919; AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 3, serie 5.6, 1924.

*Mineral de Reyes.

CUADRO 50. Producción Minera habida en el Pueblo Mineral de Velardeña, Dgo., en el mes de Marzo de 1924.

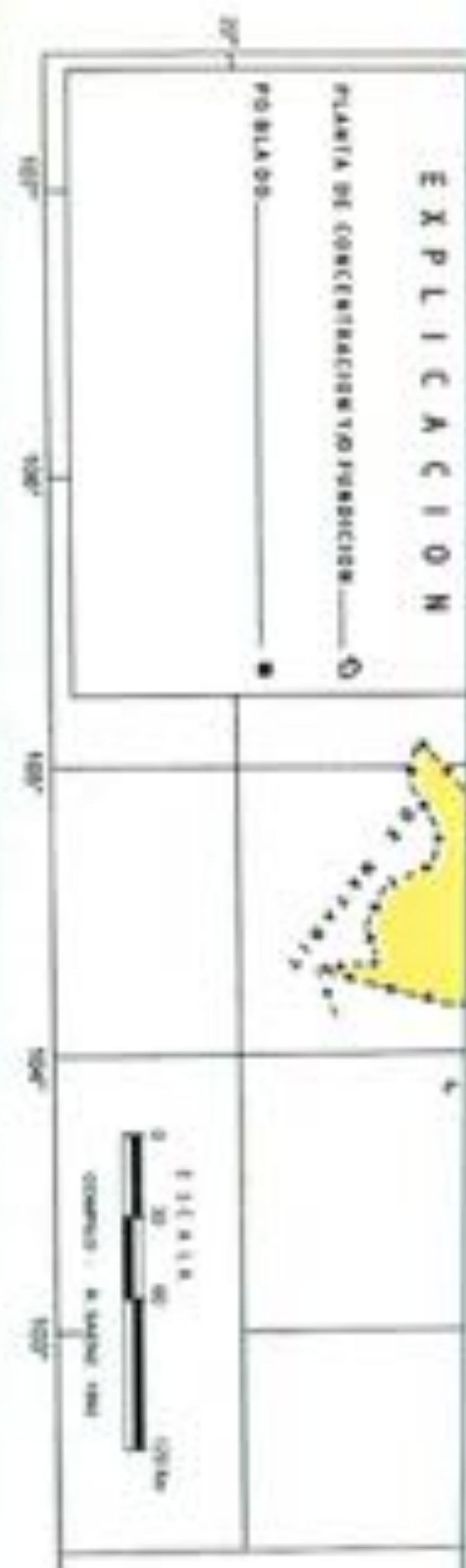
Metal	Minera en Kilos	Producción en Metal		Valor de la Producción Mexican Currency
		Kilos	Gramos	
Oro		26	570	\$ 29,700.17
Plata		4,998	330	116,860.73
Plomo Comercial		210,790	000	18,156.75
Cobre		98,957	000	19,483.03
Toneladas	16,383			
Valor recibido sigl. Liquidaciones de la fundición de Asarco.				\$184,200.68

Fuente: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6, 1924.

CUADRO 51. Producción Minera habida en el Pueblo Mineral de Velardeña, Dgo., en el mes de Mayo de 1924.

Metal	Minera en Kilos	Producción en Metal		Valor de la Producción Mexican Currency
		Kilos	Gramos	
Oro		38	490	\$ 31,735.66
Plata		5,087	550	120,758.55
Plomo Comercial		143,100		12,513.92
Cobre		115,532		23,092.92
Toneladas	15,523			
Valor recibido sigl. Liquidaciones de la fundición de Asarco.				\$ 188,101.04

Fuente: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6, 1924.



CUADRO 52. *Haciendas de Beneficio y Fundiciones en Explotación en el Estado en 1910, 1918 y 1924.*

Municipio	Nombre de la Hacienda o Fundición	Nombre de la Compañía o Dueño que la explota
Victoria	San Andrés	Evaristo Pereda
Durango	Fundición Heliodoro Pérez	Heliodoro Pérez
Guanacavi	Hacienda el Rosario	Testa, del Sr. Lerdo de Tejada
"	" Anita	F. E. Kanets
"	" Arizoteña	Guanacavi Co.
"	" San Pedro	Soto Mines Co. S.A.
San Bernardo	Hacienda de Beneficio	Tominil Mexicana Mining Co. Ltd
"	" " "	Carmen Copper Co.
"	" Santa Rosa	Jesús María
"	" Los Lobos	The Copper Co.
Villa Corona	" Ochéns	Cia. M. y Exportadora de Ventanas
"	" Los Sauces	Francisco B. Rini
Cuencamá	Fundición de velardeña	American Smelting and Smelting Co.
Tepicuanes	El Conde	El Conde Mining y Milling Co.
Mapimi	Pecholes	Cia. Minera Pecholes S.A.
Pueblo Nuevo	Eureka	Eureka Mining Co.
"	Animas	Mining and Milling Co.
Indé	Terrible	Indé Gold Mining Co.
El Oro	Santa Inés	Negociación Minera de Promontorio
San Dimas	El Perihuete	San Luis Mining Co.
"	Hacienda de Santa Cruz	Huahuapán Mining Co.
Villa Corona	Hacienda Nueva	Cia. Minera y Explotadora de Ventanas
S. Juan de Ope	Guadalupe	Alejandro Gamán
"	México Consolidated Mining Co.	México Consolidated Mining Co.
Ortiz	Bacis Gold S. Mining Co	Bacis Gold S. Mining Limited
Topia	Molinos	S. López Suca.
Copalaquín	Santa María	A. de la Rocha

Notas: Informe de la Secretaría de Gobierno del Estado de Durango, diciembre 31 de 1909; ASIED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6, 1918; ídem, sección 5, serie 5.6, 1924.

OBRAS PÚBLICAS.

Diez años de guerra civil habían desarticulado la escuálida red de caminos que comunicaban las unidades de producción con los centros de consumo. Los caminos carreteros estaban en mal estado, algunos intransitables, las vías férreas se habían reparado, sólo los caminos de herradura estaban transitables a la arriería. Estos eran los medios que cubrían la mitad del territorio, circunstancia que frenaba la producción de cualquier índole y hacía difícil las rutas comerciales encareciendo las mercancías.

Castro puso especial interés en restablecer las vías de comunicación telefónicas y telegráficas. Primeramente interconectó las líneas de Durango a Canatlán, Santiago Papasquiari, Tepehuanes y Guanaceví, de aquí a San Bernardo, El Oro, Villa Hidalgo y Canutillo. En Canatlán, San Juan del Río y Rodeo se repararon completamente las líneas telefónicas. Lo mismo se hizo de Yerbánis a Peñón Blanco y La Concha, etc.

En la sierra las comunicaciones eran tan difíciles que el trayecto de Topia a Copalquín se recorría en cinco días (usted puede ver en el mapa lo cercano que está un lugar de otro). Imagínese el tiempo que se haría de Tamazula a Durango donde la distancia es de 326 kilómetros. Castro hacía planes para construir varias carreteras, una de Durango a Mazatlán, otra a Torreón y la tercera para unir a la capital con Guanaceví. Los pocos hombres de empresa que habían logrado sobrevivir apoyaban con entusiasmo

estos proyectos, sin embargo, el horno no estaba para panes.

La humanidad se ha enfrentado a varias encrucijadas, donde la realidad económica es semejable a una camisa de fuerza: en esos lapsos, el hombre aparece como una simple e impotente criatura de las circunstancias, como un barquito de papel en un mar embravecido. Sin embargo ni el determinismo geográfico, ni económico han doblegado al ser humano, pues con libertad, inteligencia y, audacia, ha dominado las circunstancias que pretendían encadenarlo; ha labrado su propia ruta en medio del caos y la adversidad.

Además de caminos Castro hacía planes para construir presas y obras hidráulicas en La Laguna, Valle de Guatimapé, Valle del Guadiana y Poanas. No las pudo hacer en su período, pero con el tiempo se realizaron; porque una sociedad no se construye al azar o por inercia, se conforma queriendo lo que se quiere, con constancia, trabajo e inteligencia. Lo que no se hace hoy, se hará mañana si hay determinación.

En su segundo informe de gobierno el general Castro expresaba: "Tiene el ejecutivo el proyecto de proponer al Ayuntamiento de la capital que se haga un canal o angria al ojo de agua que surte a la capital, con objeto de desaguarlo por completo y realizar una limpia para quitarle el cieno y desperdicios de animales... pues a nadie escapa la importancia que tiene el poder disponer de agua en la que no existan sustancias orgánicas, tales como plantas y animales que, nacen, crecen, se reproducen y mueren,

siendo arrastrados los mismos productos o sus desperdicios en el agua de que se sirven las personas".⁴⁸ Imagínese usted la calidad de agua que consumían los orgullosos capitalinos; en estas condiciones no es extraño que la gastroenteritis fuera una de las principales causales de muerte en la entidad.

La capital era un rancho grande, las pocas calles que pavimentaron los porfiristas se habían despavimentado. El gobernador también quería arreglar las callejuelas para que el polvo y lodo no dieran mal aspecto a la "Perla del Guadiana". Gestionó ante las compañías petroleras la donación de asfalto y en ferrocarriles su traslado gratuito; negociaba sin descanso con los ingenieros para asfaltar la ciudad. Pero no había gente con experiencia, ni la maquinaria necesaria. Todo era cuesta arriba, sin embargo al final de su periodo informó que había pavimentado la calle Bruno Martínez, cinco de Febrero, parte de la calle Constitución y Juárez; haciendo un total de 27,510 metros cuadrados.

La comisión urbana del cabildo de la capital informaba: que en las plazas públicas y jardines sólo existen unas cuantas bancas y en mal estado, que los árboles de las alamedas se riegan cuando llueve; que todo aquello está abandonado. Dice también que el sitio de autos y coches que se encuentran alrededor de la Catedral, dan mal aspecto y propone que se dividan en dos. El jefe de la comisión que recorrió la ciudad expresaba en su informe que las casas de prostitución estaban esparcidas por toda la

⁴⁸ Periódico Oficial, 5-X-1922, p. 1489. Segundo Informe de Gobierno J. Agustín Castro.

urbe, donde las prostitutas se mezclaban y convivían con las personas honorables, con grave perjuicio para la niñez. El señor proponía que a esos lagarteros se les asignara un perímetro exclusivo para tal oficio.⁴⁹

El gobernador hizo todo lo posible para que la capital tuviese el aspecto de ciudad, realizó varias obras de urbanización, mejoró los jardines, las plazas y creó el club Ariel que por muchos años sería un lugar de reunión y esparcimiento de la sociedad duranguense. Mejoró también el alumbrado público apoyando y financiando a la compañía que proporcionaba el servicio a la ciudad.

Es interesante observar el cuadro 53 donde se aprecian los lugares que tenían electricidad y las empresas que proporcionaban tal servicio.

⁴⁹ AHFD, Libro Copilador, Ramo Gobernación, 1922, pp. 252 a 255.



La riqueza forestal de Durango.



La vestimenta expresa época y clase social



Escuelas, niños y pobreza



Haciendo caminos.



Medio de transporte.



La tierra y el maíz, son la vida del campesino.



Carrino de Guataceví a Topebuanes.
Carro de mulas subiendo una cuesta cargando tonelada y media de metal

ANEXOS.

ANEXO I. Senadores.

Año	Propietario	Suplente
1917-20	Ing. Leonardo Pescador y Fernando Gómez Palacio.	
1920-24	Severino Ceniceros.	Antonio Gutiérrez.
1922-26	Gral. Enrique R. Nájera.	Lic. Alberto Terrones Benítez.
1924-28	J. Agustín Castro.	Antonio Gutiérrez.
1926-30	Antonio Gutiérrez.	
* 1928-32	Ing. Pastor Rouaix.	

* En 1927 aparece ya como senador el ingeniero Pastor Rouaix. (Periódico Oficial 24-II-1927, pp.230-231).

Nota: Constitución de 1917 artículo 58: Cada senador durará en su cargo cuatro años. La Cámara de Senadores se renueva por mitad cada dos años.

ANEXO 2. Población por Municipios en 1921.

Municipio	Hombres	Mujeres	Total
Amaculi	1,356	1,373	2,729
Caratán	3,019	3,117	6,136
Candás	2,026	1,976	4,002
Ciudad Lerdo	7,911	8,168	16,079
Coneto	34	36	70
Copulquín	1,165	1,094	2,259
Cuacoma	2,590	2,558	5,148
Durango	24,938	28,842	53,780
El Oro	3,132	3,207	6,339
Gómez Palacio	20,338	21,172	41,510
Guanacachi	3,281	3,506	6,787
Huamantla	1,033	832	1,865
Isid	1,828	1,850	3,678
Mapimi	8,299	8,526	16,825
Mezquital	3,010	2,922	5,932
Nazas	3,818	3,858	7,676
Nombre de Dios	4,462	4,310	8,772
Oléiz	2,300	2,274	4,574
Pánuco de Coronado	2,385	2,476	4,861
Podicofa	3,421	3,509	6,930
Peñón Blanco	6,842	6,583	13,425
Ponzas	2,951	2,871	5,824
Pueblo Nuevo	2,907	2,798	5,705
Rodas	3,415	3,554	6,969
San Bartolo	1,980	1,863	3,843
San Bernardo	1,900	1,928	3,828
San Dimas	2,538	2,548	5,086
San Juan de Guadalupe	2,624	2,640	5,264
San Juan del Río	3,621	3,777	7,398
San Luis del Cardero	674	684	1,358
San Pedro del Gallo	596	638	1,234
Santa Clara	936	894	1,830
San Andrés Victoria	2,414	2,396	4,810
Santiago Papasquiaro	8,007	8,480	16,487
Silero	1,496	1,485	2,981
Sichil	3,447	3,794	7,241
Tamazula	4,450	4,555	9,005
Tepicuares	5,928	6,071	11,999
Tominal	2,040	2,011	4,051
Topia	1,483	1,529	3,014
Villa Corona	1,066	1,004	2,070
Villa Hidalgo	527	474	1,001
Villa Ocampo	3,027	2,818	5,845
Total:	165,217	171,008	336,225

Fuente: Periódico Oficial, 26-X-1922, p. 1608.

ANEXO 3. Superficie Total Cosechada en Durango (hectáreas).

Año	De temporal	De riego	Superficie
1903	130,905	71,552	202,457
1906	257,598	124,864	382,462
1925			175,793
1926			264,126
1927			240,890
1928			222,685
1929			182,534
1930			178,559
1931			215,006
1932			179,291
1933			212,117
1934			163,349
1935			165,514
1936			171,368
1937			180,347
1938			207,215
1939			189,059
1940			192,766
1941			177,496

Fuente: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 3, serie 5.6, 1903-1906, Periódico Oficial, diciembre 1906; Secretaría de Economía Nacional "Anuario Estadístico E.U.M. de 1939". Tercer General de la Nación, México, 1941 pp.290-291; AHED, Folleto Secretaría de Relaciones Exteriores No. 48, noviembre 1925; Secretaría de Economía Nacional "Anuario Estadístico E.U.M. de 1941". México, D.F. 1943, pp.622-623.

ANEXO 4. Producción Agrícola en el Estado de Durango (Toneladas).

Producción	1901	1910	1918	1925	1928	1929	1940
Maíz	60,820	19,187	3,548	67,207	74,133	40,897	45,459
Frijol		965	492	10,604	8,986	3,751	4,594
Trigo	6,762	2.51	496	a) 8,458	7,632	b) 7,734	32,903
Algodón	9,311	150	1	3,475	7,822	6,097	5,730

Fuente: Periódico Oficial 4 de diciembre de 1902 p. 3; AHED, "Noticias de la Producción Agrícola habida en el año"; AHED, "Noticias de los Principales Productos Agrícolas"; Secretaría de Agricultura y Fomento "Boletín Mensual" del Departamento de Economía y Estadística, San Jacinto, D.F. México, junio 1930 p. 203; idem, mayo 1930, pp. 167, 169 y 170; idem, junio 1930 pp. 198; Secretaría de la Economía Nacional "Anuario Estadístico de E.U.M. 1941", México, D.F. 1943, pp. 629 y 630.

Nota: a) Cosecha 1924-25. b) Cosecha 1929-30.

ANEXO 5. *Valor de la Producción de los Principales Cultivos en Durango.*

Año	Cantidad	Año	Cantidad
1925	14,889,330	1933	22,836,526
1926	21,435,963	1934	13,449,883
1927	18,185,540	1935	13,136,266
1928	19,554,671	1936	17,836,286
1929	13,068,072	1937	15,774,525
1930	10,260,761	1938	21,131,517
1931	12,143,583	1940	22,843,000
1932	9,342,897		

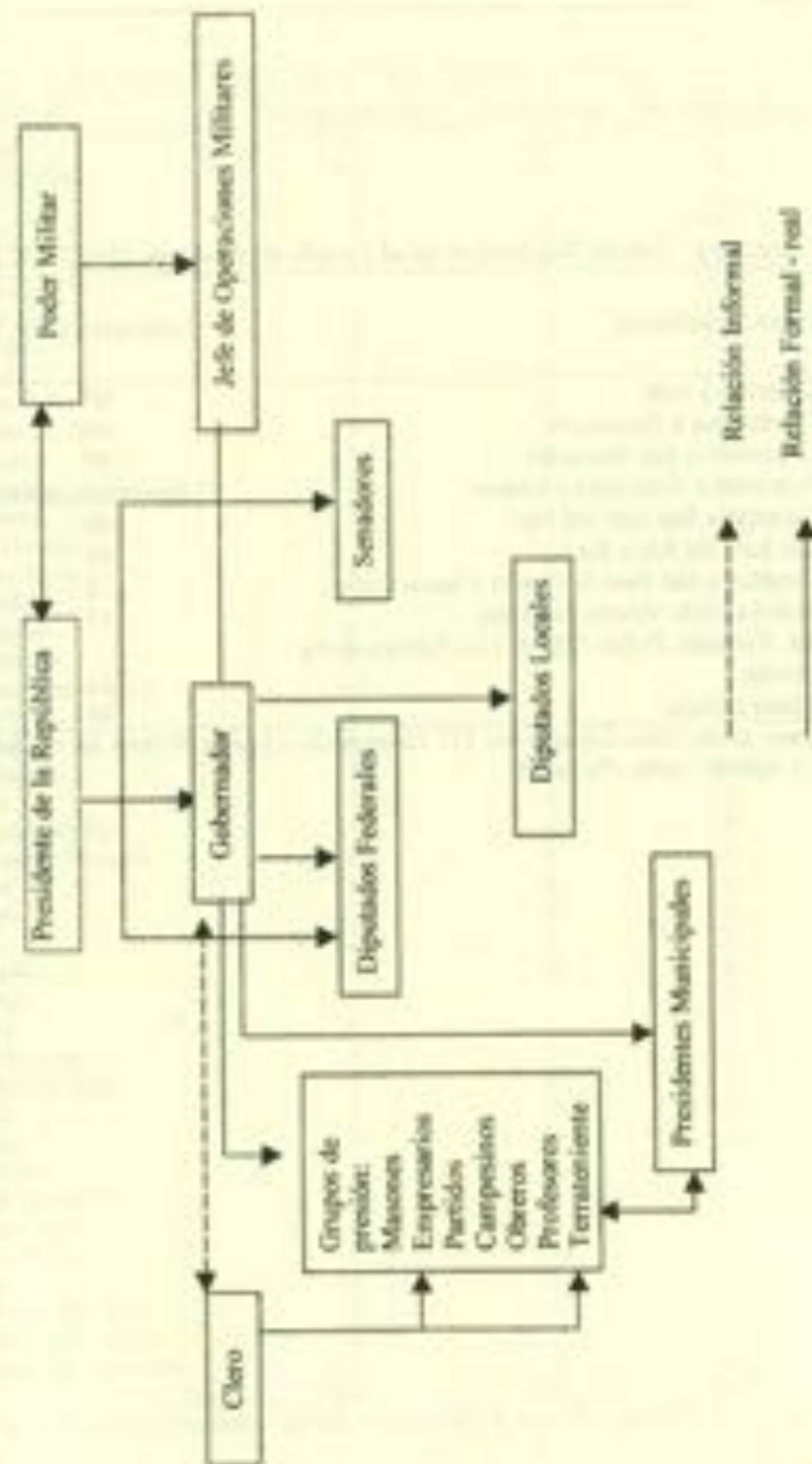
Fuente: Secretaría de Economía Nacional "Anuario Estadístico E.U.M. de 1934", Taller General de la Nación, México, 1941, pp. 398 y 399; Secretaría de Economía Nacional, "Anuario Estadístico E.U.M. de 1941", Dirección General de Estadística México, D. F., 1943, p. 623.

ANEXO 6. *Precios de Productos Agrícolas, por kilo, 1925-1940.*

Año	Maíz	Frijol	Trigo	Algodón
1925	0.08	0.16	0.11	1.19
1928	0.07	0.06	0.08	1.21
1929	0.08	0.11	0.10	0.87
1930	0.06	0.20	0.09	0.77
1931	0.03	0.10	0.05	0.50
1932	0.04	0.08	0.09	0.61
1933	0.04	0.03	0.11	0.78
1934	0.05	0.05	0.12	0.89
1935	0.05	0.06	0.11	0.80
1936	0.08	0.11	0.14	1.05
1937	0.12	0.20	0.17	1.00
1938	0.10	0.20	0.19	1.00
1939	0.09	0.18	0.17	1.02
1940	0.09	0.18	0.18	1.03

Fuente: Secretaría de Economía Nacional, "Anuario Estadístico de los E.U.M. 1939", Impreso en México, talleres gráficos de la Nación México, D. F., 1941, pp. 612, 613, 615-621; Secretaría de Economía Nacional, "Anuario Estadístico de los E.U.M. 1941", México, D. F., 1943, pp. 850-857.

ANEXO 7 Estructura del Poder Provincial.



ANEXO B. Líneas Telefónicas en el Estado de Durango (1922-1923)

Línea Telefónica:	Extensión (Km.)
Canutillo a Indé	60
Tepetruanes a Guaraquevi	100
Guaraquevi a San Bernardo	55
Pedriceña a Velardeña y Asarco	12 (aproximadamente)
Canatlán a San Juan del Río	60
San Juan del Río a Rodeo	55
Canatlán a San Juan de Gracia y Santa Lucía	12
Súchil a Villa Vicente Guerrero	15
Est. Yerbánis, Peñón Blanco y La Fábrica de La Concha	31
Rodeo a Zarca	80

Fuente: AHED, Libro Copiador No. 117, Gobernación y Guerra, Informe del Gobierno de J. Agustín Castro, 1923, p. 46.

ANEXO 9. Escuelas en el Ciclo Escolar 1920-1921.

Municipio:	Presupuestadas	Funcionan	No Funcionan
Durango	43	36	7
Gómez Palacio	11	11	0
Lerdo	8	2	6
Mapimi	8	8	0
Lepia	4	2	2
Tamasaola	9	5	4
Ávarez	6	0	6
Copalquán	2	0	2
Tomitlán	2	0	2
Sanctori	2	0	2
Carcelán	5	0	5
Amacull	2	0	2
San Dimas	8	3	5
Cavilanes	8	0	8
Villa Corona	7	0	7
Pueblo Nuevo	5	3	2
Canatlán	12	3	9
Microquital	4	0	4
Ihuazamota	2	0	2
Santiago Papasquiaro	10	5	5
Victoria	4	1	3
Guaraquevi	4	3	1
Tepetruanes	13	0	13
Ortiz	4	2	2
San Juan del Río	4	3	1
Panuco de Coronado	6	5	1
Rodeo	5	0	5
Concho	2	0	2
Indé	3	1	2
Ocampo	4	0	4
Hidalgo	3	0	3
El Oro	6	3	3
San Bernardo	3	1	2
Nombre de Dios	10	5	5
Súchil	4	4	0
Ponasa	6	4	2
Cuercasani	5	4	1
Peñón Blanco	6	4	2
Santa Clara	2	1	1
Pedriceña	4	4	0
Naves	4	4	0
San Pedro del Gallo	2	0	2
San Luis del Cordero	2	1	1
San Juan de Guadalupe	4	3	1
Total:	268	131	137

Fuente: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6, año 1920-1921.

ANEXO 10. Escuelas sostenidas por Haciendas en 1924.

Escuela		Hacienda	Municipio
Mista	Particular	El Ojo	Gómez Palacio
Particular para Niñas		La Concepción	" "
"	" Niños	La Ochoa	" "
Particular	Mista	Cuba	" "
"	"	San José	" "
"	"	San Felipe	" "
"	"	California	" "
"	"	Venecia	" "
"	"	San Fco. de Horizonte	" "
"	"	Jaja	" "
"	"	San Ignacio	" "
"	"	Vergel	" "
"	"	Nod	" "
"	"	Palo Blanco	" "
"	"	Sagunto	" "
"	"	Panas	" "
"	"	Santa Clara	" "
"	"	Rancho Nuevo	" "
"	"	San Alberto	Ciudad Lerdo
"	"	San Carlos	" "
"	"	Naranjo	" "
"	"	Picardías	" "
"	"	La Goma	" "
"	"	La Loma	" "
"	"	San Juan de Casta	" "
"	"	Del Rayo	" "
"	"	Del Refugio	" "
"	"	San Jacinto	" "
"	"	Providencia	Cia. del Tabasullo
"	"	Campaña	" "
"	"	Pamplona	" "
"	"	De Rosas	" "
"	"	Pedriceña	Cuencame
"	"	San José de la Ciénega	Stgo. Papasquiari
"	"	La Magdalena	Canatlán

Fuente: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6, febrero de 1924.

ANEXO 11. Escuelas sostenidas por Fábricas y Minas.

Escuela	Hacienda	Municipio
Escuela Particular Mista	Fábrica de la Constancia	Nombre de Dios
"	"	"
"	Fábrica de La Concha	Peñón Blanco
"	"	"
"	Mina La Candelaria	San Dimas
"	"	"
"	Compañía Minera Asarco	Cuencame

Fuente: AHED, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 5, serie 5.6, febrero de 1924.

ANEXO 12. *Comparación de los Programas de Educación Primaria del Porfiriato con los de la Ley de Educación Primaria de 1919 y su Reglamento.*

PRIMARIA DE PRIMERA CLASE

Porfiriato	Ley de 1919
Materias de...	Materias de...
Primer Año	Primer Año
Lengua Nacional	Lengua Nacional
Aritmética	Aritmética
Dibujo	Dibujo y Trabajos Manuales
Canto	Canto Coral
Gimnasia	Gimnasia
Labores de Niñas	Labores Femeniles
* Moral Práctica	* Nociones de Ciencias
* Educación Sensoria	* Historia
Geometría	
Segundo Año	Segundo Año
Lengua Nacional	Lengua Nacional
Aritmética	Aritmética
Geografía	Geografía
Historia Patria	Historia
Canto	Canto Coral
Gimnasia	Gimnasia
Dibujo	Dibujo y Trabajos Manuales
Labores para Niñas	Labores Femeniles
* Moral Práctica	* Nociones de Ciencias
* Lecciones de Cosas	
* Nociones Prácticas de Geometría.	
Tercer Año	Tercer Año
Lengua Nacional	Lengua Nacional
Instrucción Cívica	Instrucción Cívica
Aritmética	Aritmética
Nociones de Ciencias Físicas y Naturales	Nociones de Ciencias
Historia	Historia
Geografía	Geografía
Dibujo	Dibujo y Trabajos Manuales
Canto	Canto Coral
Gimnasia	Gimnasia
Labores para Niñas	Labores Femeniles
Moral Práctica	

ANEXO 12. *Conchite.*

PRIMARIA DE PRIMERA CLASE

Porfiriato	Ley de 1919
Cuarto Año	Cuarto Año
Lengua Nacional	Lengua Nacional
Instrucción Cívica	Instrucción Cívica
Aritmética	Aritmética
Nociones de Ciencias Físicas y Naturales	Nociones de Ciencias
Historia	Historia
Geografía	Geografía
Dibujo	Dibujo y Trabajos Manuales
Canto	Canto Coral
Gimnasia	Gimnasia
Labores para Niñas	Labores Femeniles
* Moral Práctica	
* Geometría	

ANEXO 12-A. *Programas de Educación Primaria del Porfiriato y de la Ley de Educación Primaria de 1919 y su Reglamento.*

PRIMARIA DE SEGUNDA CLASE

Porfiriato	Ley de 1919
Primer Año	Primer Año
Lectura y Escritura	Lengua Nacional
Aritmética	Aritmética y Nociones de Geometría
Labores para Niñas	Labores Femeniles
* Moral Práctica	* Nociones de Geografía Patria y Universal
* Gimnasia	* Nociones de Agricultura
	* Dibujo y Trabajos Manuales
	* Historia Patria
	Canto Coral
Segundo Año	Segundo Año
Lectura y Escritura	Lengua Nacional
Aritmética	Aritmética
Moral Práctica	Educación Moral
Gimnasia	Gimnasia
Labores para Niñas	Labores Femeniles
	* Geografía
	* Geometría
	* Nociones de Agricultura
	* Historia Patria
	* Canto Coral
	* Dibujo y Trabajos Manuales

ANEXO 12-A. *Concluye.*

PRIMARIA DE SEGUNDA CLASE

Porfiriano Tercer Año	Ley de 1919 Tercer Año
Lectura y Escritura	Lengua Nacional
Aritmética	Aritmética
Moral Práctica e Instrucción Cívica	Educación Moral Instrucción Cívica
Gimnasia	Gimnasia
Labores para Niñas	Labores Femeniles • Geografía • Geometría • Nociones de Agricultura • Historia Patria • Canto Coral Dibujo y Trabajos Manuales
Cuarto Año	Cuarto Año
Lectura y Escritura	Lengua Nacional
Aritmética	Aritmética
Moral e Instrucción Cívica	Educación Moral Instrucción Cívica
Gimnasia	Gimnasia
Labores para Niñas	Labores Femeniles • Geografía • Geometría • Nociones de Agricultura • Historia Patria • Canto Coral • Dibujo y Trabajos Manuales

ANEXO 12-B. *Programas de Educación Primaria del Porfiriano y de la Ley de Educación Primaria de 1919 y su Reglamento.*

PRIMARIA DE TERCERA CLASE

Porfiriano Primer Año	Ley de 1919 Primer Año
Lectura y Escritura	Lengua Nacional
Aritmética	Aritmética y Nociones de Geometría
Moral Práctica	Educación Moral
Gimnasia	Gimnasia
Labores de Niñas	Labores Femeniles • Nociones de Geografía Patria y Universal • Nociones de Agricultura • Historia Patria • Canto Coral Dibujo y Trabajos Manuales
Segundo Año	Segundo Año
Lectura y Escritura	Lengua Nacional
Aritmética	Aritmética y Nociones de Geometría
Moral Práctica	Educación Moral
Gimnasia	Gimnasia
Labores para Niñas	Labores Femeniles • Nociones de Agricultura • Geografía Patria y Universal • Historia Patria • Canto Coral Dibujo y Trabajos Manuales
Tercer Año	Tercer Año
Lectura y Escritura	Lengua Nacional
Aritmética	Aritmética
Moral e Instrucción Cívica	Educación Moral Instrucción Cívica
Gimnasia	Gimnasia
Labores para Niñas	Labores Femeniles • Geometría • Nociones de Agricultura • Geografía • Historia Patria • Canto Coral • Dibujo y Trabajos Manuales

PRIMARIA DE TERCERA CLASE

Porfiriano Cuarto Año	Ley de 1919 Cuarto Año
Lectura y Escritura	Lengua Nacional
Aritmética	Aritmética
Moral e Instrucción Cívica	Educación Moral
	Instrucción Cívica
Gimnasia	Gimnasia
Labores para Niñas	Labores Femeniles
	* Geometría
	* Nociones de Agricultura
	* Geografía
	* Historia Patria
	* Canto Coral
	* Dibujo y Trabajos Manuales

ANEXO 13. Comparación de los Programas de las Escuelas Primarias de Primera y Tercera Clase, Previstas en la Ley de Educación de 1919 y su reglamento.

PRIMARIA DE PRIMERA CLASE Ley de 1919 Primer Año	PRIMARIA DE TERCERA CLASE Ley de 1919 Primer Año
Lengua Nacional	Lengua Nacional
Aritmética	Aritmética y Nociones de Geometría
Historia	Historia Patria
Gimnasia	Gimnasia
Dibujo y Trabajos Manuales	Dibujo y Trabajos Manuales
Canto Coral	Canto Coral
Labores Femeniles	Labores Femeniles
*Nociones de Ciencia	*Nociones de Geografía Patria y Universal
	*Nociones de Agricultura
	Educación Moral

PRIMARIA DE TERCERA CLASE

Porfiriano Segundo Año	Ley de 1919 Segundo Año
Lengua Nacional	Lengua Nacional
Aritmética	Aritmética y Nociones de Geometría
Geografía	Geografía Patria y Universal
Historia	Historia Patria
Gimnasia	Gimnasia
Dibujo y Trabajos Manuales	Dibujo y Trabajos Manuales
Canto Coral	Canto Coral
Labores Femeniles	Labores Femeniles
* Nociones de Ciencia	* Nociones de Agricultura
	• Educación Moral
Tercer Año	Tercer Año
Lengua Nacional	Lengua Nacional
Aritmética	Aritmética
Historia	Historia Patria
Geografía	Geografía
Instrucción Cívica	Instrucción Cívica
Canto Coral	Canto Coral
Gimnasia	Gimnasia
Dibujo y Trabajos Manuales	Dibujo y Trabajos Manuales
* Nociones de Ciencia	* Geometría
	* Nociones de Agricultura
	• Educación Moral
Cuarto Año	Cuarto Año
Lengua Nacional	Lengua Nacional
Aritmética	Aritmética
Instrucción Cívica	Instrucción Cívica
Historia	Historia Patria
Geografía	Geografía
Canto Coral	Canto Coral
Gimnasia	Gimnasia
Dibujo y Trabajos Manuales	Dibujo y Trabajos Manuales
Labores Femeniles	Labores Femeniles
* Nociones de Ciencia	* Geometría
	* Nociones de Agricultura
	* Educación Moral

• Diferencias que se encontraron.

ANEXO 14. Organizaciones Sociales 1920-24.

Fecha	Organización	Lugar	Tipo de Organización	Principales Líderes
1920	Federación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Tlahualilo	Tlahualilo Dgo.	Campesinos	Rafael Saucedo Carrillo y Juan Vicente Saracho.
	Unión de Conductores, Maquinistas, Carroteros y Fogoneros.	Durango, Dgo.	Obreros	Pdre. Samuel V. Marquez, Eduardo Hdez. Agustín R. González, Suplente Juan Torres.
	Sindicato Agrario Confederado del Estado de Durango.	Durango, Dgo.	Campesinos	José Ma. Rodríguez, José Froylán Reyes, Severino Ceniceros, Alberto Terrones Benítez.
	Sociedad Mutualista de O	Gómez Palacio, Dgo.	Gremio	Guillermo Figueroa, Leopoldo Martínez.
	Gremio "Obreros Unidos de Tlahualilo".	Oficinas en Torón, Coah.	Campesinos	No Disponible.
	Unión de Conductores, Maquinistas, Carroteros y Fogoneros.	Gómez Palacio	Obreros	Leonardo Ruiz.
	Sociedad Mutualista Defensora del Proletariado Social No. 28 Hacienda Nazareno.	Ciudad Lerdo, Dgo.		No Disponible.
	Unión de Cocheros de Sitio	Durango, Dgo.		" "
	Liga Defensora Agraria "Guadalupe Victoria" Hacienda Tapera	Gpo. Victoria	Campesinos	" "
1921	Sociedad Mutualista Obreros Independientes.	Tlahualilo, Dgo.	Obreros	" "
	Unión Mutua y de Previsión de Empleados y Obreros F. C. Eléctrico de Lerdo a Torón.	Gómez Palacio, Dgo.	"	Jesús M. Ramírez Hilario López S.
	Sindicato de Inquilinos	Durango, Dgo.		José C. Barragán, Rubén Gilmer.

ANEXO 14. Continúa

Fecha	Organización	Lugar	Tipo de Organización	Principales Líderes
1922	Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana	Gómez Palacio, Dgo.	Obreros	No Disponible
	Confederación Regional Obrera Mexicana, Hacienda San Felipe.	" " "	Campesinos	" "
	Unión Internacional de Forjadores y Aprendizices	" " "	Artesanos	" "
	Unión de Cobreros, Hojalateros y Aprendizices.	" " "	"	" "
	Unión de Mecánicos y Aprendizices Mexicanos.	" " "	"	" "
	Unión de Madelistas de los Estados Unidos Mexicanos.	Gómez Palacio, Dgo.	Artesanos	" "
	Unión de Pintores Mexicanos	" " "	"	" "
	Unión de Calderos y Aprendizices Mexicanos.	" " "	"	" "
	Sindicato No. 19 de Obreros y Campesinos Hacienda Eureka.	Gómez Palacio, Dgo.	Campesinos	" "
	Unión de Carpinteros y Similares.	" " "	Artesanos	" "
	Sindicato de Mineros del Pueblo de Tejaman.	Camatlán, Dgo.	Obreros Mineros	" "
	Federación de Obreros de los Pinos, Tejaman.	" " "	Obreros	" "
	Sindicato No. 20 de Obreros y Campesinos Hacienda de Jiménez.	Gómez Palacio, Dgo.	Campesinos	No Disponible
	Sociedad Católica de Artesanos de Durango.	Durango, Dgo.	Artesanos	No Disponible
	Liga Obrera de Católicos.	" " "	Obreros	Leopoldo Bustamante, Nicomedes Campos.
	Sindicato Obrero Confederado Hacienda Los Alizos	Camatlán, Dgo.	Campesinos	Representante: Juan Vicente Saracho.
	Campesinos Sindicalizados del Rancho "Providencia".	Camatlán, Dgo.	"	No Disponible

ANEXO 14. Continúa

Fecha	Organización	Lugar	Tipo de Organización	Principales Líderes
1922	Campeños Sindicalizados del Rancho "Providencia"	Camalín, Dgo.	Campeños	No Disponible
	Club Agrarista de la Región Llanera	Villa Ignacio Allende, Dgo.	-	-
	* Sindicato de Campeños Agraristas del Estado de Durango	Durango, Dgo.	Campeños	Pdte. Lic. Alberto Terreros Benítez, Srta. Urbano Luna, Vocal. Fortino H. Aragón
	Unión Filarmónica Municipal de Durango	Durango, Dgo.		Pdte. Luis de la Rosa
	Sociedad de Trabajadores U. M. Mexicana Sacral No. 19 adscrita a la CRDM	Villardefra, Dgo.	Obreros	No Disponible
	Unión de Comerciantes en Pequeño	Gómez Palacio, Dgo.		C. Santiago Franco
	Sindicato de Paradores y Similares adscritos a la CRDM	Durango, Dgo.		Srta. Gral. Estimio L. Estrada
	Sindicato de Obreros del Ramo Textil de la Fábrica de Helados y Tejidos "La Amistad"	Gómez Palacio, Dgo.	Obreros	Representantes: Jesús Correa e Ignacio Juárez Hernández
	Sindicato de Voceros de Prensa		Obreros	Pdte. Jesús Navarrete
	Comité Central Agrarista del Estado	Durango, Dgo.	Campeños	Pdte. Juan Pablo Estrada, Srta. Gral. Gilberto Gómez Bernal
	Sindicato Agrarista del Estado	-	-	Representantes: Andrés Morales, Enrique Reyes
	Sindicato de Campeños Agraristas del Pueblo de Tapoma	Ope. Victoria, Dgo.	-	No Disponible
	Campeños Agrícolas del Estado de Dgo.	Durango, Dgo.	-	No Disponible
	Sindicato Agrícola del Pico	Camalín, Dgo.	-	-

ANEXO 14. Continúa

Fecha	Organización	Lugar	Tipo de Organización	Principales Líderes
1922	Sindicato Agrícola "Paz en la Lucha" Naranjos, Dgo.	Durango, Dgo.	Campeños	No Disponible
	Sindicato de Pequeños Agricultores de Dgo.	Durango, Dgo.	-	-
	Sindicato Agrícola "Valor y Sacrificio" San Lorenzo del Alto	Durango, Dgo.	-	-
	Sindicato Libre de Cieneguilla	Durango, Dgo.	-	-
	Sindicato Unión Socialista Duranguense	Durango, Dgo.	Artisanos	-
	Sindicato de Campeños de la Colonia Hidalgo	Durango, Dgo.	Campeños	-
	Sindicato de Cargadores y Ayudantes de la Capital	Durango, Dgo.		-
	Sindicato de Obreros y Paradores de Durango	Durango, Dgo.	Obreros	-
	Unión de Manipuladores de Cieneguilla y Similares del Teatro	Durango, Dgo.	Obreros	-
	Sindicato de Fraternos en Pequeño	Durango, Dgo.		-
	Sindicato de Obreros y Campeños "Lerdo de Tejada"	Durango, Dgo.	Obreros	-
	Sindicato de Filarmónicos de Durango	Durango, Dgo.		-
	Alianza de Filarmónicos Libres de Durango	Durango, Dgo.		-
	Sindicato de Empleados de Molinos de Durango	Durango, Dgo.	Obreros	-
	Sindicato de Obreros y Campeños "Juan Aldama" Rancho "Las Huertas"	Durango, Dgo.	Campeños	No Disponible

ANEXO 14. Continuá.

Fecha	Organización	Lugar	Tipo de Organización	Principales Líderes
1923	Sindicato de Obreros y Campesinos de "Colonia Hidalgo" Labor de Gpo.	Durango, Dgo.	Campesinos	No Disponible
	Liga Defensiva de Serranos.	Guanacavi, Dgo.	"	Guillermo Domatán
	Unión Laborista de Mecánicos, Ayudantes y Obreros de la Cia. Industrial Jabonera de la Laguna.	Gómez Palacio, Dgo.	Obreros	No Disponible
	Agrupación Obrera La Constancia	Nombre de Dios, Dgo.	"	"
	Unión de Obreros Católicos de Velardeña	Cuencamá, Dgo.	Obreros	"
	Unión Minera Mexicana de Velardeña.	Cuencamá, Dgo.	Obreros, Mineros	"
	Federación de Sindicatos de Obreros y Campesinos de la Región Lagunera.	Gómez Palacio, Dgo.	Campesinos	"
	Consejo Central Duranguense de Maestros.	Durango, Dgo.	"	Lisandro Avila, Delfina Arroyo, Martha Salazar, Arnulfo Ochoa, Petronilo Avalos.
	Sociedad Mutualista de Artesanos Unidos	"	Artesanos	No Disponible
	Consejo Central Duranguense de Maestros.	Durango, Dgo.	"	Lisandro Avila, Delfina Arroyo, Martha Salazar, Arnulfo Ochoa, Petronilo Avalos.
	Sociedad Mutualista de Artesanos Unidos	"	Artesanos.	No Disponible
	Sociedad Mutualista Benito Juárez.	"	"	"
	Sociedad Mutualista Aguirre Serdán.	Durango Dgo.	Artesanos	"
	Sociedad Cooperativa de Auxilios Mutuos.	"	"	"
	Sociedad Mutualista "Empleados de Comercio".	"	"	"

ANEXO 14. Continuá.

Fecha	Organización	Lugar	Tipo de Organización	Principales Líderes
1923	Sociedad de Maestros "Carlos A. Carrillo".	"	"	"
	Sindicato de Campesinos No. 12, Hda. de Madrid	Gómez Palacio, Dgo.	Campesinos	"
	Unión de Obreros Católicos.	Velardeña, Dgo.	Obreros	"
1924	Unión de Operarios de la "Fábrica La Esperanza"	Gómez Palacio, Dgo.	"	"
	Unión Libre de Trabajadores "Carrillo Pacto".	Durango, Dgo.	Artesanos	"
	Unión Laborista de Mecánicos.	Gómez Palacio, Dgo.	Artesanos	"
	Sindicato Agrario de Mapimi.	Mapimi, Dgo.	Campesinos	"
	Sindicato de Obreros Unidos de Asarco, Velardeña.	Cuencamá, Dgo.	"	"
	Sindicato de Artes Gráficas.	Durango, Dgo.	Obreros	Jesús M. Mercado, Sec. Gral. Antonio Zúñiga B. Jesús Chávez, Florencio Flores.
	Unión de Mecánicos Mexicanos, Asarco, Dgo.	Cuencamá Dgo.	Obreros	No Disponible
	Unión de Forjadores y Ayudantes Asarco, Dgo.	Cuencamá, Dgo.	Obreros	No Disponible
	Unión de Caldereros y Aprendices Mexicanos, Asarco, Dgo.	Cuencamá, Dgo.	Obreros	"

ANEXO 14. Conchape.

Fecha	Organización	Lugar	Tipo de Organización	Principales Líderes
1924	Sindicato No. 11 de Campesinos de Bermejillo	Bermejillo, Dgo.	Campesinos	Sra. Gral. J. E. Espível.
	Sindicato de Obreros de "La Industrial del Nazas" adherida a La CROM.	Gómez Palacio, Dgo.	Obreros	No Disponible

Fuente: AHED, Libro Copiador 1920-1921, p. 181; *ibid.*, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 14, serie 14.4, 1921; *ibid.*, Libro Copiador, Agricultura, Fomento, Trabajo, 1919-1920, faja 406; *ibid.*, Libro Copiador, Agricultura, Fomento, Trabajo, 1921 faja 337; *ibid.*, Libro Copiador, Agricultura y Fomento 1920-1921 p. 533; *ibid.*, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 14, serie 14.2; *ibid.*, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 14, serie 14.2, 1920; *ibid.*, Fondo Secretaría de Gobierno, sección 14, serie 14.4, 1921; Radencón, 4-VIII-1921 p. 1; Orientación, 14 - III- 1920, pp. 2 y 3; *ibid.*, 2-V-1920, p. 1; La Verdad, 15-X-1922 p. 1; *ibid.*, 18-VI-1922, p. 1; *ibid.*, 10-XII-1922, p. 9; Reglamento Convencional Obrero, Imprenta del Gobierno del Estado 1921; *ibid.*, Libro Copiador de Agricultura y Fomento y Trabajo sep.-oct. 1923, p. 347.

Fundadores del Sindicato Agrario Confederado del Estado de Durango:

Por Pasaje: José Ma. Rodríguez,
Alfredo García,
Silvano Gonzáles.

Pebón Blanco: José Froylán Reyes,
J. Reyes.

Ocuila: Margarito Machado,
Severino Cericeros.

Villa San Atesógenes: Alberto Piedra.

Tuitan: Enrique Rodríguez,
José González.

Muleros: Alberto Terrones Benítez.

Arenal: Julián García.

Nazas: Juan Franco Flores.

Lerdo: Urbano Luna.

Nota: El general Severino Cericeros es uno más de los delegados de la CROM.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

ARCHIVOS.

- AHSDN Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional
ciudad de México.
- AHED Archivo Histórico del Estado de Durango, ciudad de
Durango, Dgo.
- CEHM Centro de Estudios de Historia de México-CONDUMEX,
ciudad de México.
- AHCE Archivo Histórico del Congreso del Estado de Durango,
ciudad de Durango, Dgo.

HEMEROGRÁFICAS.

- Periódico Oficial del Estado de Durango*, 1919-1940.
- Orientación*, 1919-1920.
- El Monitor*, 1919.
- La Verdad*, 1921-1923.
- El Comercio*, 1920.
- El Heraldó*, 1921-1922.
- Redención*, 1921.
- Revista Duranguense*, 1923-1924.

BIBLIOGRAFÍA.

- Aboites Aguilar, Luis, *Cuentas del reparto agrario norteco 1920-1940*, CIESAS, Cuadernos de la Casa Chata, México, 1991.
- Aldcroft, Derek H., *Historia económica mundial del siglo XX. De Versalles a Wall Street, 1919-1929*, Crítica, España, 1985.
- Amin, Samir, *El desarrollo desigual*, Fontanella, 3ª edición, España, 1978.
- _____, *Imperialismo y desarrollo desigual*, Fontanella, España, 1976.
- _____, *La acumulación a escala mundial, crítica de la teoría del subdesarrollo*, Siglo XXI, 4ª edición, México, 1979.
- Anderson, Perry, *Campos de batalla*, Anagrama, España, 1998.
- Aron, Raymond, *Lecciones sobre la historia*, FCE, México, 1996.
- Aróstegui, Julio, *La investigación histórica: Teoría y método*, Crítica, España, 2001.
- Badie, Bertrand y Hémery, Guy, *Política comprobada*, FCE, México, 1993.
- Baena Paz, Guillermina, *La Confederación General de Trabajadores (1921-1931)*, Antología, CEHSMO, México, 1982.
- Barbosa Cano, Fabio, *La CROM, de Luis N. Morones a Antonio J. Hernández*, Universidad Autónoma de Puebla, México, 1980.
- Bartra, Armando, *Los herederos de Zapata. Movimientos campesinos posrevolucionarios en México*, Era, México, 1985.
- Basurto, Jorge, *El proletariado industrial en México (1850-1930)*, UNAM, México, 1975.
- Benjamín, Thomas y Wasserman Mark (Coordinadores), *Historia regional de la Revolución Mexicana. La provincia entre 1910-1929*, CONACULTA, México, 1996.
- Benot, Yves, *Imperialismo y tercer mundo. Un análisis de las relaciones del centro y la periferia*, Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, Argentina, 1974.
- Bloch, Marc, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, INAH, México, 1996.
- Burke, Peter y Darnton, Robert (Coordinadores), *Formas de hacer historia*, Alianza, 3ª reimpresión, España, 1999.
- Cañeque, Alejandro, "Cultura vicerregia y estado colonial. Una aproximación crítica al estudio de la historia política de la Nueva España", *Historia Mexicana* Núm. 1, julio-septiembre, 2001, pp. 5 a 58.
- Cárdenas García, Nicolás, *Empresas y trabajadores en la gran minería mexicana 1900-1929. La Revolución y el nuevo sistema de relaciones laborales*, INEHRM, México, 1998.
- Cardoso, Ciro F.S. y Pérez Brignoli, Héctor, *Historia económica de América Latina*, Tomo I, *Sistemas agrarios e historia colonial*, Crítica, España, 1979.
- _____, *Historia económica de América Latina*, Tomo II, *Economías de exportación y desarrollo capitalista*, Crítica, España, 1979.
- Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México 1910-1929*, Era, México, 1981.
- Carreras Ares, Juan José, *Razón de historia*, Marcial Pons, Madrid, España, 2001.

- Carrillo Azpéitia, Rafael, *Ensayo sobre la historia del movimiento obrero mexicano 1823-1912*, Tomo 1, CEHSMO, México, 1981.
- Castro Martínez, Pedro, "Adolfo de la Huerta: Imágenes de su Penúltima Rebelión (1923-1924)", *Secuencia* Núm. 45, septiembre-diciembre, 1999, pp.101 a 130.
- Conard-Malerbe, Pierre, *Guía para el estudio de la historia contemporánea de España*, Siglo XXI, España, 1975.
- Consejo de Recursos Minerales, *Monografía Geológico-Minera del estado de Durango*, Pedagógica Iberoamericana, México, 1993.
- Curtis, L.P. Jr. (compilador), *El taller del historiador*, FCE, 2ª reimpresión, México, 1996.
- De la Garza, Luis Alberto, et al, *Evolución del estado mexicano*, Tomo I., *Formación 1810-1910*, El Caballito, 6ª edición, México, 2000.
- Díaz Trejo, Rodrigo y Espinosa de los Monteros, Roberto, "Planes Subversivos de la Revolución Mexicana, 1905-1940", *Sólo Historia*, INEHRM, Núm. 6, Conspiraciones y Conjuras, octubre-diciembre, 1999, pp.69 a 72.
- Dulles, John W.F., *Ayer en México. Una crónica de la Revolución (1919-1936)*, FCE, 5ª reimpresión, México, 2000.
- Evers, Tilman, *El estado en la periferia capitalista*, Siglo XXI, 5ª edición, México, 1989.
- F. Petras, James, *Clase, estado y poder en el tercer mundo. Casos de conflictos de clases en América Latina*, FCE, México, 1986.
- Flores Torres, Oscar, *Burguesía, Militares y movimiento obrero en Monterrey 1909-1923*, F.F.Y.L. de la U.A.N.L., Monterrey, México, 1991.
- Flores, Edmundo, *Tratado de economía agrícola*, FCE, 4ª edición, México, 1968.

- Fontana, Josep, *Historia: Análisis del pasado y proyecto social*, Critica, España, 1982.
- _____, *La historia de los hombres*, Critica, Barcelona, España, 2001.
- Foucault, Michel, *Defender la sociedad*, FCE de Argentina, 2000.
- _____, *Estrategias de poder, obras esenciales*, volumen II, Paidós, España, 1999.
- Fuentes Díaz, Vicente, *Los partidos políticos en México*, Altiplano, México, 1969.
- Garciadiego, Javier, et al, *Evolución del estado mexicano*, Tomo II., *Reestructuración 1910-1940*, El Caballito, 6ª edición, México, 2001.
- Garrido, Luis Javier, *El partido de la Revolución institucionalizada*, Siglo XXI, México, 1986.
- González Compeán y Lomeli, Leonardo (Coordinadores), *El partido de la Revolución, Institución y conflicto*, FCE, 2000.
- González Navarro, Moisés, *La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de presión en la reforma agraria mexicana*, UNAM, México, 1977.
- González y González, Luis, *El oficio de historiar*, Tomo I, Clio, México, 1995.
- González, Luis, *Historia de la Revolución mexicana 1934-1940*, T.14., *Los artifices del Cardenismo*, El Colegio de México, México, 1979.
- _____, *Historia de la Revolución mexicana 1934-1940*, T.15., *Los días del presidente Cárdenas*, El Colegio de México, México, 1981.
- Gramsci, Antonio, *La política y el estado moderno*, Fontamara, México, 1998.
- Guadarrama, Rocio, *Los sindicatos y la política en México: La CROM 1918-1928*, Era, México, 1981.

- Halperin Donghi, Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, Alianza, 9ª edición, España, 1981.
- Hall, Linda B., *Bancos, política y petróleo, Estados Unidos y el México posrevolucionario (1917-1924)*, CONACULTA, México, 2000.
- Handlin, Oscar, *La Verdad en la historia*, FCE, 1ª reimpresión, México, 1997.
- Hernández Chávez, Alicia, *Historia de la Revolución mexicana período, 1934-1940, La mecánica Cardenista*, El Colegio de México, México, 1979.
- Hernández, Lucina, *Historia ambiental de la ganadería en México*, Instituto de Ecología, Veracruz, México, 2001.
- Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Critica, Barcelona, España, 1996.
- _____, *Sobre la historia*, Critica, Barcelona, España, 1998.
- IES/U. de G., *La revolución en las regiones*, Tomo I, (memorias), Instituto de investigaciones Sociales de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, 1986.
- _____, *La revolución en las regiones*, Tomo II, (memorias), Instituto de investigaciones Sociales de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, 1986.
- Jaguaribe, Helio, *Un estudio crítico de la historia*, Tomo I, FCE, México, 2001.
- _____, *Un estudio crítico de la historia*, Tomo II, FCE, México, 2002.
- José Valenzuela, Georgette, *La campaña presidencial de 1923-1924 en México*, INEHRM, México, 1998.
- Kahle, Günter, *El ejército y la formación del estado en los comienzos de la Independencia de México*, FCE, México, 1997.
- Kennedy, Paul, *Auge y caída de las grandes potencias*, Plaza & Janes, España, 1998.

- Kenwood A.G. y Lougheed A. L., *Historia del desarrollo económico internacional. Desde 1820 hasta la primera guerra mundial*, Istmo, España, 1972.
- _____, *Historia del desarrollo económico internacional. Desde la primera guerra mundial hasta nuestros días*, Istmo, España, 1972.
- Lambert, Jacques, *América Latina. Estructuras sociales e instituciones políticas*, Ariel, 1ª reimpresión, España, 1978.
- Lenski, Gerhard E., *Poder y privilegio*, Paidós, España, 1993.
- Loyo, Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México 1911-1928*, Colegio de México, México, 1999.
- Mandel, *Critica de la teoría marxista del estado*, Cuervo, Buenos Aires, Argentina, 1977.
- Mastrogregori, Massimo, *El manuscrito interrumpido de Marc Bloch. Apología para la historia o el oficio de historiador*, FCE, México, 1998.
- Mathias, Gilberto y Salama Pierre, *El estado sobredesarrollado. De las metrópolis al tercer mundo*, Era, México, 1986.
- Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo estado, México 1920-1993*, FCE, México, 1994.
- Meier, Christian, *Introducción a la antropología política de la antigüedad clásica*, FCE, México, 1985.
- Montalvo, Enrique y otros, *Historia de la cuestión agraria mexicana*, Tomo IV., *Modernización, lucha agraria y poder político 1920-1934*, Siglo XXI, CEHAM, México, 1988.
- Morin, Edgar y Brigitte Kern Anne, *Tierra - Patria*, Kairós, España, 1993.

- Nickel, Herbert J., *El peonaje en las haciendas mexicanas*, Arnold Bergstraesser Institut Freiburg i. Br/Alemania, Universidad Iberoamericana, México, 1997.
- Palti, Elías José, *La política del disenso. La "polémica en torno al monarquismo" (México, 1848-1850) y las aporías del Liberalismo*, FCE, México, 1998.
- Pla, Alberto J., *La historia y su método*, Fontamara, España, 1980.
- Quintanilla, Susana y Vaughan, Mary Kay, *Escuela y sociedad en el período Cardenista*, FCE, 2ª reimpresión, México, 1999.
- Rocka Jürgen, *Historia social y conciencia histórica*, Marcial Pons, Madrid, España, 2002.
- Ruth Clark, Marjorie, *La organización obrera en México*, Era, México, 1979.
- Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, Era, México, 2000.
- Schettino, Macario, *Paisajes del nuevo régimen. ¿Revivir el pasado o reinventar el futuro?*, Océano, México, 2002.
- Semo, Enrique, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763*, Era, 7ª edición, México, 1978.
- Sevilla Guzmán, Eduardo y González de Molina, Manuel, *Ecología, campesinado e historia*, La Endymión, Madrid, España, 1991.
- Solana, Fernando, Cardiel Reyes, Raúl, y Bolaños, Raúl (Coordinadores), *Historia de la educación pública en México*, SEP, FCE, 2ª edición, México, 2001.
- Solis, Leopoldo, *Evolución de la economía mexicana*, El Colegio Nacional, 1ª reimpresión, México, 1999.
- Suárez Muñoz, Manuel y Jiménez Gómez, Juan Ricardo, *Constitución y sociedad en la formación del estado de Querétaro, 1825-1929*, IECEQ, FCE, México, 2000.

- Taibo II, Paco Ignacio y Vizcaino Rogelio, *Memoria roja*, Leega/Jucar, México, 1984.
- Torres Bravo, Pablo Antonio, *Didáctica de la historia y educación de la temporalidad. Tiempo social y tiempo histórico*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España, 2001.
- Tuñón de Lara, Manuel, *Clave de la historia social*, Salvat, España, 1982, (colección Salvat TC).
- _____, *Por qué la historia*, Salvat, España, 1981, (colección Salvat TC).
- Valadés, José Clemente, *Historia general de la Revolución Mexicana. T.6., La intromisión extranjera*, Gernika, México, 1985.
- _____, *Historia general de la Revolución Mexicana. T.7., La reconciliación*, Gernika, México, 1985.
- _____, *Historia general de la Revolución Mexicana. T.9., Un presidente sustituto*, Gernika, México, 1985.
- Vargas-Lobsinger, María, *La comarca lagunera: De la Revolución a la expropiación de las haciendas, 1910-1940*, UNAM, INEHRM, México, 1999.
- Vaughan, Mary Kay, *Estado, clases sociales y educación en México*, Tomo II, SEP, FCE, México, 1982.
- Vilar, Pierre y Fraenkel, Boris, *Método histórico e historicismo*, Anagrama, España, 1968.
- Vilar, Pierre, *Pensar históricamente*, Crítica, España, 1997.
- Vives, J. Vicens et al., *Historia de España y América*, Tomo V, *Los siglos XIX y XX. América independiente*, Vicens, 3ª reedición, España, 1979.
- _____, *Historia de España y América*, Tomo IV, *Los Borbones. El siglo XVIII en España y América*, Vicens, 3ª reedición, España, 1979.
- Wallerstein, Immanuel, *Utopística o las opciones históricas del siglo XXI*, Siglo XXI, México, 1998.

LA NUEVA CLASE GOBERNANTE,
DURANGO, 1928-1924.

SE IMPRIMÓ EN LOS TALLERES,
IMPRESOS ANALCO
CALLE MINA No. 115
BARRIO DE ANALCO
DURANGO, DGO., MÉJICO

SE IMPRIMIERON 1000 EJEMPLARES.



UJED



H. Ayuntamiento de
Cuervo, Durango
2001-2004

